



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXI - Nº 121

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 1º DE AGOSTO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Manual Único de Procedimientos

Aprueban actualizaciones.

Resolución General Nº 1850

Córdoba, 20 de Julio de 2012

VISTO: La Resolución General Nº 1682/2009 (B.O. 30-11-09), mediante la cual se aprueba el "MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (MUP)", el que será de aplicación y uso obligatorio de los procedimientos contenidos en el mismo para todos los Sectores administrativos involucrados, y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

QUE la Resolución General Nº 1682/2009, establece como objetivos de dicho Manual, el de estandarizar los procedimientos desarrollados en la Organización y consecuentemente detectar los desvíos para reducir los errores operativos al máximo posible, siendo el mismo de consulta permanente de los distintos Sectores del Organismo, sea que se trate de Casa Central o de las distintas dependencias descentralizadas.

QUE el citado Manual será de actualización continua y paulatinamente se irán incorporando otros procedimientos, por lo que se estima conveniente establecer la obligación por parte de los responsables de los Sectores administrativos involucrados, de remitir las adecuaciones necesarias a los procedimientos ya incluidos en el mismo o la incorporación de nuevos procedimientos, teniendo como referencia el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y la mejora continua en los objetivos de la Dirección General de Rentas.

QUE –asimismo- la Resolución General Nº 1682/2009, prevé el mecanismo de actualización del MUP, estableciendo que se incluirán en el mismo los nuevos documentos y las modificaciones –a los ya existentes- que surjan de las nuevas disposiciones legales o de las solicitudes de los responsables de los Sectores administrativos involucrados, dado que es una herramienta de consulta permanente e imprescindible para los usuarios detallados en el mismo, habiendo aprobado mediante Resolución General Nº 1843/2012 las actualizaciones realizadas al día 31/05/2012.

QUE por Resolución General Nº 1692/2009 (B.O. 08/01/10) y en virtud que la Dirección General de Rentas "posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001:2008", se establece que forman parte de dicho Manual los Procedimientos correspondientes a los Procesos Certificados bajo

la Norma ISO 9001 y de los futuros Procesos que se Certifiquen.

QUE en virtud del sistema de actualización previsto por Resolución General Nº 1682/2009, corresponde aprobar las adecuaciones realizadas durante el mes de Junio de 2012 al MUP de la Dirección General de Rentas, cuya vigencia está establecida en cada uno de los documentos que contiene el MUP y su publicación se realizó oportunamente en la BCC (Base de Conocimiento Compartida).

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por el Artículo 19 del Código Tributario, Ley Nº 6006 - T.O. 2012 y modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las ACTUALIZACIONES realizadas hasta el 30-06-2012 al "MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS" aprobado por Resolución General Nº 1682/2009 –readecuado por Resolución General Nº 1692/2009– y sus modificatorias, detalladas en el Anexo Lista de Documentos modificados del MUP que con 1 (una) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

Dichas actualizaciones quedan incluidas en el MUP a partir de la fecha de vigencia consignada en cada documento y en la comunicación de las mencionadas modificaciones. Los Procedimientos, Instructivos y Guías de Trámite originales se encuentran disponibles para su consulta en el Área Administración de Calidad dependiente de la Subdirección de Jurisdicción de Control de Gestión y Soporte Operativo de la Dirección General de Rentas.

ARTÍCULO 2º.- El Manual Único de Procedimientos de la Dirección General de Rentas, se encuentra publicado (en formato ".pdf") en la BCC - Base de Conocimiento Compartida: "DGR y Kolektor / Manual Único de Procedimientos". Los Procedimientos, Instructivos y Guías de Trámites que contiene el MUP son de uso obligatorio a partir de la fecha de vigencia consignada en cada caso.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, PASE a conocimiento de los Sectores pertinentes y archívese.

Cr. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Resolución General Nº 1842

Córdoba, 14 de Junio de 2012

VISTO: Lo establecido en los Artículos 16 y 20 del Código Tributario vigente, Ley Nº 6006 – T. O. 2004 por Decreto Nº 270/04 y modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario asignar funciones a la Agente LUCY MARÍA TOSOLINI - D.N.I. Nº 10.855.159, Jefe de Sección Actualización de Deuda e Intimaciones (Cargo que fuera omitido en la Aprobación de las Estructuras

Orgánicas del Poder Ejecutivo, mediante Decreto Nº 16/10 de fecha 04-01-2010 y modificatorias), que presta servicios en la Subdirección de Jurisdicción de Gestión de Deuda Administrativa dependiente de este Organismo, en relación a la gestión de la Deuda Administrativa de Contribuyentes y Responsables administrados por esta Dirección General de Rentas.

POR ELLO y en virtud de lo establecido por los Artículos 16 y 20 del Código Tributario - Ley Nº 6006, T.O. 2004 por Decreto Nº 270/04 y modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR a la Agente LUCY MARÍA TOSOLINI - D.N.I. Nº 10.855.159 – Jefe de Sección Actualización de Deuda e Intimaciones, que presta servicios en la Subdirección de Jurisdicción de Gestión de Deuda Administrativa dependiente de este Organismo, en relación a la gestión de la Deuda Administrativa de Contribuyentes y Responsables administrados por esta Dirección General de Rentas, las siguientes funciones:

- > Realizar la gestión de cobro extrajudicial de los tributos administrados por esta Dirección, adeudados por contribuyentes y responsables.
- > Analizar y gestionar toda la información contenida en la Base de Datos a efectos de detectar las acreencias fiscales a ser gestionadas.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 4

SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES PÁG. 5 A 33

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 34 A 43

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 43 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1850

ANEXO - RESOLUCIÓN GENERAL N° 1850

**LISTA DE DOCUMENTOS MODIFICADOS DEL
MANUAL ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
DESDE EL 01-06 AL 30-06-2012**

A/B/M	¿Qué trámite se modificó?	Codificación	Rev.	Incidente	Vigencia
M	Acceso a los Sistemas Informáticos	P-SOP-COE-001	01	204	11/06/12 P
M	Notificaciones Individuales al Ciudadano	P-C-C-001	02	205	06/06/12 P
M	Emisión de Obligaciones Individuales	P-C-C-005	01	205	06/06/12 P
M	Recepción de Respuesta a Requerimientos.	P-C-C-007	01	205	06/06/12 P
M	Negociación	P-C-C-013	01	205	06/06/12 P
M	Especificación de Requerimientos Software	P-SOP-TI-004	03	206	04/06/12 P
M	Estructura y Control de los Documentos Internos del SGC	P-SOP-CAL-002	14	207	11/06/12 P
M	MANUAL DE CALIDAD	MC	09	208	15/06/12 MC
M	Medición del Grado de Satisfacción	P-SOP-COE-002 (ex P-SOP-CAL-007)	14	209	15/06/12 P
M	Medición y Seguimiento del Desempeño	P-SOP-COE-003 (ex P-SOP-CAL-008)	08	209	15/06/12 P
M	Estructura y Control de los Documentos del SGC	P-SOP-CAL-002	15	210	15/06/12 P
M	Gestión Masiva de Deuda	P-SOP-TI-008	01	211	15/06/12 P
M	Tratamiento de los Importes Rendidos y Depositados en forma duplicada o errónea por los Entes Recaudadores	P-RE-Iel-007	03	212	21/06/12 P

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1842

> Controlar Declaraciones Juradas (DDJJ) y demás documentación que presenten los contribuyentes y responsables.
> Invitar e intimar a los contribuyentes y responsables al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
> Asegurar el seguimiento de los planes de pagos perfeccionados en diferentes instancias de gestión y caducar cuando corresponda los planes de pago acordados a contribuyentes y responsables.
> Participar en el desarrollo de programas informáticos y de gestión.
> Derivar casos al Sector de Multas para la apertura de Sumario por las infracciones a los Deberes Formales que se detecten de contribuyentes y responsables.
> Expedir liquidaciones de deuda y derivar a los sectores encargados de las gestiones prejudicial, monitorio y judicial, las acreencias del Fisco no abonadas por los contribuyentes y

responsables, que hubieren sido intimadas en Liquidación/es de Deuda/s expedida/s por la Subdirección de Jurisdicción de Gestión de Deuda Administrativa.
> Asesorar y controlar respecto al cumplimiento de normas obligatorias a los contribuyentes y responsables.
> Proponer y participar de acuerdo a las necesidades del sector, en proyectos de incorporación o modificaciones de las normas vigentes.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, NOTIFÍQUESE a quienes corresponda y Archívese.

Cr. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL

QUE en virtud de las tareas que se llevan a cabo en la Receptoría Villa del Rosario de la Subdirección de Jurisdicción Región San Francisco dependiente de la Dirección de Jurisdicción de Descentralización de la Dirección General de Rentas, se estima oportuno y conveniente asignar al Agente FEDERICO CELIZ GIORDANO – D.N.I. N° 27.653.383, que cumple funciones en la Receptoría mencionada, las facultades establecidas en el Artículo 5°, incisos 5) y 19) de la Resolución General N° 756 de fecha 16-02-1982 y modificatorias.

POR ELLO y en virtud de lo establecido por los Artículos 17 y 21 del Código Tributario - Ley N° 6006, T. O. 2012 y modificatorias;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR a Agente FEDERICO CELIZ GIORDANO – D.N.I. N° 27.653.383, que cumple funciones en la Receptoría Villa del Rosario de la Subdirección de Jurisdicción Región San Francisco dependiente de la Dirección de Jurisdicción de Descentralización de la Dirección General de Rentas, las facultades establecidas en el Artículo 5°, incisos 5) y 19) de la Resolución General N° 756 de fecha 16-02-1982 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, NOTIFÍQUESE a quienes corresponda y Archívese.

Cr. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL

Resolución General N° 1849

Córdoba, 11 de Julio de 2012.-

VISTO: Lo establecido en los Artículos 17 y 21 del Código Tributario vigente, Ley N° 6006 – T. O. 2012 y modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Resolución N° 18

Córdoba, 30 de julio de 2012

VISTO: El Expediente N° 0473-047675/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 31/12 y su modificatorio N° 328/12, el Poder Ejecutivo instauró un régimen de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos sobre los actos, contratos u operaciones gravadas y no exentas según lo establecido en el Título III del Libro II del Código Tributario Provincial u otras normas tributarias.

Que en base a las facultades conferidas por el citado Decreto, a través de la Resolución N° 015/12, esta Secretaría reglamentó el referido régimen y nominó, para los sectores o actividades que corresponde, los agentes de retención, percepción y/o recaudación que deberán actuar en tal carácter.

Que en el Anexo I – B) de la misma Resolución se nominan como agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos algunas Dependencias del Estado Provincial que utilizan para la realización de pagos el Sistema Único de

Administración Financiera (SUAF).

Que la utilización del Sistema Único de Administración Financiera (SUAF) obliga a los usuarios a cumplir un procedimiento con características especiales para la realización de pagos que incluye la intervención de la Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia, implicando para dichas Dependencias allí nominadas, la adecuación coordinada de procedimientos administrativos internos que permitan el correcto cumplimiento de sus obligaciones en el marco del Decreto N° 31/12.

Que atento a ello resulta necesario precisar el alcance de la actuación de la Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, nominada en el Anexo I – B) de la Resolución N° 015/12, en relación a los pagos que realice por cuenta de otras Dependencias del Estado nominadas.

Que en el mismo sentido resulta pertinente diferir la fecha a partir de la cual las Dependencias del Estado Provincial que utilizan el Sistema Único de Administración Financiera (SUAF) deberán comenzar a actuar como agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos.

Que por otra parte, para la nominación de sujetos como agentes del régimen citado, se ha considerado el interés fiscal de los mismos en función de sus actividades y operatoria en general,

más allá de la pertenencia o identificación con un sector de actividad o tipo societario determinado.

Que en tal sentido, se ha identificado la necesidad de reclasificar la nominación que se realizara de algunos sujetos incorporados al Anexo I – A) Empresas, sociedades y organismos autárquicos o descentralizados del Estado, de la Resolución N° 015/12, prorrogando para estos casos la fecha de inicio de vigencia hasta el 1° de septiembre de 2012.

Que de la misma forma, recientes adecuaciones de la estructura orgánica del Estado Provincial hacen aconsejable dar de baja como agente de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos a la Secretaría de Ambiente nominada en el Anexo I – B) de la referida Resolución.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección de Asesoría Fiscal en Nota N° 40/2012 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al N° 401/12,

**EL SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que la Dirección General de

Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, nominada en el Anexo I – B) Dependencias del Estado de la Resolución N° 015/12 de esta Secretaría, deberá actuar como agente de retención del Impuesto de Sellos exclusivamente respecto de aquellos pagos que, conforme los sistemas y/o circuitos administrativos que la Administración Pública Provincial adopte para la realización de los mismos, deba realizar por cuenta de aquellas Dependencias y/u Organismos del Estado Provincial que se encuentren nominados en dicho Anexo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que las Dependencias del Estado Provincial que utilicen el Sistema Único de Administración Financiera (SUAF), nominadas en el Anexo I – B) de la Resolución N° 015/12 de esta Secretaría, deberán comenzar a actuar como agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos en el marco del Decreto N° 31/12, a partir del 16 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 3º.- REDEFINIR la nominación de los sujetos que se indican a continuación, efectuada por Resolución N° 015/12 de esta Secretaría, incorporando los mismos a la nómina de agentes del Anexo I – G) Sujetos nominados conforme el inciso a) del artículo 33 del Decreto N° 31/2012 y su modificatorio:

Anexo I – G) Sujetos nominados conforme el inciso a) del artículo 33 del Decreto N° 31/2012 y su modificatorio.	
CUIT	RAZON SOCIAL
30-52276392-2	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
30-51548847-9	REPSOL Y.P.F GAS S.A.
30-54668997-9	Y.P.F. S.A

ARTÍCULO 4º.- DISPONER la baja de la nómina de agentes del Anexo I – A) Empresas, sociedades y organismos autárquicos o descentralizados del Estado de la Resolución N° 015/12 de esta Secretaría, a los sujetos indicados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER la baja de la nómina de agentes del Anexo I – B) Dependencias del Estado de la Resolución N° 015/12 de esta Secretaría, al sujeto que se indica a continuación:

CUIT	RAZON SOCIAL
30-71041027-1	SECRETARIA DE AMBIENTE

ARTÍCULO 6º.- INCORPORAR a la nómina de agentes del Anexo I – G) Sujetos nominados conforme el inciso a) del artículo 33 del Decreto N° 31/2012 y su modificatorio, de la Resolución N° 015/12 de esta Secretaría, al sujeto que se indica a continuación:

CUIT	RAZON SOCIAL
30-69223905-5	FIAT AUTO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

ARTÍCULO 7º.- PRORROGAR hasta el 1º de septiembre de 2012 la fecha a partir de la cual los sujetos comprendidos en el artículo 3º de la presente resolución deberán comenzar a actuar como agentes de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos en el marco del Decreto N° 31/12 y su modificatorio.

ARTÍCULO 8º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de agosto de 2012.

El agente de retención, percepción y/o recaudación del Impuesto de Sellos nominado por el artículo 6º precedente comenzará a actuar como tal a partir del 1º de septiembre de 2012.

ARTÍCULO 9º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. LUIS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE FINANZAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución N° 34

Córdoba, 15 de mayo de 2012

Expediente N° 0047-016230/11.-

VISTO: este Expediente en el que obra el Convenio suscripto con fecha 8 de agosto de 2011, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Fundación Capilla Histórica de San José de Punilla, del cual surge el compromiso asumido por ambas partes de llevar adelante la Obra: "PERFORACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA – REPARACIÓN DE CUBIERTA Y SANITARIOS DEL CASCO DE LA ESTANCIA DE SAN JOSÉ DE PUNILLA".

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado en autos documental relativa a la obra de que se trata.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, asume el costo que demande la ejecución de las obras descriptas la cual asciende a la suma de \$ 299.973,41, la que se hará efectiva en un único pago contra certificación de avance de obra de acuerdo a lo establecido en Cláusula sexta del referido convenio.

Que el Convenio mencionado se refiere al otorgamiento de un subsidio a favor de la Fundación Capilla Histórica de San José de Punilla, por el monto consignado en su cláusula sexta y con la modalidad de pago prevista en la misma y con una finalidad determinada, encuadrándose en las previsiones del artículo 6º de la Ley 9191.

Por ello y lo dictaminado por el entonces Subsecretario de de Asuntos Legales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el N° 926/11,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un subsidio a favor de la Fundación

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución N° 22

Córdoba, 8 de junio de 2012

Expediente N° 0045-015619/10.-

VISTO: este expediente en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución N° 00206/12 se contrate en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN DE RUTINA EN RUTA PROVINCIAL N° A-209 - TRAMO: ACCESO A LAS ACEQUIAS – DEPARTAMENTOS: RIO CUARTO Y JUAREZ CELMAN" con la Municipalidad de Las Acequias, por la suma de \$ 106.807,93

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Vialidad ha procedido a aprobar el proyecto, pliegos y demás documentación técnica correspondiente a los referidos trabajos.

Que surge de la Memoria Descriptiva obrante en autos que los tramos de la Ruta Provincial N° A-209, contemplados en el proyecto de que se trata, que alcanza una longitud de 11,30 Km. es un camino de acceso que comunica a la localidad de Alejandro Roca con importantes arterias viales y centros urbanos industriales y agrícola-ganaderos de los Departamentos Rio Cuarto y Juarez Celman. El tránsito vehicular es abundante y fluido durante todo el año, en especial el de pasajeros y el de carga en épocas de cosecha y transporte de granos.

Que las Banquinas y Perfiles Transversales necesitan en forma periódica de la realización de trabajos de conservación, debido a que presentan banquinas que se descalzan con frecuencia, como así también el crecimiento de la vegetación es muy abundante, lo que hace peligroso el tránsito vehicular.

Capilla Histórica de San José de Punilla por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 299.973,41) para la ejecución de la Obra: "PERFORACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA – REPARACIÓN DE CUBIERTA Y SANITARIOS DEL CASCO DE LA ESTANCIA DE SAN JOSÉ DE PUNILLA", conforme lo establecido en Convenio suscripto con fecha 8 de agosto de 2011, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representada en ese acto por el suscripto, por una parte, y su Presidente señor Horacio Antonio GRIGIONI BUSTOS (D.N.I. 6.248.752), su Secretaria Marta Elizabeth GRIGIONI BUSTOS (D.N.I. N° 10.320.859) y su Tesorera Ana Graciela GRIGIONI BUSTOS (D.N.I. N° 11.819.473) respectivamente, por la otra, con oportuna rendición de cuentas por parte del señor Presidente de la citada Fundación Señor Horacio Antonio GRIGIONI BUSTOS (D.N.I. N° 6.248.752) domiciliado en Avenida Vélez Sarsfield N° 80 entre piso oficina 3 de la Ciudad de Córdoba en el plazo de treinta (30) días desde la fecha de finalización de la obra, que como ANEXO I, compuesto de DOS (2) fojas, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 299.973,41), conforme lo indica la Dirección General de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000355 con cargo a: Jurisdicción 1.50, Programa 506-001-Partida 10.05.05.00 del P.V.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Que consta en autos la conformidad de la Municipalidad de Las Acequias para realizar los trabajos referenciados por la suma de \$ 106.807,93 (fs. 18).

Que el caso encuadra en las previsiones del Artículo 7º Inciso e) de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), conforme lo establecido por el artículo 13 de la Ley 8614.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 153/12,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONTRATAR en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN DE RUTINA EN RUTA PROVINCIAL N° A-209 - TRAMO: ACCESO A LAS ACEQUIAS – DEPARTAMENTOS: RIO CUARTO Y JUAREZ CELMAN" con la Municipalidad de Las Acequias, por la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 106.807,93).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 106.807,93), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000410, de la siguiente manera:

VIENE DE PÁGINA 3
RESOLUCIÓN Nº 22

Jurisdicción 1.50,
Programa 504-002,
Partida: 12.06.00.00,

Centro de Costo 5175 del P.V. \$ 70.000,00

Importe Futuro Año 2013 \$ 36.807,93

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a suscribir el contrato pertinente.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad y archívese.

ING. ISAAC RAHMANE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NALIZACION, REPARACIONES GENERALES, INSTALACION ELECTRICA Y ESCALERA EXTERIOR EN EL EDIFICIO DEL I.P.E.M. Nº 270 MANUEL BELGRANO, ubicado en calle Deán Funes Nº 850 de B° Alberdi – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital”, por Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de sustitución de Fondo de Reparación Nro. 291744, Anexo A y Suplemento Nº 1 a la misma (fs. 4/7), expedida por LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00.), debiéndose reservar en Tesorería del Ministerio de Infraestructura, el original de la Póliza aludida.-

RESOLUCION Nº 263. 16 MAY 2012. Según Expediente Nº 0047-015793/2011. APROBAR el Acta de Recepción Provisional de fs. 277 de los trabajos: “Construcción nueva cisterna, conexión a tanque existente, reparación y reconstrucción de baños en los edificios de la Esc. PABLO PIZZURNO e IPEM Nº 273 MANUEL BELGRANO, ambos de la Ciudad de Cruz del Eje – Departamento Cruz del Eje – Provincia de Córdoba” la que a los efectos pertinentes, forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la Empresa CERES S.R.L., la Garantía por ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION Nº 264. 16 MAY 2012. Según Expediente Nº 0047-015792/2011. APROBAR el Acta de Recepción Provisional de fs. 217 de los trabajos: “REFUNCIONALIZACIÓN EN EL EDIFICIO DEL I.P.E.M. Nº 9 DR. ERNESTO GUEVARA, ubicado en Calle Alto del Tala y Cajamarca – B° Santa Isabel 2° Sección – Córdoba – Departamento Capital – Provincia de Córdoba” la que a los efectos pertinente, forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la Empresa INGECO S.R.L., la Garantía por ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia.-

RESOLUCION Nº 259. 16 MAY 2012. Según Expediente Nº 0047-015165/2010– REFERENTE Nº 10. AUTORIZAR a la Empresa TETRA S.R.L., a sustituir el Fondo de Reparación de la referida obra: “RECUPERACIÓN EDILICIA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBO, ubicada en Calle Colón Nº 951 - B° Alberdi – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital – Provincia de Córdoba” por Póliza de Seguro de Caucción en garantía de sustitución de Fondo de Reparación Nº 291.745, Anexo A y Suplemento Nº 1 a la misma (fs. 4/7), expedida por LA CONSTRUCCIÓN S.A., COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 93.750,00.-), debiéndose reservar en Tesorería del Ministerio de Infraestructura, eo original de la Póliza aludida.-

RESOLUCION Nº 265. 16 MAY 2012. Según Expediente Nº 0047-015797/2011 – REFERENTE Nº 3. AUTORIZAR a la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, a sustituir el Fondo de Reparación de la referida obra: “Ampliación de edificio existente, reparaciones en cubierta de techos e instalación eléctrica, colocación de cielorrasos y reparaciones generales en el I.P.E.M. Nº 16 MANUEL DORREGO, ubicado en calle Tabacue y Cauque – B° Villa Cornú – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital”, por Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de sustitución de Fondo de Reparación Nro. 657388 y Anexo 99 a la misma (fs. 4/7), expedida por ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (221.624,00.-), debiéndose reservar en Tesorería del Ministerio de Infraestructura, el original de la Póliza aludida.-

Resoluciones Sintetizadas

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESOLUCION Nº 00228. 17 MAY 2012. Según C.I. Nº 804578 045 411. Autorizar, con carácter precario, a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.), a ejecutar por su cuenta y cargo los trabajos correspondientes a una línea eléctrica subterránea entre la central Las Ferias y la Empresa Bioetanol Río Cuarto S.A., en el préstamo del camino de la Red Terciaria Nº 19, bajo Conservación a cargo del Consorcio Caminero Nº 54 de Holmberg, Regional Nº 15, en una longitud de 1.282 metros, desde la referida Empresa hasta calle Pública de la Ciudad de Río Cuarto, bajo las condiciones establecidas por la Resolución Nº 0133/01 y las que a continuación se detallan:

a) Autorizar permiso precario para uso de zona de camino en los términos, con los requisitos, alcances, modos y demás condiciones citadas por el Departamento I Conservación Caminos de Tierra, quien será encargado de verificar el cumplimiento y observancia de los recaudos indicados en la presente Resolución, cumplimentado lo dispuesto en Resolución Nº 0133/01 y específicamente, de lo indicado en los planos y demás documentación técnica presentada por el recurrente.-

b) El Peticionante deberá cumplir estrictamente las disposiciones, ordenanzas y reglamentos policiales o municipales vigentes en el lugar de la ejecución de las obras.-

c) No podrán bajo ningún concepto alterarse las actuales condiciones de drenaje superficial existente en la zona de camino.-

d) Se deberá disponer en obra a fin de evitar accidentes mientras se realicen los trabajos y hasta su conclusión, de la adecuada señalización diurna y nocturna en un todo de acuerdo al Pliego General de Especificaciones para el Mantenimiento del Tránsito y Medidas de Seguridad, como así también se deberá colocar y mantener durante el periodo de vigencia del permiso precario de la cartelería identificatoria y de seguridad adecuadas.-

e) Se establece un plazo máximo de treinta (30) días, a partir de la fecha de notificación al peticionante de la correspondiente Resolución aprobatoria para dar inicio a la obra motivo de la solicitud de autorización, cuyo vencimiento devengará en la caducidad del permiso precario otorgado y en una nueva solicitud.-

f) El requirente, a su exclusiva cuenta y cargo y a favor de la Dirección Provincial de Vialidad mantendrá la vigencia del seguro de caucción y de responsabilidad civil por el plazo de duración de la obra y hasta la recepción final por parte de esta Dirección, y por el término posterior de seis (6) meses, constituyendo éste el periodo de garantía.-

g) El Peticionante es el responsable durante el plazo de cinco (5) años por el deterioro parcial o total de la vía, siempre que ella proceda de la mala calidad de los materiales, vicios de la construcción del gasoducto o deficiente compactación de tapada.-

h) Se deberá restituir el perfil existente de la zona de camino, previo a los trabajos y eliminar de la misma

todo elemento o tierra sobrante de obra.-

i) El incumplimiento de la metodología de los trabajos y especificaciones técnicas aprobadas por la Dirección Provincial de Vialidad, caduca automáticamente el permiso precario y autoriza a la ejecución de la garantía.-

j) El Recurrente deberá comunicar en tiempo y forma, por nota separada, la iniciación y finalización de los trabajos, como así también el plazo de ejecución estimado, a los efectos de realizar y programar las inspecciones correspondientes.-El Departamento I conservación Caminos de Tierra será el encargado de solicitar a la contratista la prórroga de la Póliza por Responsabilidad Civil presentada, si fuere necesario.- Dejar establecido que el Departamento I Conservación Caminos de Tierra deberán llevar un registro de este tipo de autorizaciones para ser insertado en el inventario respectivo. Autorizar al Departamento I Administración y Personal a devolver y/o ejecutar, finalizado el periodo de garantía las pólizas que en oportunidad de la solicitud fueran presentadas.-

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

RESOLUCION Nº 232. 10 MAY 2012. Según Expediente Nº 0047-014479/2009 – REFERENTE Nº 5. AUTORIZAR a la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, a sustituir el Fondo de Reparación retenido de las Certificaciones de la obra: “REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA, CENTRO OBSTETRICO E INTERNACION DE MATERNIDAD EN EL HOSPITAL DE VILLA DOLORES, ubicado en Av. Belgrano Nº 1500 – Villa Dolores – Departamento San Javier – Provincia de Córdoba”, por Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de sustitución de Fondo de Reparación Nro. 657387 y Anexo 99 a la misma (fs. 4/7), expedida por ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., por la suma de PESOS CIENTO VEINTI NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (129.829,00.-), debiéndose reservar en Tesorería del Ministerio de Infraestructura, el original de la Póliza aludida.-

RESOLUCION Nº 251. 15 MAY 2012. Según Expediente Nº 0047-015796/2011. APROBAR el Acta de Recepción Provisional de fs. 200 de los trabajos: “Refuncionalizaciones Varias en el Edificio del IPEM Nº 149 ALEJANDRO CARBÓ, ubicado en Calle Totoral esq. Río Grande – B° Residencial Santa Rosa – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital – Provincia de Córdoba” la que a los efectos pertinente, forma parte de la presente Resolución como Anexo I, y consecuentemente DEVOLVER al Contratista de los mismos, la Empresa INGECO S.R.L., la Garantía por ejecución de Contrato oportunamente constituida, conforme las razones expresadas en considerandos que se dan por reproducidas en esta instancia

RESOLUCION Nº 260. 16 MAY 2012. Según Expediente Nº 0047-015755/2011 – REFERENTE Nº 4. AUTORIZAR a la Empresa TETRA S.R.L., a sustituir el Fondo de Reparación de la referida obra: “REFUNCIO-

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O./Sr. Juez Federal N° 2, Secretaria Fiscal, Autos: AFIP c/ Herrador Omar Antonio - Ejecución Fiscal - Expte. N° 2532-d-09 Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 07/08/2012 a las 11:00 hs., la que se llevará a cabo en el Juzgado Fed. Nro. 2 ubicado en calle W. Paunero esq. Av. Arenales, 6° Piso - el siguiente Automotor: Camión Marca Ford Modelo Cargo 1722 Motor Marca Cummins n° 30921804, Chasis Ford n° 9BFYCE7V378899383 Inscripto en el Dominio Gui 805.- con equipo de frío para transportar leche. Condiciones: sin base, Contado en el acto de la subasta el total del precio, más comisión de ley al Martillero, saldo a la aprobación. Gravámenes: los que surgen de autos. Se exigirá al comprador al momento de labrar el acta condición fte. al IVA y la constitución del domicilio. cuit o cuil, compradores en comisión 3 días para aceptar compra. Ver: Av. Vélez Sársfield altura 6500 detrás playón YPF los días Viernes 03 y lunes 06 de Agosto de 16 a 18 hs Informes al Martillero, Tel. 569 3007 Dra. Cavallieri Gabriela (Agente Fiscal). Of., 26/07/2012.-

2 días - 18835 - 02/08/2012 - \$ 112.-

O. Sr. Juez 31° Nom. Civil y Com., Sec. Dra. Marta L. Weinhold de Obregón, en autos "GUERRERO DE WASSAN TORIBIA - WASSAN JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - cuerpo de copias de Regulación de honorarios del martillero Carlos Cafure (Expte. N° 1546825/36)", el Mart. Carlos E. Cafure M.P. 01-1220, Dean Funes 732 P.B. "A" Cba., sub. el 08/08/2012, 10:30hs., en la Sala de Rem. del Trib. Sup. de Just., Arturo M. Bas 158 P.B. der. y acc. corresp. al Sr. Jorge Alberto Wassan 50%, sobre prop. Inscnp. Mat. 377.418 CAPTAL, insc. a nombre de WASSAN JORGE ALBERTO 50% Y OLIVA GASTON 50% con superf. total de 625 mt. cdos. Mejoras: 1) Casa ubic. en Mogrovejo N° 7853 comp de 3 dor., liv, coc, baño, coch. pat., y quinchó más construcc. en techo a term.; 2) Casa ubic. en Mogrovejo N° 7852 ex. E. Luro 161 comp. de 2 dor., liv., coc., baño, lavad., pat., y galp.; 3) Salón de 11,40 x 5 mts. aprox. con baño ubic. en Mogrovejo N° 7853-contigüo todos en BO Villa 9 de Julio; Cond: Base Imp. \$118.659.50, corresp. al 50% de su base imp., din. de cdo., y al mej. post., debiendo abon. en el acto de la sub. el veinte por ciento del valor de la compra con más la comis. de ley al mart., y el dos por ciento sobre el precio de la sub. que integrará el Fdo. para la Prev. de la Viol. Fam. Prev. por el art. 24 de la ley 9505, y el saldo del monto al aprob. la sub. Post. Mín.: Pesos Quinientos (\$500). Si la aprob. se produjo vencido los sesenta días de la fecha de remate, abonará además un int. compensat. del dos por ciento mensual hasta la fecha de su efvo. pago. Inf. Mart. Tel. 0351-152509623 o a E-mail: subastascature@yahoo.com. Compras en comisión art. 586 CPC. Of. 30 de Julio de 2012. Dra. Marta L. Weinhold de Obregón

3 días - 18836 - 3/8/2012 - \$ 276.-

NOTIFICACIONES

VILLA CARLOS PAZ.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos

Paz, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, Dr. Andrés Olcese, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, en los autos caratulados "Coop. de Cons. y Serv. Públicos Icho Cruz Ltda. c/Compañía del Centro S. A. - Ejecutivo - (65517)" ha dictado el siguiente proveído: "Villa Carlos Paz, 7 de mayo de 2012. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento al criterio que este tribunal ha fijado desde el 01/01/2012, en tanto y en cuanto fija como criterio de actualización el interés del 2% mensual, atento lo solicitado, aplíquese dicho interés sobre la sentencia recída en autos por lo que el monto a cobrar devengará un interés del 2% mensual a partir del 01/01/12." María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaría Letrada.-

3 días - 18311 - 3/8/2012 - \$ 48.-

El Sr. Juez de 31ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Calviño Rosales, Manuel c/ Bahr, Curt y Otro - Anexo - Sin Principal Relacionado (J. Civ.) - Rehace del Expte. Calviño Rosales, Manuel c/ Curt Bahr y Otro - Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 2323767/36, Cuerpo 1, Notifica: "Córdoba, dieciséis (16) de julio de 2012. Agréguese la publicación de edictos efectuada conforme lo ordenado. Atento lo actuado precedentemente en los presentes, reháganse las presentes actuaciones las que proseguirán según su estado. Notifíquese. Procedase conforme el SAC".- Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak (Juez) Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, (Secretaria).

3 días - 18205 - 3/8/2012 - \$ 40.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez Dra. Nora G. Lescano, titular del Juzgado de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Huinca Renancó (Pcia. de Córdoba), con domicilio en calle Córdoba 14 (CP 6270) Huinca Renancó, en los autos caratulados " Ramos Sergio Osmar y Oliva Elvira Clara s/ cancelación de plazo fijo (Expte. N° 527206 Cpo.1) ", ha resuelto mediante el Auto Interlocutorio: 139. Huinca Renancó, 16/05/2012. Y Vistos ... Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Aceptar la fianza ofrecida a fs. 2/3 y bajo su responsabilidad, previa ratificación y certificación por Secretaría Disponer la renovación automática por períodos de treinta días hasta tanto transcurra el plazo del art. 89 del Dcto. Ley 5965/63 y posterior cancelación del Certificado a Plazo fijo Nominativo transferibles, sobre el Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. 0330 - Huinca Renancó, domicilio de pago San Martín esq. Suipacha, Serie E N° 2005223, Neto a cobrar pesos diecinueve mil ciento cuatro con diecisiete centavos (\$ 19.104,17), fecha de emisión: 30/09/2011, a favor de Oliva, Elvira Clara - Ramos Sergio Osmar, Orden OR-orden recíproca - cant. de inversores 2. - Fecha vto. 29/11/2011, domicilio Reconquista 000279, Piso 000 D. Huinca Renancó. Córdoba, importe depositado \$ 18.845,50, Interés \$ 258,67, a cuyo fin Oficiase al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Huinca Renancó. II) Publicar

edictos de ley durante quince días en el BOLETÍN OFICIAL y diario Comercio y Justicia de la ciudad de Córdoba y notificar al Banco girado. III) Para el caso de que no se dedujeran oposiciones, transcurridos sesenta días o rechazadas éstas por sentencia definitiva, Autorizar el pago del importe del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferibles de que se trata a los comparecientes en autos Sergio Osmar Ramos DNI. N° 12.329.024 y Elvira Clara Oliva L. C. N° 7.784.743, a cuyo fin oficiase al Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Huinca Renancó. IV) Costas protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Nora G. Lescano, Juez. Oficina, 15 de junio de 2012.

15 días - 17988 - 22/8/2012 - \$ 180.-

En los autos caratulados "LERIDA, TOMAS EDUARDO - BOVINA HECTOR HUGO - CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO (EXP N° 2219969/36)" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 50° Nominación de la ciudad de Córdoba, mediante Auto Interlocutorio número cuatrocientos setenta y nueve (479) de fecha 27 de junio de 2012 se ha resuelto lo siguiente: "I) Ordenar la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, constituidos en el BBVA Banco Francés S.A., Sucursal Concordia 068, emitidos el 08 de agosto de 2011, N° 64-38638, por dólares estadounidenses diez mil a favor de Héctor Hugo Bovina y el otro, por dólares quince mil, N° 64-38646 a favor de Héctor Hugo Bovina y Florencia Bovina, que posteriormente fueron transmitidos por vía de endoso al Sr. Tomás Eduardo Lérica y ambos con fecha de vencimiento el 09 de septiembre de 2011, totalizando, con sus intereses, la suma de dólares estadounidenses diez mil uno y quince mil dos respectivamente. II) Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial de Córdoba y de la Provincia de Entre Ríos, y notifíquese a la entidad depositaria en su domicilio denunciado. III) Autorízase el pago de los certificados al señor Tomás Eduardo Lérica, para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición...." Firmado: Gabriela M. Benitez de Baigorri (Jueza).- Córdoba, 25 de julio de 2012.-

N° 18308 - \$133.

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados: "Morán Roschge, Ana c/ Suc. de Morán, Néstor Esteban - Acciones de Filiación -Contencioso" (Expte. 270260), cita a comparecer en forma personal, con patrocinio letrado y con quince minutos de tolerancia, a los herederos y/o sucesores del Sr. Néstor Esteban Morán, a la audiencia que prescribe el art. 60, ley 7676, fijada para el día 27 de Septiembre de 2012 a las 10,30 hs. con motivo de la acción de impugnación de reconocimiento incoada en autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Morcillo, Silvia C. (Juez). Negretti Carola I. - Prosecretaria. Of. 25/7/2012.

5 días - 18557 - 07/08/2012 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos "ROMERO MIGUEL ANGEL - CONCURSO PREVENTIVO Expte. N°

631572, ha sido designado Síndico el Cr. JOSÉ EDUARDO PLREVE Mat. Prof. 10.9271.4, quien aceptó el cargo el 23 de julio de dos mil doce (23/12/2012) y constituyó domicilio en calle Méjico N° 470 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, lugar donde los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación, hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil doce (31/08/2012). Villa María, 25 de julio de 2012. Vto. 02/08/2012.

5 días - 18403- 7/8/2012 - \$ 70.-

CITACIONES

En autos caratulados "Allende, Lorena Jesús c/ Sucesores de Martorana José Rubén - Acción de Filiación - Contencioso" (Expte. Nro. 485380) el Sr. Juez Familia 5ª Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. Mónica Parrello, Secretaria N° Nueve (Tucumán 360 planta baja) ha resuelto: "Córdoba, 12 de abril de 2012. Por cumplimentado el proveído de fecha 10/02/2012. Proveyendo a fs. 1/7: por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada... Cítese y emplácese a los sucesores del Señor José Rubén Martorana para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a la audiencia designada... Dése intervención al Ministerio Público Fiscal... Otro Decreto: "Córdoba, 11 de junio de 2012. A fs. 29/32: Agréguese. Proveyendo a fs. 33: Atento a las constancias de autos, fijase nuevo día y hora de audiencia a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 30 de agosto de año en curso a las 8:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía al demandando. (Art. 61 del mismo cuerpo legal) Publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial... Fdo. Dra. Mónica Parrello (Juez). Dra. Patricia Antonozzi (Secretario).

5 días - 18710 - 07/08/2012 - \$ 80.-

CRUZ DEL EJE - Juzg. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. N° 1, de Cruz del Eje en autos caratulados Barrera Bartolomé Ceferino y otra - Declaratoria de Herederos, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje 18 de abril de 2012. Atento constancias del presente emplácese a las partes para que en el termino de 48 hs. acompañen las copias que obran en su poder bajo apercibimiento de Rehacer los presentes autos con las copias acompañadas. Notifíquese, atento las constancias acompañadas y al tiempo transcurrido a todos los herederos y letrados intervinientes. Al rehace solicitado: oportunamente una vez cumplimentado lo dispuesto precedentemente. Fdo. Adriana Sánchez de Marín, Sec.

5 días - 18647 - 7/8/2012 - \$ 40.-

CRUZ DEL EJE - Juzg. Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. N° 1, de Cruz del Eje en autos caratulados Barrera Bartolomé Ceferino y otra - Declaratoria de Herederos - Cuerpo de Administración y Remoción, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje 18 de abril de 2012. Atento constancias del presente emplácese a las partes para que en el termino de 48 hs. acompañen las copias que obran en su poder bajo apercibimiento de Rehacer los presentes autos con las copias acompañadas. Notifíquese, atento las constancias acompañadas y al tiempo transcurrido a todos los herederos y letrados

intervinientes. Al rehace solicitado: oportunamente una vez cumplimentado lo dispuesto precedentemente. Fdo. Adriana Sánchez de Marín, Sec.

5 días - 18648 - 7/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PLANAS CESAR AUGUSTO C CORRAL OSCAR ENRIQUE - DESALUJO POR VENCIMIENTO DE TERMINO - EXPTE. 2189165/36" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los Sres. OSCAR ENRIQUE CORRAL y ENRIQUE NESTOR CORRAL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo: HECTOR ENRIQUE LUCERO - JUEZ. ADRIAN VICTOR MARCHI - PROSECRETARIO

5 días - 18535 - 7/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PLANAS CESAR AUGUSTO C CORRAL OSCAR ENRIQUE Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - EXPTE. 1952661/36" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los Sres. OSCAR ENRIQUE CORRAL y ENRIQUE NESTOR CORRAL para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo: HECTOR ENRIQUE LUCERO - JUEZ. ADRIAN VICTOR MARCHI - PROSECRETARIO

5 días - 18534 - 7/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civ. y Com. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO CARRANZA en los autos caratulados "CARRANZA MIGUEL A. C/ MARQUEZ MARTA ELENA Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. 513815/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 8 de octubre de 2010. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES VILLA Secretaria.-

5 días - 18419 - 7/8/2012 - \$ 40.-

SUMARIAS

El Juez de Primera Instancia y 44a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación, en los autos caratulados: "Sanz Elida Catalina Sumaria", Expediente Nro. 2311492/36, referido al nombre del causante SR. MARIO JUAN CARDELLI SPECCIA o SPESIA o SPEZIA, D.N.I. 6.475.141.- Fdo.: Dra. Alicia del Carmen Mira. Juez. Dra. María Inés López Peña de Roldan. Secretaria.

2 días - 18320 - 1/8/2012 - \$ 45.-

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

VILLA MARIA. La señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Córdoba), doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza al presunto ausente señor Oscar Horacio OBERTO, D.N.I. N° 14.879.714, para que en el término de veinte días comparezca a esta a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Oberto, Oscar Horacio- Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. letra "0" N° 49/18, iniciado el 12.09.2008). Fdo.: Ana María

Bonadero de Barberis- Juez; Sergio Ornar Pellegrini- Secretario.-

6 días - 19215 - 1/8/2012 - s/c

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LILIA FANNY DUHAU en autos caratulados: Duhaú Lilia Fanny - Declaratoria de herederos - Exppte. N° 2162659/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Secretaria: Vargas María Virginia. Juez: Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 15973 - 1/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAVID LUIS ALBERTO, en autos caratulados: Savid Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - Exppte. N° 2315009/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela J., Pro Secretaria.

5 días - 17495 - 1/8/2012 - \$ 45.-

USUCAPIONES

VILLA MARIA - El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Veintisis, de fecha 09 de abril de 2012, que en su parte pertinente ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Magnano, Hector Alejandro y Otro - Usucapion - Medida Preparatorias Para Usucapion" Expte. N° 329356, iniciado el 03 de diciembre de 2009... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que los señores Héctor Alejandro Magnano y Hugo Alberto Magnano, han adquirido por prescripción el siguiente bien inmueble: derechos y acciones indivisos equivalentes a la mitad (50%) del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, formada por los solares designados con las letras "G" y "H" de la Manzana Cuarenta, del plano oficial del pueblo de la Colonia Vélez Sársfield hoy Las Perdices, situado en Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, compuesto cada solar de veinticinco metros de frente, por cincuenta metros de fondo, formando los dos solares unidos como están una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, que lindan: al Norte, con los solares "A" y "B"; al Este, con el solar letra "F" y al Sud y Oeste, con las calles públicas (hoy Rivadavia y Vélez Sársfield respectivamente). Todo ello según plano confeccionado especialmente por el Ingeniero Civil Héctor J. De Ángelis, Mat. 1021-1, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio bajo el N° 6358, F° 7597, T° 31, Año 1945 a nombre de Agustín Secchi y el Protocolo de Dominio bajo el N° 711, F° 1.304, T° 6/7, Año 2007, a nombre de los accionantes Hugo Alberto Magnano y Héctor Alejandro

Magnano. Que el dominio de los derechos objeto de la presente consta al N° 6358, Folio 7.597, Tomo 31, del Año 1945. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiase. 3) Costas en el orden causado. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y 783 del Cód. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese. Villa María, 24 de mayo de 2012. Secretaría N° 8, Dra. Mima Conterno de Santa Cruz.

10 días - 14412 - s/c.

ALTA GRACIA, 17-06-11- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "ROSETTI TERESA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 300151, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapion SAMUEL KULLOK, BERMAN Y MORGENSTERN DE GORVEIN DORA Y LEON BERMAN Y MORGENSTERN, JUANA MARCHESI DE LIMBIATI, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., designado con el Nro. Trece de la Manzana 27 del plano de dicha Villa, compuesto de 1936 mts2. 2741 cm2, midiendo y lindando 24 mts. 32 cms. De frente al S con calle Santa Rosa, 24 mts. 11 cms. En el contrafrente N, con parte del lote b, 78 mts. 73 cms en el costado E, con el lote 14; y 81 mts. 89 cms. En el Oeste con el lote 12 de igual manzana. LOTE de terreno, ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María Pcia. De Cba, designado con el Nro. 12 de la Manzana 27 del plano de dicha Filla, compuesto de una Superficie de 1571 mts2. 7267 cms2 midiendo y lindando: 21 mts. Al S.O con frente a Calle Santa Rosa, 81,89 mts. En el costado S.E. con el lote 13, 19,98 mts en el costado NE con parte del lote b, y 75,44 mts. En costado NO con el lote 11, todos de igual manzana. LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. designado con el Nro. Catorce de la manzana 27, del plano de dicha villa, compuesto de 1237 mts. 2 7767 cms. 2, que mide y linda: 19 mts. 50 cms. En su fte al S. con la Calle Santa Rosa, 16 mts. 78 cms. En el contrafrente al N. con lote 3, 68 mts. 80 cms. En el costado E con lote 15, y 78 mts. 73 cms. En el costado O con lote 13, todos de igual manzana. Inscriptos en las matrículas 11752, 1024801, 1121146, que surgen del informe del registro de la propiedad (fs. 107/124), para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Serranita, y colindantes (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba -Ministerio de Educación-, Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Córdoba, Raúl José Filpe Martínez, Jacobo Jaitin, Lidia Beatriz Geldestein y Jaitin, Rebeca Jaitin de Goldstein, Juan Ricca) que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la

exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Serranita, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dr.Reyes. Secretario.-

10 días - 13576 - s/c.-

ALTA GRACIA, 14-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 515814 ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapion WOLF BREITEL e ISRAEL CHORNE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 15 de la Manzana D, del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1306 m2 835cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 19 cms. En costado S.O frente a calle Sarmiento, 35 mts. 29 cms. En el costado N:E, con más terrenos de la Sociedad La Serranita, 60 mts. En el costado NO con el lote 14 y 55 mts. 37 cms. En el costado S.E. con el lote 16, ambos de igual manzana. Y lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Ped. San Isidro, Dpto. Sta. Maria, Pcia. De Cba., designado con el nro. 16 de la Mz. Letra D del plano de dicha villa, compuesto de una superficie de 1321 m2 1073cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 18 cms. En el costado S.O. sobre calle Sarmiento, 35 mts. 37 cms. En el costado NO con lote 15 y 60 mts. En el costado S.E. con el lote 17, ambos de igual manzana. Inscriptos en las matrículas 1323599 y 1323597 que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancharita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancharita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días - 15329 - s/c.

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "LLOPIS, Susana - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: SUCESION DE NORBERTO ANDRADA y SUCESIÓN DE JESÚS ANDRADA para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo

apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en URBANO, sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Caminos Públicos sin nombres, designado como Lote 02 de la Manzana 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 14 y Parcela 02; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de Marzo de 2008 bajo el Expte. N° 0033-028756/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con ángulo interno de 90°10', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 45,40 mts; en vértice B, con ángulo interno de 101°22' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado ESTE, tramo B-C: 26,96; en vértice C, con ángulo interno de 79°28' mide hasta el punto D, en lo que conforma el lado SUR, tramo C-D: 47,23 mts; en vértice D, donde comienza el costado OESTE, con ángulo interno de 105°16' mide hasta el punto E, tramo D-E: 10,98 mts; en vértice E, con ángulo interno de 167°04' mide hasta el punto F, tramo E-F: 8,49 mts; en vértice F, con ángulo interno de 176°40' mide hasta el punto A, donde culmina el lado OESTE, tramo F-A: 8,10 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1.266,81 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Sucesión de Norberto Andrada; al ESTE, con Sucesión de Jesús Andrada y; en sus lados SUR y OESTE, con Camino Público. Villa Dolores, 29 de mayo 2012. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Cecilia M. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 13251 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, en los autos caratulados "CEBALLOS ANA MARIA - MEDIDAS PREPARATORIAS P/USUCAPIÓN", (EXPTE "C" NRO 44) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria nro 2 del Dr. Nelson Nañez; Se ha dictado el siguiente Decreto: Cosquín, 13 de Abril de 2012. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese al demandado JOSE RIVERA y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo notificarse asimismo en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. El inmueble a usucapir según título es una fracción de terreno ubicado en Santa María de Punilla, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba., se designa como LOTE 7 de la Manzana 3, en el plano de subdivisión que mide y linda 10 mts de frente al Norte con Mz 5. 10 mts. en su

contrafrente al Sur con calle pública; 47 mts 27 cms al E. con lote 6, y 47 mts 27 cms al O. con lote 8,11,12 de la misma manzana lo que encierra una superficie de 472, 70 mts2. Límites y Colindancias: al NO. línea A-B 9,90 m. con parcela 22 de Héctor Rambaudi, al NE línea B-C 47,27 m. con la parcela 016 de propiedad de Jose Rivera. Al SE. Línea C-D 9,90 m con calle Pública Dr. Antonio Cetrangolo y al SO. Línea D-A 47,27 m. parcela 17 de Domingo Ceballos. y que afecta en forma parcial 016, del Lote 7 manzana 3, al que catastro le asigna Lote Oficial N° 27 de la Manzana Oficial 3, lo que hace una superficie de 467,97 m2 según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Miguel Antonio Moran (Mat. 1098) Expte. 0579-001137/09, y aprobado el 24/02/2010. La Dirección General de Catastro de la Provincia le asigna al inmueble la siguiente Nomenclatura Catastral: Dep. 23, Ped. 03, Pueblo 47, Circ. 30, Secc. 02, Mz. 045, Parcela 27. Designación Oficial Mz 3, Lote 27. Inscripto en la DGR cuenta 23030426934/6. Inscripto en la Matrícula 928309. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero-Juez. Dra. Ileana Ramello-Prosecretario Letrada.

10 días - 14559 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14° Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo Orgaz en Autos "PANIGO, ISABEL DE LAS MERCEDES - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION-EXPTE. N° 1899188/36", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 201: Córdoba, diez, de Mayo de dos mil doce.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por Isabel de las Mercedes Panigo y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio sito en calle Pedro Calderón de la Barca N° 1044, matrícula 78099 (11) que se describe como Lote de terreno, con todo lo edificado y plantado, Barrio Alta Córdoba, Dpto. Capital; que es parte del lote 22, mzna. 66, con una superficie total de 248,15 mts2., debiendo cancelarse el dominio anterior. 2) Oficiase al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la Inscripción del dominio a nombre de la usucapiante. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C 4) Costas por el orden causado a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de los Dres. Guillermo Busso y Mabel Albónico en la suma de pesos quinientos treinta con doce cts. (\$530,12) en conjunto y proporción de ley hasta tanto exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Orgaz, Gustavo Ricardo, Juez.-

10 días - 15835 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. Civ. Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "SANTA MARIA, Carlos Alberto- USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Iris Samanta Crea y Félix Oviedo ó su Sucesión para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que

se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras", Municipio de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico s/n, designado como Lote 2534-5988, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 5988; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de abril de 2008, bajo el Expte. N° 0033-034447/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 93°47', mide hasta el punto B, en lo que constituye el Lado NORTE tramo A-B: 98,36 mts; en vértice B, donde se inicia el Lado ESTE, con ángulo interno de 86°55' mide hasta el punto C, tramo B-C: 95,70 mts; en vértice C, con ángulo interno de 161°02', mide hasta el punto D, tramo C-D: 68,66 mts; en vértice D, con ángulo interno de 187°28', mide hasta el punto E, donde culmina el Lado ESTE, tramo D-E: 37,09 mts; en vértice E, con ángulo interno de 125°14', mide hasta el punto F, en lo que constituye el Lado SUR, tramo E-F: 77.84 mts; en vértice F, con ángulo interno de 65°34', mide hasta el punto A, donde culmina el Lado OESTE, tramo 223,02 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL 1 Ha 8.754.67 mts 9 - Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con ocupación de Iris Samanta Crea; en su lados ESTE v SUR, con Camino Público y; al OESTE, con ocupación de Suc. Oviedo y ocupación de Iris Samanta Crea.- Villa Dolores, 15 de Junio de 2012. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 15466 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "ABAD, JOSE- USUCAPION (MED. PREP) HOY USUCAPION" Letra "A" N° 33, Año 2006, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO DOCE. Cosquín, siete de junio de dos mil doce- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. José ABAD, DNI N° 93.359.370, CUIL/CUIT N° -93359370-, español, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 2284, Piso 13, Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires, en contra de Sres. María Elena PEARSON de DOERING y Sucesores de Luisa Victoria PEARSON de DE FERRARI RUEDA, Enriqueta Ana PEARSON de VIDELA MORON y Julio Enrique PEARSON, Esther Sulema ó Ester Zulema OULTON de PEARSON; Enrique Horacio PEARSON; y Lidia R. PADGEN de PEARSON; declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como: Un lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Barrio La Banda, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis Gabriel Lerin, titular de la Mat. Prof. 1429/4 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-007233/2005 con fecha de aprobación 28 de Abril de 2006, afecta en forma total a las parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; lotes oficiales Nros. 23, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, respectivamente, Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 01, Manz. 36, Pare. 26; Lote oficial N° 26 de la Manzana Oficial "7"; con las siguientes medidas y colindancias: Su costado N.E. en líneas quebradas formadas por tres tramos, que partiendo del punto 1 y con dirección NO-SE, primero el tramo 1-2 que mide veinticuatro

metros con cuarenta y tres centímetros (24,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 2 y siguiendo el mismo rumbo, el lado 2-3, con noventa y cuatro metros con cincuenta centímetros (94,50mts.) y por último el lado curvo 3-4 que mide cinco metros (5,00mts.), colindando los dos primeros tramos con calle Int. Juan L. Tessi y el último tramo forma la ochava y colinda con las calles Int. Juan L. Tessi y Lucía G. Jaime de Maldonado; al E. el lado 4-5, que mide setenta y cuatro metros (74,00mts.) sobre la calle Lucía G. Jaime de Maldonado; al S.E. en ochava, lado curvo 5-6, mide cinco metros (5,00mts.), y colinda con las calles Lucía G. Jaime de Maldonado e Int. Juan Lunad; al S.O., en línea quebrada formada por cuatro tramos, que partiendo del punto 6 y con dirección de SE a NO, el primer tramo 6-7 mide setenta y cuatro metros con cuarenta y tres centímetros (74,43mts.); el segundo tramo, desde el punto 7 y continuando con el mismo rumbo, el lado 7-8, mide sesenta y tres metros con cincuenta centímetros (63,50mts.); el tercer tramo desde el punto 8 y con dirección de SO a NE, lado 8-9, mide veinticuatro metros (24,00mts.) y el cuarto tramo desde el punto 9 y con rumbo de NE a SO, lado 9-10, mide trece metros con ocho centímetros (13,08mts.), colindando todos estos lados con calle Int. Juan Lunad; su costado NO. en línea quebrada formada por dos tramos, el primero que partiendo del punto 10 y con dirección SO a NE, lado 10-11 mide veinticinco metros con ochenta y dos centímetros (25,82mts.) y desde el punto 11 y siguiendo con el mismo rumbo, el lado 11-1, treinta y un metros con cinco centímetros (31,05mts.) y colindan estos dos lados con la parcela 1 a nombre de Luis Cavicchia (Dominio no consta); todos estos límites que están materializados mediante alambrados de hilos encierran una superficie total según mensura de diez mil cuatrocientos doce metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (10.412,47m2.); que la Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela número veintiséis. Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 37.092, Folio N° 43.846, Tomo N° 176 del Año 1951, a nombre de Luisa Victoria Pearson de Ferrari, Enriqueta Ana Pearson de Videla Morón y Julio Enrique Pearson y Dominio N° 4157, Folio N° 5663, Tomo N° 23 del Año 1970 a nombre de Esther Zulema Oulton de Pearson; Enrique Horacio Pearson; María Elena Pearson de Doering y empadronados en la Dirección General de Rentas, a nombre de la misma en las cuentas 2301-3114278/7, 2301-3114279/5, 2301-3114280/9, 2301-3114281/7, 2301-3114282/5, 2301-3114283/3, 2301-3114284/1, 2301-3114285/0, 2301-3114286/8, 2301-3114287/6, 2301-3114288/4, 2301-3114289/2, 2301-3114290/6, 2301-3114291/4, 2301-3114292/2, 2301-3114293/1, 2301-3114294/9, 2301-3114295/7, 2301-3114296/5, 2301-3114297/3, 2301-3114298/1, 2301-3114299/0, 2301-3114300/7.- y ante la Municipalidad de Capilla del Monte en la cuenta N° 5791, 1890, 2700, 2834, 2840, 2854, 2856, 2859, 2879, 2881, 2882, 2897, 2904, 2909, 2911, 2912, 2913, 2914, 2925, 2926, 2927, 2928, 2930 y 2931, y actualmente N° 8838.- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C. y la cancelación de la anotación registral al Dominio N° 37.092, Folio N° 43.846, Tomo N° 176 del Año 1951, a nombre de Luisa Victoria Pearson de Ferrari, Enriqueta Ana Pearson de Videla Morón y Julio Enrique Pearson y al Dominio N° 4157, Folio N° 5663, Tomo N° 23 del Año 1970 a nombre

de Ester Zulema ó Esther Sulema Oulton de Pearson; Enrique Horacio Pearson; María Elena Pearson de Doering; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. José ABAD, DNI 93.359.370, CUIL/CUIT N° - 93359370-, español, casado, con domicilio en calle Rivadavia N° 2284, Piso 13, Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 C.P.C. y C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza.- Cosquín, junio 12 de 2012.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.-
10 días - 15334 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "JULAR, María Cristina - USUCAPION- Expte 01 del 10-4-2012" a los demandados Sres. Oscar Pio Castelo, Eugenio Leopoldo Villarreal y Daniel Reinaldo Funes de Rioja y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Reinaldo Funes de Rioja y Osvaldo Casalnuovoya LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: I) Fracción de terreno sita en Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., y designado como LOTE Número 8 de la MANZANA 78, que mide: 20 mts. de frente por 48,40 mts. de fondo o sea una superficie de 968 MTS2, lindando al N.E. con calle pública, al S.E. lote 9, al N.O. lote 7 y al S.O. parte del lote 10. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 982716 (23). N° de Cta. DGR. 23030622570/2.- II) Fracción de terreno sita en Villa "El Mirador del Lago San Roque", ubic. en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pica. De Cba, designada en el plano de la misma, como LOTE 9 de la MANZANA 78, que mide: al N.E., 25 mts. 24 cms; al S.E., 50 mts. 2 cms; al S.O., 12 mts. 57 cms., SUP. 915 MTS2., y linda: al N.E., y S.E., con calles, al S.O., parte lote 10; y al N.O. lote 8.- Inscripto en el Reg. De la Propiedad a la Matrícula 982296 (23), N° de Cta DGR 23030622824/8.- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno sito en calle Tres Colinas esq. Embalse, Bº El Mirador del Lago San Roque de la localidad de Bialeto Massè, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 1.879.60 m2., lindando: Al Noreste: Lado A-B = 42.59 m colindando en este tramo con calle Embalse.- Al Este: Lado B-C = 3.24 m donde colinda con la intersección de las calles Embalse y Tres Colinas.- Al Sureste: El tramo C-D = 47.38 m donde colinda con calle Tres Colinas.- Al Suroeste: El tramo D-E = 32.57m colindando con lote 10 Parcela 10 de Osvaldo Casalnuovo. Al

Noroeste: El tramo E-A = 48.40 m colindando con lote 7 parcela 7 de Reinaldo Funes de Rioja.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.- Pro-Secretaria Letrada.-
10 días - 15106 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "D.J.C. S.A.- Usucapion" que tramitan por ante este Juzgado de 1o Inst. 2o Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, SE HADICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Auto Numero Treinta y uno.- Villa Dolores, 17 de abril de 2012 - Y DE LOS QUE RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Numero Setenta y Tres de fecha veintiuno de octubre de dos mil once,- obrante a fs. 201/208 vta. de autos, consignando que D.J.C. S.A. posee el CUIT N° 33-70863135-9 - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez, VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 6 de junio de 2012.- Castellano, Sec..
10 días - 14858 - s/c

RIO TERCERO. Juzgado de 1ª Inst. C. C. Fam. 2ª Sec. 3, Río Tercero 425534, Cuerpo 1 - Cabral, Sonia Teresita. Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion, Río Tercero, 06 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancia de autos, admítase la presente demanda, de usucapion respecto del inmueble descrito. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calida de terceros para que comparezca a juicio en el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno Juez Dr. Víctor Manuel Meaca, Prosecretario.
5 días - 14940 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "TOMASELLI, Luis - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes: Ornar Santana, Gaspar Grob y/o sus sucesores y Horacio Martínez para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los mencionados actuados, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de Guasmara, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado en la localidad de Guasmara, Camino Publico s/n, designado como Lote: 2514-2774, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 02, Hoja

2514 y Parcela 2774; y que, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 01/11/07 bajo el Expte. N° 0033-33.421/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, punto A, con ángulo interno de 113°29', mide hasta el punto B en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 11,90 mts; en vértice B, donde se inicia el lado ESTE con ángulo interno de 130°48' mide hasta el punto C, tramo B-C: 5,87 mts; en vértice C, con ángulo interno de 161°09' mide hasta el punto D, tramo C-D: 17,25 mts; en vértice D, con ángulo interno de 174°00' mide hasta el punto E, tramo D-E: 140,51 mts; en vértice E, con ángulo interno de 139°34' mide hasta el punto F donde finaliza el lado ESTE, tramo E-F: 10,25 mts; en vértice F, con ángulo interno de 115°22' mide hasta el punto G, en lo que constituye el lado SUR, tramo F-G: 104,68 mts; en vértice G, donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 80°41' mide hasta el punto H, tramo G-H: 91,66 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°39' mide hasta el punto I, tramo H-I: 62,63 mts; en vértice I, con ángulo interno de 136°56' mide hasta el punto J, tramo I-J: 12,86 mts; en vértice J, con ángulo interno de 217°22' mide hasta el punto A donde finaliza el lado OESTE. tramo J-A: 10,83 mts; vértice en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 1 ha. 1.859,47 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE con ocupación de Ornar Santana; en sus costados ESTE v SUR, con Camino Publico y; al OESTE, con Herederos de Gaspar Grob (Hoy ocupación de Horacio Martínez). Villa Dolores, 12 de Junio de 2012.— OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4o, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100.-
10 días - 15269 - s/c

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "Pegoraro, Ida Gloria s/ Usucapion" (Expte. Letra "P" N° 5 Año 2009) ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 20 de septiembre de 2011. Admítase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los demandados, para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- Fdo: Dr. Pablo A. Cabral - Juez.- Dr. Jorge D. Torres - Secretario. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapion Teresa Viano de Viano. Según título se describe como una fracción de terreno como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte de la Quinta Treinta y Uno, Sección "A", de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Saénz Peña,

Provincia de Córdoba, que consta de doce metros cincuenta centímetros de frente por ochenta y seis metros, quinientos ochenta y siete milímetros de fondo o sean Un mil ochenta y dos metros, tres mil trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con calle pública; al Este, con de Segundo Coniglio y Natalio Caprioli; al Sud, con de Domingo González y al Oeste, con de Segundo Saulio.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 21.252.- F° 26.469.- T° 106.- del Año 1962. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto . Molinari, Mat. Prof. N° 1531, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/11/2008 en Expte. 0572002028/08, se describe como: encuentra ubicado en la calle Alvear S/N, entre calles Wilde y Miguel J. Pérez, de esta ciudad de Laboulaye, Departamento Roque Sáenz Peña, Pedanía La Amarga, con nomenclatura: Dpto. 22 - Ped. 01 - Pblo. 07 - C. 02 - S. 01 - M. 011. La misma posee los siguientes límites y dimensiones: Al Nor-Este, tramo A-B, de 12,50 m- materializada por línea municipal y lindando con la calle Alvear; Al Sud-Este, tramo B-C, de 86,60 m., con muro contiguo de 0,20 m., lindando en todo su lado con la parcela 4 (lote 7 y 8) a nombre de Cecilio Carlos Paredes y Eloísa Paredes de Paredes, con D° 17550 - F° 25248 - T° 101 - A° 1986; Al Sud-Oeste, tramo C-D, de 12,50 m., con muro contiguo de 0,15 m., lindando en parte con la parcela 14 (lote 16), a nombre de Amalia Bruera de Ramón, María Ramón de Braceo, Irma Micaela Ramón de Gianfrancisco y Yolanda Ramón de Clara, con D° 38007 - F° 47446 - T° 190 - A° 1960; y en parte con la parcela 15 (lote 10a), a nombre de Sandro Raúl Argañaraz, con F° 18016 - T° 73 - A° 1989; al Nor-Oeste, tramo D-A de 86,60 m. con muro contiguo de 0,15 m. hasta la progresiva 34,00 m. contando desde el vértice A, lindando con las siguientes parcelas: Pare. 18 (lote 6), a nombre de Ezequiel Vicente, con D° 30946 - F° 39030 - T° 157 - A° 1965; Pare. 19 (lote 5), a nombre de Walter Alberto Barile, con D° 12826 - F° 16794 - T° 68 A° 1989; Par. 20 (lote 4), a nombre de Miguel José Chiappero, con D° 37608 - F° 50768/69 - T° 203 - A° 1977; Pare. 21 (lote 3), a nombre de Nilda Teresa Martina de Bertole, con D° 16874 - F° 24298/300 - T° 97 - A° 1978; Pare. 22 (lote 2), a nombre de Rene Siró Elia, con Matrícula N° 374326 y Pare. 2 (lote 1), a nombre de Raquel Ilda Sineo, con D° 8781 - F° 12003 - T° 49 - A° 1989, teniendo ángulos internos en los cuatro vértices de 90°, todo ello " encerrando una superficie de mil ochenta y dos con cincuenta metros cuadrados. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 22010754304/0 a nombre de Teresa Viano de Viano. Jorge David Torres - Secretario.-
10 días - 14171 - s/c.

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CAMMISA MIGUEL ANGEL -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a las sucesiones de Francisco Simona y/o Rosa Nieli y/o Maximo Castela, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de Catastro en Exp. N° 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06; S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad N° 11-01-2379811/2 cuya superficie total es de

2.270 m2, lindando: por el Noreste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de Leticia Berta Fernández; Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana; por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariani; Parcela 031 de Jorge Raúl Seguí; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariani; Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariani y por el Noroeste, de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Alejandra Amalia Herbstein y Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 5 de junio de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

10 días – 13591 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, en estos autos caratulados "TERZAGHI JUAN CARLOS – USUCAPION" (Expte. Letra T – N° 7 del 08/05/2008) Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 51. La Carlota, dieciséis de mayo de dos mil doce. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que por prescripción veinteañal, el Señor Juan Carlos Terzaghi, D.N.I. N° 11.676.289, ha adquirido la propiedad del inmueble que conforme plano confeccionado por el Ingeniero Alfredo Sibilla, expte Prov. 0033-18229-2006, inscripto en D.G.C el 8 de junio de 2007 se designa como lote 394-4350 con una superficie de 39, 9430has, que mide en el costado Nor Este, desde el punto B (ang.90°21'51") al punto C (ang. 89°36'36") 695,63 mts y linda con Parcela 394-4351 de Tita Alicia Encarnación Barey Cuayto, Herzey Esther Barey de Leones y Marcos Elías Félix; el costado Sud Este mide desde el punto C (áng. 89°36'36") al punto D (áng. De 90°27'06") 573,95 mts y linda con Parcela 394-4351 de Tita Alicia Encarnación Barey Cuayto, Herzey Esther Barey de Leones y Marcos Elías Félix; el costado Sud Oeste, desde el punto D (ang.90°27'06") al punto A (áng. 89°34'27") mide 695,37 mts y linda con parcela 394-4149 de los nombrados anteriormente y el costado Nor-Oeste desde el punto A (ang. De 89°34'27") al punto B, (ang. De 90°21'51") mide 574,69 mts y linda camino publico de por medio con Parcela 394-4547 de Muro de Nadal Luís M y Gria,.- Consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia en el Protocolo de dominio n° 721, F°581, T°3 del año 1916.- II) Ordenar que, previos tramites de ley, se practique la inscripción correspondiente en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "La Voz del Interior" por el término de ley notificando la presente resolución. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto haya base económica cierta para efectuarla. Protocolícese, hágase

saber y dese copia. Fdo. Raúl Oscar Arrazola. Juez.

10 días – 14286 - s/c .-

DEAN FUNES – En los autos caratulados "SARAGÜETA RAUL OSCAR – USUCAPION" (Expte. N° 593655), que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Treinta y seis. Deán Funes, dieciséis de mayo de dos mil doce. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que Sr. Raúl Oscar Saragüeta, LE N° 8553275, CUIL 20-08553275-9, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio del inmueble que se describe como Lote de terreno rural ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Parroquia, Lugar Santa Gertrudis, Lote 111-2984, Nomenclatura catastral Dep. 35, Ped. 03, Hoja 111, Parcela 2984, con una superficie total de 4ha. 3611,42 metros cuadrados, que linda: AINE con posesión de Néstor Cándido Pregot (sin designación de parcela); Al NO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela); Al SE con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela) y con camino público; Al SO con posesión de Victoriano Suárez (sin designación de parcela); el perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según el plano aludido, está conformado por trece segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 87,69, Segmento 2-3: 114,81 Segmento 3-4: 41,27 Segmento 4-5: 116,84, Segmento 5-6: 64,19, Segmento 6-7: 66,02, Segmento 7-8: 52,30, Segmento 8-9: 76,84, Segmento 9-10: 26,26, Segmento 10-11: 49,61, Segmento 11-12: 22,11, Segmento 12-13: 397,08, Segmento 13-1: 70,42. II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Raúl Oscar Saragüeta, LE N° 8553275. III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. IV) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Teresa del Rosario Carreras para cuando exista base económica para ello. VI) Regular los honorarios del Perito Ingeniero Oficial Sr. Alberto Quiroga, en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 1.987,95). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a autos. Oficina, e 2012. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. De la ley 8904.

10 días - 13688 - S/C.-

CORRAL DE BUSTOS - En los autos caratulados "Oyola Leandro Osmar - Medidas Previas A La Usucapion" (expte. letra o, 59, año 010) que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gomez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente Decreto: Corral de Bustos, 08 de MAYO de 2012.- Proveyendo al escrito de fs. 149, por agregada la documental acompañada, téngase presente lo manifestado.- A los fines de recepcionar la absolución de posiciones de los Sres. Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza, María Eugenia Argañaraz y Paliza, María Ester Argañaraz y Paliza, y Alfredo Argañaraz, fijese audiencia para el día 24 de julio del cte. año a las 10 hs, 10,30 hs, 11 hs y 11,30 hs., respectivamente.- Notifíquese, a cuyo fin habilítase la notificación por edictos de los demandados con domicilio desconocido.- FDO:

DR. Claudio Daniel Gomez.- Juez.- Dra. Valeria S. Chicco.- Posecretaria.-

10 días – 14820 – s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, en los autos "Fernández Ernesto Ramón – Usucapion" Expte. N° 641426/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Octubre de 2011. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los demandados con domicilio desconocido y todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designar por el interesado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Comuna de Capilla de los Remedios y a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del CPC.. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC.. Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC.. Oficiase a los fines de la exhibición de edictos en los términos del art. 785 CPCC.. Firmado: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria. Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapion. El inmueble objeto del juicio de usucapion, tiene una superficie de ciento diecinueve hectáreas dos mil trescientos setenta metros cuadrados (119 Has. 2370m2) y es parte de una mayor superficie que consta de ciento sesenta y nueve hectáreas, mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados (169 Has. 1274 m2.), que se encuentra – esa mayor superficie – inscripta a nombre de Juvencio Carranza, en el Registro General de la Provincia, en el Protocolo de Dominio, del Departamento Río Primero, al N° 827, F° 938, T° 4, del año 1925, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el N° 2511-0124210/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapion, por el Ing. Agrimensor Héctor J. De Angelis, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81469/03 en fecha 15 de diciembre de 2003, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en el lugar denominado " San Vicente Ferrer ", Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, que se designa como Lote 2123-0546, mide y linda: Partiendo del esquinero " A " en la dirección Norte (línea A-B) se miden 2.893,19ms., formado el costado Oeste, lindando, en todo este tramo camino en medio que va desde Ruta Nacional N° 9 a Capilla de Remedios, en parte con Parcelas 2123-242 y 2123-542 ambas de Horacio Gualberto Silvestre, Héctor y Secundino Araoz, en parte con Parcela 2123-642 y en parte con Parcela 2123-1044 ambas de José Andrés Gobbi. Desde B en dirección Este (línea B-C) se miden 265,75ms., formando el costado Norte, lindando con parcela 2123-7461 Pte. de Juvencio Carranza. El costado Este, está formado por tres tramos midiendo el primero, partiendo desde C en dirección Sud, (línea C-D) 322,49ms., lindando con Parcela 2123-1048 de Antonio Chialva; el segundo en dirección Nor-Este (línea D-E), 34 ms. Lindando con la misma parcela y titular antes nombrado; y el tercero, desde E en dirección Sud (línea E-F) 2.602,66

ms., lindando con Parcela 2123-0347 en parte de Antonio Chialva y en parte de Horacio Araoz. El costado Sud, está formado por dos tramos, el primero desde F en dirección Oeste (línea F-G) mide 471,55 ms., lindando, calle en medio, con Parcela 214-5324 de Felipe Lagostena en parte y en parte con Parcela 214-5224 de José Andrés Gobbi; y el segundo desde G en dirección Nor-Oeste, (línea G-A) mide 63,47 ms., cierre de la figura, formando con ochava del camino que va de la Ruta Nacional N° 9 a Capilla de Los Remedios. Mide lo descripto una superficie de Ciento diecinueve hectáreas dos mil trescientos setenta metros cuadrados (119 Has. 2370m2.). Conforme el decreto transcrito se cita a los siguientes demandados fallecidos y con domicilio desconocido: Juvencio Carranza, Miguel Rosario Carranza y/o sus herederos, Antonio Chialva y/o sus herederos, María Esperansa Solis de Chialva y/o sus herederos, María Rula Chialva de Vigo y/o sus herederos, Héctor Mauricio Chialva y/o sus herederos, José Antonio Chialva y/o sus sucesores, Nicanor Francisco Chialva, José Albano Carranza y/o sus herederos, José Arnaldo Carranza o Arnaldo José Carranza y/o sus sucesores, Antenor Juvencio Carranza y/o sus herederos, Diega del Rosario Villareal de Carranza y/o sus herederos, Teresa Elima Carranza, Carmen Atilio Carranza y/o sus sucesores, Rolando Amado Carranza y/o sus sucesores, María Estela Carranza de Rodríguez, María Amanda Carranza de Fernández. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Horacio S. Araoz y Horacio G. S. Araoz, con domicilio desconocido. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir. Córdoba, 4 de mayo de dos mil doce. Fdo. María Eugenia Murillo, Secretaria.

10 días – 11760 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "FERREYRA, Isidro Ramón – HOY USUCAPION" al demandado Sr. Enrique Amar y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros Sr. Herman Meyer o Hermann Meyer, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1°) Según Título: Fracción de terreno designado como lote "A" de la Mza. 46 del plano de lotero de la Est. San Antonio, próx. a la Villa El Dominador, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, midiendo y lindando: Al N, 81 mts. 87 cms. Con lote "B" de la misma Mza, al Sud 43 mts. 23 cms. Con calle pública; al E una línea quebrada en 6 tramos, midiendo y lindando: 26 mts. 84 cms. el primero, 3 mts. 62 cms. el segundo, 59 mts. 96 cms. el tercero, 28 mts. 11 cms. el cuarto, 47 mts. 43 cms. el quinto y 5 mts. el sexto, lindando todos con calle pública; al O 144 mts. 41 cms. con calle pública y al Sud-Oeste 5 mts. formando ochava con calle Pública, Sup. Original: 9000 mts. con 48 dcms2, debiendo restarse la parte Norte del mismo con una superficie de 2000 mts con 6 dcms2, midiendo y lindando: Al Norte, 81 mts. 2 cms. con resto de la misma fracción, al E., 26 mts 84 cms. con calle pública, y al

Oeste 25 mts. 66 cms. con calle pública. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio N° 25.654 Año 1951. N° de Cta. DGR. 23020622612/4- 2º) Según Mensura: Parcela sita en el Depto. Punilla, Pedanía San Antonio; Calle Brasil s/nº; de la localidad de La Falda; Sup. Terreno: 6.941.90m2. Lindando: Al Noreste: Línea l-A= 73.98 m, colinda con parcela 7 parte norte lote "A" de Hermann Meyer. Al Sureste: Línea de cinco tramos: A-B= 4,65m; B-C=58,95m; C-D=28,11m; D-E=47,43m; E-F= 4,81m colindando todos estos tramos con calle Brasil - Al Suroeste: Línea de dos tramos F-G=42.78m; G-H=5,04m colindando en ambos tramos con calle Guayanas. Al Noroeste: Línea H-I= 118.75m colindando con calle Chile.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello. Pro-Secretaría Letrada.-

10 días - 7366 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús María, en autos caratulados "Del Rosso Carlos Jose Y Otro - Usucapion - Medidas Preparatorias Para USUCAPION", Expte. N° 333000, ha dictado la siguiente Resolución: "Jesús María, 12 de diciembre de 2011. Por cumplimentadas las medidas previas. Admitase la presente demanda de usucapion la que tramitará conforme el art. 782 CPC y subsiguientes. Agregúese la documentación e informes acompañados. Ala Prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad, Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado par que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, a los fines del art. 784 CPC. Atento lo dispuesto por el art. 785 y 786, a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, oficiéese y/o librese providencia. Oportunamente traslado. Notifíquese.- Fdo. José Antonio Sartori.- Juez.- María A. Scarafía de Chalub.- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Agustín Lucio Terrera, Mat. 1320/8, aprobado en expediente provincial N° 0033- 44359-2009 el 23 de Marzo de 2009, se describe como una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa del Totoral, calle pública s/n, B° Cavisacate, Pedanía General Mitre, departamento Totoral con una superficie total de 1.236,55 m2, cuyas medidas son, partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección Sureste, una línea que mide 31,64m cuyo vértice 1 forma un ángulo de 90° que colinda con la parcela 35 de la Sra. María Alejandra Cravero. A partir del vértice 2 hacia el vértice 3 en dirección Suroeste, una líneas que mide 29,36m que colinda con las parcelas 6, 7 y 8 a nombre de Miguel Augusto Morano cuyo vértice 2 forma un ángulo de 96°36'. A partir del vértice 3 una línea hacia el sur hasta el vértice 4 que mide 9,19m que colinda con la parcela 9 a nombre de Víctor Miguel Loez, cuyo vértice 3 forma un ángulo de 204°08' A partir del vértice 4 hacia el vértice 5 una línea hacia el oeste que mide 27,82m que colinda con parcela 30 a nombre de Laura Natividad Morano que forma en su vértice 4 un ángulo de 77°47'. A partir del vértice 5 hacia el

vértice 1 una línea quebrada en dos tramos hacia el noreste, la primera de ellas que une los vértices 5 y 6 y mide 42,29m cuyo vértice 5 forma un ángulo de 89°59' Finalmente desde el vértice 6 hacia el vértice 1 también con dirección noreste el tramo 6-1 de 5,79m que forma en el vértice 6 un ángulo de 161°30' Estos dos últimos lados limitan con calle pública con una superficie total de Un Mil Doscientos Treinta Y Seis Con Cincuenta Y Cinco Metros Cuadrados lindando al Norte con María Alejandra Cravero, al Este con lotes de Miguel Augusto Morano y Rosa Eugenia Morano con domicilio en calle Roberto J. Noble N° 135 de Villa del Totoral y Víctor Miguel Loez con domicilio en calle Pellegrini N° 601 de la localidad de General Pringles, al Sur Laura Natividad Morano domiciliada en calle Roberto J. Noble N° 135 de la localidad de Villa del Totoral, al Oeste con calle pública. Que la fracción de terreno que se pretende usucapir esta integrada por cuatro lotes inscriptos en el Registro General de la Provincia como Lote 31, matrícula N° 823962, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221839/1, Lote 32, matrícula N° 823964, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta. 34Q3-3221840/4, Lote 3\ matrícula N° 823966, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403- 3221841/2 y Lote 34 matrícula N° 823970, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221842/1, todos a nombre de Carlos Tejerina L.E. N° 2.971.975 con domicilio en calle Moreno N°52 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.-

10 días - 6497 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 16° Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos "García Luis Adolfo Y Otra C/ Lilitiana Amanda García Y Otros - REIVINDICACIÓN", Expte N° 577219/36 en cumplimiento de lo prescripto por el art. 790 del CPC ordena la publicación de la Sentencia N° 304. Córdoba. 16 de junio de 2009. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: ... 3) Hacer lugar a la reconvencción promovida por los señores Lilitiana Amanda García, Ramón Ángel García y Teresa Ilda Suárez de García; en su mérito, declarar adquirido a favor de los reconvinientes el dominio del inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo en él clavado, plantado y edificado que se integra y describe como tres lotes de terreno ubicados en el lugar denominado Mendiolaza., Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta Provincia y que de acuerdo al plano de división confeccionado por el Ing. Bracamonte se designan como lotes a), b) y c) de la fracción II de la manzana trece (hoy Barrio Centro ubicado en calle San José de Calazans esq. Italia de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba) compuesto de: lote a) mide veintiséis coma cincuenta y un metros en el costado Norte lindando con la fracción b del mismo lote: cuarenta y tres coma setenta y seis mts. linda al Este con calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y en el costado Oeste lo forma una línea quebrada que mide quince coma cincuenta y un mts. en una parte y treinta y cuatro coma noventa mts. en la otra, lindando ambas dimensiones con el Bv. Italia, formando una superficie total descontada la ochava que forman ambas calles de setecientos metros cuadrados. El lote b) mide treinta y dos coma noventa y cuatro mts.. en el costado Norte por donde linda con el lote c), veintiséis coma cincuenta y un mts.. en su costado sud lindando con el lote a; mide dieciséis coma ochenta y dos mts.. al Este por donde linda con calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y

por el lado Oeste mide dieciocho coma cero uno mts. lindando con el Bv. Italia encerrando una superficie de quinientos metros cuadrados. El lote c) que mide treinta y ocho coma treinta y un mts. en su costado Norte; treinta y dos coma noventa y cuatro mts. en su costado Sud, catorce coma cero cuatro en su costado Este y quince coma cero tres en su lado Oeste, con una superficie de quinientos metros cuadrados y que linda al Norte con el lote d; al Sud con el lote b descripto anteriormente, al Este con la calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y al Oeste con el Boulevard Italia. Estas fracciones se encuentran unidas y mesuradas para el juicio de prescripción adquisitiva por el Ingeniero José Luis Tessino y de acuerdo al plano visado por la Dirección General de Catastro bajo Expte Nro 0033-62059/96 que se designa en Catastro Provincial como Dpto 13, Ped. 01, Pueblo 36, C.01, S.01, M. 19 y P 12 y abarca actualmente una superficie total de un mil seiscientos sesenta y tres metros cuadrados y se encuentran empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 13010532099/1, 13010532100/8 y 13010532101/6. La fracción de terreno es de forma triangular y tiene las siguientes dimensiones y colindancias, partiendo desde el vértice A en el ángulo Nor.-Este de dicha posesión. Mide desde el vértice A al B setenta y cuatro coma sesenta y dos metros con rumbo Sud-Este y colinda con calle San José de Calazans. En el vértice B la línea forma un ángulo interior de 118° 56' y con rumbo Sud-Oeste llega al vértice C con un largo de tres coma sesenta y tres metros, lindando con la esquina formada por las calles San José de Calazans y calle Italia. En el vértice C el ángulo interior es de 90° 00' y con rumbo Nor-Oeste mide hasta llegar al vértice D un largo de treinta y cinco coma catorce metros por donde linda con calle Italia. En el vértice D forma un ángulo interior de 171° 44' midiendo hasta el vértice E con rumbo Nor-Oeste cuarenta y ocho coma cincuenta metros. Desde el vértice E con dirección Oeste - Este hasta llegar al vértice A mide treinta y siete coma veinticinco metros colindando con terreno-parcela de Inocencio Deguzzi". Ordenar su oportuna inscripción en el Registro General de la Provincia, previo cumplimiento del recaudo previsto en el art. 790, C.P.C.C. 4) Imponer las costas a los actores, señores Luis Adolfo García y María Mercedes Flores de García, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcelo A. Ambroggio en la suma de un mil ciento tres pesos con sesenta y ocho centavos y los de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco, en conjunto y proporción de ley, en la suma de un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos. 5) Regular los honorarios profesionales del perito oficial tasador Victor Hugo Bailotti en la suma de seiscientos veintitún pesos. Prot..." (fs. 514/524); Aclarada por Auto N° 383 del 22-06-2010 que resolvió: "Hacer lugar al recurso de que se trata; en su mérito: Rectificar la Sentencia número trescientos cuatro de fecha dieciséis de junio de dos mil nueve, en el sentido de que donde dice: "...Teresa Ilda Suárez de García ... Teresa Ilda Juárez" debe decir "...Teresa Ilda Juárez de García..." y en los puntos segundo y cuarto de la parte resolutive, en el sentido de que donde dice "...los de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco..." debe decir "...los honorarios - provisorios- de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco. ...-Prot..." (fs. 527)" FIRMADO: Victoria María Tagle: Juez - Sentencia N° 112 del 09-11-2010 dictada por Ecxma. Cámara C.C. 6ta. Nom que Resolvió: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por los

demandados reconvinientes Lilitiana A. García, Héctor E. Aguirre, Teresa I. Juárez, Ramón A. García y Antonia R. Guzmán respecto al fondo de la cuestión; con costas por resultar vencidos (art. 130 C.P.C.); 2) Regular los honorarios de la Dra. Ana Azucena Camaño en el 30 % del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459, calculado sobre lo que ha sido materia de discusión en la Alzada; No regular en esta oportunidad a la Dra. María del Carmen Ryser (art. 26 L.A.); 3) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por los demandados reconvinientes respecto a los honorarios regulados a la Dra. Ana Camaño por sus tareas desarrolladas en Primera Instancia, los que se fijan en la suma de pesos Setecientos Diecisiete con treinta y nueve centavos (\$ 717,39). Sin costas (art. 112 C.A.).-Fdo.: Alberto F. Zarza, Walter Adrián Simes, Silvia B. Palacio de Caeiro: Vocales-

10 días - 6496 - s/c

El señor Juez de lo Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, en los autos caratulados "ÑAÑEZ Roque Adolfo y Otro c/ TORRES GUTIERREZ de CASTELLANO María Cecilia-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1544430/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2011. ...Proveyendo a lo solicitado a fs. 134: Atento a las constancias de autos declárase rebelde a María Cecilia Torres Gutierrez....- Fdo.: Dra. María Cristina Barraco- Secretaria." Oficina, /03/2012.-

10 días - 8235 - s/c

El Juez de 1o Instancia C. Comercial y Conc. de Bell Ville, de 2 Nominación Dr. Galo Copello, en los autos: BAROLO JORGE TOMAS-HOY USUCAPION- EXPTE. B-58-07, hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: A) "Sentencia N° 491 de fecha 30 de septiembre de 2011- V VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Hacer lugar a la demanda de Usucapion deducida y en consecuencia declarar que la Sra. Verónica Lorena Selva, DNi. 24.987.983 ha adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 17, a favor de la nombrada, que se describe como: Un lote de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Lote 65 de la manzana catastral 96 (Manzana oficial 85) y mide: diez metros de frente sobre calle Rivera Indarte, por veintisiete metros setenta y cinco centímetros de fondo, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con la parcela 9 de Augusto Capitán y con la parcela 11 de Amanda Isabel Olmedo, al Sud-Oeste con parcela 61 de María del Carmen Bettucci; al Sud-Este con la parcela 62 de María del Carmen Betucci, y al Nor-Este con la calle Rivera Indarte; inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Dominio 851, Folio 1046, Tomo 5, Año 1932. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 36-03-0205943/4 - 2) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación de esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo proscripto por el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la señora Verónica Lorena Selva, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- 4) Costas

a cargo de la parte adora, difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. María José Casas y Silvana Rosana Tabacco para cuando cumplimenten con al art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA".- B) AUTO NUMERO: 499 de fecha 16 de diciembre de 2011- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Silvana R. Tabacco y en consecuencia ordenar la rectificación de la Sentencia N° 491 de fecha 30 de septiembre de 2011.- II) Ampliar la resolución mencionada en cuanto a la descripción del inmueble según Plano de Mensura inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, los que doy por reproducido, en el Considerando de la presente Resolución.- III).- Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Firmado: Dr. Galo E. Copello.-

10 días – 5713 – s/c

RÍO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a quienes resultaren herederos de la Sra. Vilma Azucena Mattos Montoya DNI 14.132.700 y emplaza a los mismos para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, en autos "SILVA MARIA ADELA -MEDIDAS PREPARATORIAS". Dra. Fernanda Bentancourt (Juez) Anabel Valdez Mercado (Secretaria Letrada). Oficina, Abril de 2012.

10 días – 8271 – s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "QUEVEDO Carlos Emilio y Otra - USUCAPIÓN", cita y emplaza a Ramón MALDONADO y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en calle General Paz 655, en la Manzana "C" de la quinta 59, del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Dpto. Juárez Celman, Pda. de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 033-028440/07 se designa como LOTE VEINTICUATRO y mide - 19,30ms. de frente al Nor-Este, segmento A-B e igual medida en su costado Sud-Oeste, segmento C-D, por 40ms. en sus lados Nor-Oeste, segmento D-A y Sud-Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de 772ms².; lindando al Nor-Este, con calle General Paz; al Sud-Oeste, con parte de Parcela 2 de Francisco Siravegna y Federico Benedetto y con parte de la Parcela 8 de Valentín Rossi, al Nor-Oeste, con resto de la parcela 5 de Ramón Maldonado; y al Sud-Este, con la parcela 13 de Juan Bautista Merlo. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en mayor superficie en el Registro General de Propiedades de la Provincia al Folio 29, Año 1920, a nombre de el Sr. Ramón Maldonado. Se halla empadronado en la D.G.R. de la Provincia, en la misma mayor superficie en que consta el dominio, en la cuenta N° 18-04-1998032/1; para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, abril 4 de 2012

10 días – 8270 – s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María

H. de Olmedo, en autos: "NOLASCO, Daniel Alfredo - USUCAPION" (Expte. "N" N° 05/06 - 29/09/2006), mediante Sentencia N° 119 del 23/09/11; a resuelto: "Villa Dolores, 23 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Alfredo Nolasco, argentino, nacido el 09 de abril de 1959, D.N.I. N° 13.295.060, CUIL/ CUIT N° 20-13295060-2, casado en Iras, nupcias con la Sra. María del Carmen Cullen, domiciliado en camino General Belgrano Km 34,5, J.M. Gutierrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal s/n, designado como lote: 2541-4603, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029, Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 4603. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 05/05/2006 por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-03991/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto I, con ángulo interno de 96°57' donde comienza el lado NORTE, mide hasta el punto J, tramo I-J: 14,91 mts; en vértice J, con ángulo interno de 157°56' mide hasta el punto K, tramo J-K: 28,70 mts; en vértice K, con ángulo interno de 168°28' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,18 mts; en vértice L, con ángulo interno de 183°16' mide hasta el punto M, tramo L-M: 15,31 mts; en vértice M, con ángulo interno de 178°25' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado NORTE, tramo M-A: 45,68 mts; en vértice A, con ángulo interno de 93°17' mide hasta el punto B, tramo A-B: 47,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 143°55' mide hasta el punto C donde culmina el lado ESTE, tramo B-C: 21,40 mts; en vértice C donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 89°38' mide hasta el punto D, tramo C-D: 7,39 mts; en vértice D, con ángulo interno de 162°38' mide hasta el punto E, tramo D-E: 7,91 mts; en vértice E, con ángulo interno de 168°50' mide hasta el punto F, tramo E-F: 31,78 mts; en vértice F, con ángulo interno de 262°32' mide hasta el punto G, tramo F-G: 36,68 mts; en vértice G, con ángulo interno de 176°18' mide hasta el punto H donde culmina el lado SUR, tramo G-H: 26,61 mts; en vértice H, con ángulo interno de 97°50' mide hasta el punto I en lo que constituye el lado OESTE, tramo H-I: 38,35 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; todo lo cual, hace una SUPERFICIE TOTAL de 4.434,09 Mts². Resultan sus COLINDANTES: En su lado NORTE, con Camino Vecinal; en el costado ESTE, con ocupación de Daniel Alfredo Nolasco (Parcela 2541-4604) y con Sucesión de Salvador Zárate (D° 18.307, F° 21.596, T° 87, Año 1950) y; en los lados SUR y OESTE, con ocupación de José Ortiz.- b) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ".—Villa Dolores, 30 de marzo de 2012.—OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5o).- Cecilia M. H. De Olmedo.-

10 días – 8531 – s/c

Por orden de la Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se hace saber que en los autos caratulados "SIMCIC, Daniel Rodolfo - USUCAPION", se ha dictado la siguiente

resolución: SENTENCIA NÚMERO ciento treinta y seis.- Villa Dolores, uno de noviembre de dos mil once.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. DANIEL RODOLFO SIMCIC, argentino, nacido el 07 de octubre de 1954, DNI N° 11.410.225, C.U.I.L.: N° 20- 11410225-4, soltero, domiciliado en calle El Quemado s/n, Localidad de los Pozos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno (campo de sierra), con todo lo adherido al suelo que contiene, ubicado en el lugar denominado "El Quemado", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y con la siguiente descripción lineal conforme plano de mensura: Partiendo del vértice A con ángulo de 87° 37' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice B se mide el lado A-B de 59,33m.; de este vértice B con un ángulo de 186° 50' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C se mide el lado B-C de 170,23 m. ; desde este vértice C con un ángulo de 180° 40' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice D se mide el lado C-D de 66,03 m.; desde este vértice D con un ángulo de 190° 23' y rumbo Sur-Este hacia el vértice E, se mide el lado D-E de 73,47 m.; desde este vértice E con un ángulo de 164° 54' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice F se mide el lado E-F de 250,93m.; desde este vértice F, con ángulo de 180° 54' y rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice G se mide el lado F-G de 133,55 mts, desde éste vértice G con un ángulo de 154° 12' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice H se mide el lado G- H de 22,38 m.; desde este vértice H con un ángulo de 60° 53' y rumbo Noroeste hacia el vértice I se mide el lado H-I de 10,21m.; desde este vértice I con un ángulo de 237° 43' y rumbo Nor-Oeste hacia el vértice J, se mide el lado I-J de 134,61 m.; desde este vértice J con un ángulo de 91° 9' y rumbo Nor-Este hacia el vértice K se mide el lado J-K de 775,04 m. y desde este vértice K, con un ángulo de 84°44' y rumbo Sur-Este, hacia el vértice A se mide el lado K-A de 179,65 m.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL DE 12 has. 9331,38 m² y que se designa como Lote 251-1586, hoja 251, parcela 1586.- El terreno limita al Norte con Domingo Gómez, calle vecinal que conduce a "El Quemado" de por medio; al Sur con calle pública; al Este con Sucesión de José Abraham Chain (hoy ocupación de Raúl Ignacio Romero, Horacio Carlos Beyer y Mario Alejandro Bernáldez, Parcela 251-1587 y al Oeste, con Nicasio Domínguez, Parcela 251-1686.- b) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno, c) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto pro el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los Honorarios Profesionales de los Dres. Hernán Pablo Morán y Norma Beatriz Bustos de Castellano, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo.: Graciela C. de Traversaro, Juez.- CECILIAMARÍA H. de OLMEDÓ SECRETARIA.-

10 días – 8514 – s/c

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, S. C., Secretaría Unica, de la Ciudad de Oliva, en autos "SALA DANIEL HECTOR Y OTRO c/ RAFAELA MARTINEZ GONZALEZ DE LEMAY

OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - ha dictado la siguiente resolución: Oliva, nueve de febrero de dos mil doce.- SENTENCIA: NUEVE.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres Daniel Héctor Sala y Heraldo Antonio Sala, en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por el ingeniero Civil Aureliano Eduardo López M.P1-248/9, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 25 de julio del año 2002 en Expediente n°0033-61.410/02, se describe como: Fracción de terreno de campo, ubicada en Pedanía Pampayasta Sur, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designada como Parcela 302-4272, que mide: 828,27 metros su lado Sudeste, partiendo del esquinero A y ángulo de 118°11'23" al esquinero B; 1067,69 metros su lado Sudoeste, partiendo del esquinero B y ángulo de 6|°25'05" al esquinero C; 818,07 metros su lado Noroeste, partiendo del esquinero C y ángulo de 118°19'53" al esquinero D; y 1059 metros su lado Noreste, partiendo del esquinero D y ángulo de 62°03'39" al esquinero A; lo que totaliza una superficie de setenta y siete hectáreas mil doscientos cinco metros cuadrados, lindando: al Noreste con Parcela 302-4372 de Angel Santiago Rivatta; al Sudeste con Parcelas 302- 3974 de Cobalto Sala y 302-4274 de Luisa Russo de Chappuis, camino público de por medio; al Noroeste con Parcela 302-4371 de Rosaríá Mauricia Lema y al Sudoeste con Parcela 302-3970 de Herminio Pastor Larovere y Pedro Boaglio, camino de por medio.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 33, Ped. 04, Hoja 302, Parcela 302-4272.- II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.).- III) Oportunamente líbrese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Daniel Héctor Sala y Heraldo Antonio Sala, y la anotación preventiva de la sentencia en el dominio 20345 F°24616 año 1957 y en el dominio 17956 F°22176 año 1960 (art 789 C.P.C.C.).- IV) Imponer las costas por el orden causado.- V) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Héctor Mauricio Buri que en la suma de pesos dos mil dos mil trescientos veintiséis con sesenta centavos (\$2.326,60). Regular los honorarios de los Dres María Laura Ruedí, Rosa Elena Nou y Bibiana del P. Monesterolo en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco con treinta y dos centavos (\$465,32), para cada uno. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Raúl J. Juszczyk, Juez –

10 días – 6937 – s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, en los autos caratulados: "SGUBINI DE PITA VILMA ROSA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARTARORIAS" (Expte. N° S-19-09) CITA y EMPLAZA a los herederos del titular de dominio para que en el plazo de siete (7) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Cítese a los colindantes, Fisco de la

Provincia y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C.- Oficiase a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.) El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ing. Civil Adrián Briner, MP.4704-X, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, con fecha 15 de mayo de 2009, en Expediente 0563.02252.09: Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Provincia de Cba., se designa LOTE CUARENTA Y OCHO; con superficie total de NOVECIENTOS NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.- Afectaciones: a) La presente posesión afecta en forma total a la parcela N° 15 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominios, D° 9487, F° 11115, T° 45, A° 1952; y D° 42141, F° 47999, T° 192, A° 1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido.- b) La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela N° 16 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominios, D° 9487, F° 11115, T° 45, A° 1952; y D° 42141, F° 47999, T° 192, A° 1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido; y c) La presente posesión afecta en forma total la parcela N° 18 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominio D° 42141, F° 47999, T° 192, A° 1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido.- Bell Ville, 27 de marzo de 2012.-

10 días - 7965 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "RICCI ABEL S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en la localidad de La Cumbre, B° Parque San Lorenzo calle Mitre Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., parcelas Nro. 7 y 8 lotes 8 y 9 y en forma pare, afecta a la pare. N° 6, de la mz. Of. N° 5. Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05, Manz.047, P.9 (parcelas 7, 8 y parte de la 6) inscripto en el reg. Gral. de la pcia en el Folio N° 6207, Año 1.950. Que mide y linda: Inmueble que se presenta en forma de triangulo, desde el punto A al B línea A-B direcc. O.E. mide 95,79m y linda con pare. 3 de Fidelmo Ceballos y ot. F°386 A° 1954, del punto B línea B-C en direcc. Noreste Suroeste, mide 57,47m y linda con parte de pare. 6 de Ing. Romeo M Gaddi y Cia S.R.L. F°6207 A°1.950. del punto C en dir. Sureste Noreste, la línea C-A y cerrando el triangulo mide 76,63m y linda con calle Mitre. Con sup. total, según mens. de 2.201,96m2.- Plano de mens. confecc. por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo M.P. 1473 aprobado por Depart. de Control de Mensuras de la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia de Cba. 23/01/ 2009 en Exp. Prov. N° 0579-000680/08, que afecta en forma total: las parcelas Nro. 7 y 8 lotes 8 y 9 y en forma parcial afecta a la parcela N° 6, todos los lotes de la mz. Of. N° 5. N° Cuenta en

D.G.R.:23-01-2146060/8 lote 7; 23-01-2041272/ 3 lote 8 ; 23-01-2146061/6 lote 9.- Ofic. de febrero de 2.012.-

10 días - 8554 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "FUNES, Ana Inés - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Genoveva Sosa de Yélamo ó Yélamos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de colindantes y terceros interesados a Erasmo Viamonte, Pablo Mariano Mangano, Antonio Asensio, Horacio Viamonte, Gustavo Viamonte, Ernesto Viamonte, Benjamín Viamonte, Amelia Sánchez de Di Césare, Sucesores de Manuel E. Pacheco, Sucesores de Ángel Mariano Estevez, Sucesores de Rosario Espíndola, B. Braco de Catalayud y Juan Alberto Yélamo, a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, con acceso desde Camino Viejo a Villa Dolores s/n, designado como Lote 2532-9278, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 9278 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 0°4 de octubre de 2005, bajo el Expte. Prov. N° 0033-96509/04, se describe de la manera siguiente: En lo que conforma su ingreso por Camino Viejo a San Javier, parte de lo que se describe como su lado NORTE, partiendo desde el punto A, vértice Noroeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 93°37'08" mide hasta el punto B, tramo A-B: 7,00 mts; en vértice B, con ángulo interno de 86°22'52" mide hasta el punto C, tramo B-C: 159,10 mts; en vértice C, con ángulo interno de 281°37'58" mide hasta el punto D donde finaliza el lado NORTE, tramo C-D: 179,76 mts; en vértice D, con ángulo interno de 79°35'37" mide hasta el punto E en lo que constituye el lado ESTE, tramo D-E: 235,75 mts; en vértice E, con ángulo interno de 94°22'15" mide hasta el punto F en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 85,00 mts; en vértice F, donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 85°33'54" mide hasta el punto G, tramo F-G: 219,55 mts; en vértice G, con ángulo interno de 280°28'14" mide hasta el punto H, tramo G-H: 101,13 mts; en vértice H, con ángulo interno de 78°22'2" mide hasta el punto A donde culmina el lado OESTE, tramo H-A: 167,28 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 02 Has 1.393,28 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con Camino Viejo a Villa Dolores, con Parcela 20 de Pablo Mariano Mangano -hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 41.927, Año 1967), con Parcela 19 de Gustavo Viamonte - hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962), con Parcela 18 de Ernesto Viamonte - hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962), con Parcela 17 de Benjamín Viamonte -hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962) y parte de la Parcela 25 de Sucesión de Eulogio Manuel

Pacheco (F° 18.821, Año 1977); en su costado ESTE, con parte de la Parcela 25 de Sucesión de Eulogio Manuel Pacheco (F° 18.821, Año 1977) y con Sucesión de Ángel Mariano Estevez (F° 4623, Año 1965); en su lado SUR, con Amelia Sánchez de Di Césare y; en su lado OESTE, con Parcela 2532-3777, posesión de Juan Alberto Yélamo.- V. Dolores, 29 de marzo de 2012. Aguirre de Castillo, Prosec..

10 días - 8530 - s/c

BELL VILLE Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Fam. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "MAYA HERMENEGILDO RAMÓN - DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. M- 14/11)", se cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Micol, a los colindantes actuales en calidad de terceros/ o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: 1) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Arrecifes N° 334 de la localidad de Cintra, Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia, de la manzana 6, y que se designa como Lote 12, rodeada por las calles Arrecifes, Yapeyú, Lavalle y Ruta Provincial N° 2, teniendo su perímetro demarcado con las letras A-B- C-D-F, y mide: en su costado Nor-este (línea A-B), veinticuatro metros; por cuarenta y tres metros sesenta y dos centímetros en su costado Sudeste (línea B-C); su costado Sud-oeste está formada por una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea C-D), de doce metros, a contar del extremo este del costado sud con una dirección de este a oeste, de allí en una extensión de doce metros sigue una dirección de sud a norte (línea D-E) y la tercera y última sección mide doce metros y tiene una dirección de este a oeste (línea E-F); por treinta y un metros sesenta y dos centímetros en su lado Nor-oeste (línea F-A); cerrando la figura en el extremo oeste del costado norte; encerrando una superficie total de NOVECIENTOS DOS METROS OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando : al Nor-este con calle Arrecifes; al Sud-este en parte con parcela tres de Eva Angélica Micol, y en parte con parcelas siete y ocho, ambas de María Martínez de Lucco; al Sud-oeste, con parcela once de Eva Angélica Micol; y al Nor-oeste con parcela uno de Antonio Segundo Benecchi, Mario José Benecchi, Rosa Hermelinda Benecchi, José Pedro Benecchi, María Teresa Benecchi, y Pedro Basilio Benecchi", conforme surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapion, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, Mat. 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente 0563.002037.08, de fecha 27 de noviembre de 2008, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Bell Ville, 13 de abril de 2012. Nieva, Prosec..

10 días - 8707 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dr. Nelson Humberto Nández, en autos: "Aguirre Miriam Noemí - Usucapion" cita y emplaza al Demandado Sr. Carlos Oscar Radrizzani y/o sus herederos y a sus colindante Sres. Marcelo Gustavo Agnusdei, Ariel Alberto Castilla, Gabriela F. Casas, Héctor

Savagnini, Osvaldo Savagnini, Aldo Savagnini Saloman Ssaeicki, Mario Sawicki y Mendiuk Manuela Sawicki y Mendiuk, Lina Sawicki y Mendiuk, Sofia Sawicki y Mendiuk y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en calle Roque Sáenz Peña Barrio San Martín compuesto por dos lotes 21 y 22 de la mz. B, parco 18 y 19 que según plano de mens. Confecc. por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2, aprobado por la Dir. de Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0033-44138/08 con fecha 30 de marzo del 2.009, afecta en forma total parcelas N° 18 y 19, lotes 21 y 22 de la manzana "B". Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en las mat. 1.187.232 y mat. 1.187.234, a nombre de Carlos Oscar Radrizzani, Nom Catastral: Dep.23, Ped. 01, Pblo.06, Circ. 04, Secc.02, Manz. 112, P.041 ; D.G.R. cuentas Nro. 23-01-0446522/1 (lote 21) y cta. Nro. 23-01-0446523/0 (lote 22).- Mide y linda: al Sur-oeste línea A-B 23,50mt, con calle Roque S. Peña: al Nor-Oeste lado B-C mide 24,96mt. Linda con la parco 20, lote 23 de Héctor, Osvaldo y Aldo Savagnini, Mat. 1126772; al Norte la línea C-D mide 24,98mt linda con parc. 25 lote 4 de Ariel A. Castilla y Gabriela F. Casas mat. 366.917 y linda con la parc. 26, lote 5, de Marcelo G. Agnusdei mat. 366916, hacia el Sur-este el lado O-A, mide 33,43mts. y linda con parcela 17 lote 20, de Salomón Sawicki, Mario Sawicki y Mendiuk, Manuela Sawicki y Mendiuk, Lina Sawicki y Mendiuk, Sofía Sawicki y Mendiuk Folio 33478 del año 1959. Con una Sup. total según mensura de 686,08mts2. Of. 15 de marzo de 2012.

10 días - 6222 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados: "VARGAS, Salvador Antonio - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion (Expte. N° 618945/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 277 de fecha 20-07-2009... Vistos ... Salvador Antonio Vargas, DNI 6.330.727, luego de tramitar medidas preparatorias, inicia demanda ordinaria de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que forma parte de una mayor superficie inscrita en matrícula 383.335 (11) parcela que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en Córdoba, Capital, Municipio suburbio Sud, Barrio Mirizzi, Parte del Lote A, parcela 11, sobre Avenida Las Rosas (hoy calle Belardinelli s/n, ex camino a Los Molinos, km. 5 ó ex calle Defensa esquina las Rosas, y que está compuesta por 55 mts. 91 cms. de frente al Este, 57mts. 62 cms. De fondo al oeste, y 59 mts.- 69 cms. De frente al sud, por 60 mts. con 41 cms. al Norte, o sea una superficie de 3409 mts. 43 cms.2. esta fracción parte de mayor superficie se encuentra empadronada en la DGR 110105649231 Considerando ... Resuelto: I) Tener presente el desistimiento formulado respecto de Miriam Cristina Rentín, sin costas. II) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Salvador Antonio Vargas, titular del derecho de dominio sobre la fracción descrita en los vistos de la presente, que es parte de una superficie mayor inscrita en Matrícula 383.335 (11) cuyos propietarios son Enrique Augusto Valenzuela, José Santos Valenzuela, Roberto Oscar Rentín, rechazando en consecuencia la demanda reconventional de éstos últimos. Oportunamente ordénense

las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia, previo los trámites necesarios para el deslinde de las fracciones. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley. IV) No regular honorarios en esta oportunidad. Declarar que los Dres. Celestino González, Roberto Julio Jordán, Susana M. Saby de del Moral e Ignacio Lucas Segura devengan derechos arancelarios por la representación ejercida para el actor, pero a cargo de los condenados en costas, según las cuotas de distribución que fijo en el considerando respectivo N° VIII). Declarar asimismo el derecho arancelario de los representantes letrados de los demandados el Dr. Gustavo Orta Córdoba y los Dres. Carlos Osvaldo Maldonado y José Ignacio Berrotarán, estos últimos en conjunto y proporción de ley, y siempre en los términos del Considerando N° VIII) mencionado.- Protocolícese y Hágase Saber.-Fdo: Dra. María Mónica Puga de Juncos - Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial. Otra Resolución De Cámara Octava De Apelaciones Civ. y Com.: Sentencia Numero: 196. En la ciudad de Córdoba, a los diez de Noviembre de dos mil once Se Resuelve: 1) Rechazar al recurso de apelación deducido por Enrique Augusto Valenzuela, José Santos Valenzuela y Roberto Oscar Rentín, y, en consecuencia, confirmar la sentencia cuestionada. 2) Imponer las costas generadas en esta instancia a la parte demandada apelante por resultar objetivamente vencida -art. 130 del CPC-. 3) Establecer el porcentaje de los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Ignacio Segura e Ignacio Lucas Segura, en conjunto y proporción de ley, en el equivalente al cuarenta por ciento del punto medio de la escala correspondiente del art. 36 de la ley 9459, por la labor desplegada en esta instancia. Protocolícese y bajen. Fdo: Dr. Héctor Hugo Liendo - Presidente- Dra. Graciela Yunyent Bas - Vocal- Dr. Abraham Ricardo Griffi - Vocal. Córdoba, 6 de marzo de 2012.

10 días - 6270 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los sucesores de Aníbal Napoleón Herrera en autos caratulados "Gutiérrez, Bartolo Oscar y Otro - Usucapión" por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a un derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 16 de abril de 2012.

5 días - 8384 - \$ 22

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil, Com. y Flia. de Deán Funes. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto. Secretaria María Elvira Casal en autos: "Zaragoza, Aurelio Antonio - Prepara Medidas de Usucapión" - Expte. Letra Z N° 003, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación cítese y emplácese a los demandados Sres. Julia Primitiva Osés Pedro o Pedro Celestino Beas. Bernardo Jiménez para que en el término de tres comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC y a quienes surjan de las constancias de autos..., a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del Juicio y sí consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC en el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en el lugar conocido

como Las Masitas, Pedanía Mercedes; Departamento: Tulumba, de una superficie de 75 has 0,49m2, cuyo datos catastrales están designados como Lote 064-0479 - Ped 05, Dto 35.- Hoja 64, Parcela 0479. Empadronado en la Dirección de Rentas con el N° 350518643771 a nombre de Osés Julia Primitiva.- cuyas medidas del terreno surgen del plano realizado por la Ing Silvia del Valle Gómez, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033 - 75632/03 y linda: Por el cardinal Oeste, punto de plano C -0= 645,78 mts; punto D-E = 651,73 mts, punto E - F = 94,98 mts, con el camino publico que une la localidad de Sebastian Elcano con Las Arrias y las vías del Ferrocarril Gral B. Mitre; por el cardinal Este, mide según punto de plano A - B = 1.414,18 mts, colindando con la parcela 064-0579 posesión de Adrián Páez; por el cardinal Norte mide, punto de plano F - G = 322,93 y G - A = 211,09 mts. colindando con parcela 064-0579 de posesión de Adrián Páez; por el cardinal Sur mide punto de plano C - B = 534,33 mts, colindando con parcela 064-0379 de propiedad de Giménez de Edith Susana Giménez de García, Encarnación Ortega de Giménez, Margarita del Valle Fraire de Giménez. Inscripto en el Dominio N° 10238 F° 60 Año 1990, empadronada a nombre de Edith Susana Giménez de García, con domicilio tributario en calle San Isidro N° 1349 de la ciudad de Córdoba. Fdo. Emma Mercado de Nieto - Jueza- Dra María Casal - Secretaria- Córdoba, 08 de febrero de 2012.

10 días - 8411 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanry Mabel Troncoso en autos "Medina Mario Javier y Otros - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución Auto Interlocutorio Número Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero Doce de Marzo de Dos mil Doce y Vistos... Y de los que resulta y considerando... Resuelvo: a) Ampliar la Sentencia Número Sesenta y Uno de fecha veintinueve de junio de dos mil siete obrante a fs. 145/153, debiendo entenderse como parte integrante de su resuelvo la siguiente referencia: El inmueble cuya adquisición por prescripción veinteañal se declara mediante la presente a favor de los Sres. Mario Javier Medina, Alejandra Gazenezzo y Enrique Federico Antonio Schilling, ha sido designado, conforme el Plano de Mensura obrante a fs. 3 como Parcela N° 3122 de la Hoja de Registro Gráfico N° 252 y que si bien afecta parcialmente el D 14.237 F° 20779 A° 1977 a partir de la conversión del mismo en matrículas en el año 2011 sólo ha quedado afectada parcialmente la Matrícula N° 794.457 (28-07) en una superficie de 9 has. 2.468 m2. b) Notifíquese la presente ampliación en los términos del Art. 790 del C.P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 28 de marzo de 2012.

10 días - 8248 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Prada, Silvia Alejandra - Usucapión", Mariana Torres, a los colindantes Luis Alberto Cerarini, Genivero Roldán, Berto Roldán, Sucesión Flores y sucesión de Ramona Calvimonte y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble "El Puesto" y se ubica en el Parque Rural "La Aguada", Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba, de esta Provincia de Córdoba y que tiene una superficie de 21 ha, 3.471 m2 que se describe así: Un lote de terreno designado

catastralmente como 111-3569, totalmente cercado, que según plano de mensura que obra a fs. 3, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: punto 1 a 2 mide: 37,33m., con ángulo 1 de 133°33'47" colindando de 1 a 2 con camino vecinal; puntos 2 a 3 mide: 37,74 m., con ángulo en 2 de 155°04'126"; punto 3 a 4 mide: 48,76m. con ángulo en 3 de 137°28'0"; puntos 4 a 5 mide: 128,41m., con ángulo en 4 de 184°6'9"; punto 5 a 6 mide: 44,82m., con ángulo en 5 de 199°5'46"; puntos 6 a 7 mide: 155,13 m., con ángulo en 6 de 152°52'.3"; punto 7 a 8 mide: 91,02 m. con ángulo en 7 de 167°12'49", puntos 8 a 9 mide: 61,98 m. con ángulo en 8 de 199°6'34"; puntos 9 a 10 mide: 80,41 m., con ángulo en 9 de 183°17'22"; colinda desde los puntos 2 a 10 con posesión de Berto Roldán (parcela sin designación); puntos 10 a 11 mide: 132,09, con ángulo en 10 de 71°1'46"; puntos 11 a 12 mide: 163,69 m., con ángulo en 11 de 172°34'23"; puntos 12 a 13 mide: 53,15 m. con ángulo en 12 de 144°4'19"; puntos 13 a 14 mide: 105,64 m., con ángulo en 13 de 180°24'29"; puntos 14 a 15: 149,30 m., con ángulo en 14 de 181°45'30"; puntos 15 a 16 mide 19,21 m., con ángulo en 15 de 167°40'45"; colinda en los puntos 10 a 16 con sucesión Flores (parcela sin designación); puntos 16 a 17 mide: 227,34 m., con ángulo en 16 de 125°46'32"; puntos 17 a 18 mide: 50,00 m., con ángulo en 17 de 158°41'41"; puntos 18 a 19 mide: 21,21m., con ángulo en 18 de 118°44'23"; puntos 19 a 20 mide 31,40 m., con ángulo en 19 de 150°53'43"; puntos 20 a 21 mide: 63,13 m., con ángulo en 20 de 266°43'55", puntos 21 a 22 mide: 56,43 m., con ángulo en 21 de 160°14'52"; de 22 a 1 mide: 110,26 m., con ángulo en 22 de 188°59'46"; colinda desde el punto 16 a 1 con Ramona Calvimonte (parcela sin designación).- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 350303131532, a nombre de Mariana de Torres.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 3 de Diciembre de 2008, mediante expediente N° 0033.42765/2008; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, marzo 19 de 2012.

10 días - 8383 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "Rivarola José Laureano - Usucapión" Expte. "R" 13/07 el Juez CCC Sec. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero -Pérez Bulnes 211; ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Veintiséis.- Villa Cura Brochero, tres de abril de dos mil doce.-Y Vistos: .. Y Resuelvo: l) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Laureano Rivarola, argentino, nacido el 18 de julio de 1953, DNI 10.753.762, CUIL 20-10753762-8, casado en primeras nupcias con Gladis Amalia Guzmán, con domicilio en Saavedra Lamas N° 784 de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno ubicada sobre calle Saavedra Lamas N° 784 de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta provincia de Córdoba, designada como Lote "19" de la Mz "49" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados CD de 40.20mts., DE de 10.27ms. y EF de 11.80ms.; al costado Sud: lo forma el lado AB de 54.15

ms.; al costado Este: el lado BC de 10.60ms. y al costado Oeste: lo compone el lado FA de 20.00mts.; todo lo cual encierra una superficie de Quinientos Cuarenta y Cuatro Mts. Cdos., Veintiocho dms. Cds. 544.28ms2- y linda: al N: con Albino Oviedo; al S: con Oscar Nelson López y María Secundina Martínez de López y Genoveva Britos; al E: con calle Saavedra Lamas y al O: con Albino Oviedo, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-023590/2007 con techa 11 de Junio de 2007.- II) ... III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble con Nomenclatura catastral 2803360102049006; número de cuenta 28030692900/6, inscripto en el Registro General de la Provincia FR 28-0957021-00000-00 a nombre de Albino Oviedo, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 12/4/2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 7921 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Gustavo Orgaz, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar en los autos caratulados "FERNÁNDEZ ORLANDO ERCILIO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 1549875/36)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co poseído por Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández, objeto de la presente acción de usucapión, que se describe - según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Bianco M.P. 1035 con aprobación técnica para juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras, en Expediente Provincial Número 0033 - 032471/2008 con fecha 15 de Agosto de 2008,- como una fracción de terreno sita en la Provincia de Córdoba, Dpto. Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar Ranquel, zona RURAL, situado a 1,9 kilómetros al Sud de la Estación Ranquel del ex ramal del Ferrocarril General Belgrano, entre Tinoco y Santa Rosa de Río Primero, sobre camino público, designado como LOTE 1643-4790; con una superficie de NUEVE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CONCINCUENTAY SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (9 has. 2.530,56 m2), que consiste en un polígono límite conformado por los vértices designados A,B,C y D, cuyas medidas y colindancias son: al Norte - la línea A-B (rumbo oeste - este) de 68,48 metros, con ángulo interno en el vértice A de 89°32' - colindando con la parcela 1643-4887, propiedad de los Señores Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández ("actores de autos") ; al Este - la línea B-C (rumbo norte - sur) de 1.339,05 metros y un ángulo interno en B de 90°31' - colindando con camino público; al Sud - la línea C-D (rumbo este-oeste) de 69,08 metros, con un ángulo interno en C igual a 90°60' - por donde colinda con la parcela 1643-4186 propiedad de José Bartolo Braidá; cierra la figura al Oeste - la línea D-A (rumbo sur-norte) de 1.339,79 metros con un ángulo interno en D igual a 89°51' -

colindando en éste último tramo con la parcela 1643-4887, propiedad de los señores Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández. Nomenclatura Catastral Dep. 25, Ped. 09, HOJA 1643, PARCELA 4790. Esta coposición de Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández "afecta parcialmente" una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Rangel", en Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, NOMENCLATURA CATASTRAL: 2509016430479100; NÚMERO DE CUENTA: 250903725059; inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al PROTOCOLO DE DOMINIO al N° 8229, F° 13771, T° 55, A° 1972. Fdo.: Gustavo Orgaz - Juez; Nora Cristina Azar - Secretaria. Ciudad de Córdoba 2012.

10 día – 9625 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn en los autos caratulados: "TABORDA, GABRIELA ANDREA - USUCAPION" (Expte. N° 523231-Cuerpo 1- año 2012) se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de marzo de 2012.- Por promovida la presente demanda de usucapion." Admitase.- Imprímase al presente trámite de juicio ordinario.- Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Cítese y emplácese a Saúl Exequiel Reyna a los domicilios denunciados y/o quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de rebeldía, y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Catalina Taborda de Páez, Diño Raúl Villegas, Ramón Díaz, Carlos del Valle Pena y Carlos Ramón Taborda en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de seis días a estos autos a estar a derecho, tomar participación y a deducir oposiciones que crean pertinentes dentro de dicho plazo.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Oficiése al Municipio de la localidad de Devoto y al Sr. Juez de Paz de la misma localidad acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 Ley 5445) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445).- Recarátulense los presentes autos y déjese constancia.- A lo demás oportunamente.- Se trata del siguiente inmueble: UNA FRACCION de terreno baldía ubicada en la manzana n° 40, parte Sur del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 07 de setiembre del año 2009 en Expediente n° 0589-002552/2009 se designa como LOTE NUMERO VEINTICUATRO, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros en sus lados Norte y Sud, por doce metros en

sus costados Este y Oeste, haciendo una superficie total de QUINIENTOS DIECINUEVE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con parcela 5 de Ramón Díaz; al Este, con calle pública Ramón J. Cárcano; al Sud, con parcela 16 de Carlos del Valle Pena y 6 de Catalina Taborda de Páez; y al Oeste, con parte de Parcela 22 de Carlos Ramón Taborda, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se encuentra agregado a fs. 7 de autos, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dep.30 Ped. 02, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 04 y P. 024.- El dominio consta inscripto a nombre del demandado en el Protocolo de DOMINIO al n° 24729, folio 31969/1966 y por conversión art. 44 ley 17801 en la MATRICULA n° 889.894 del Departamento San Justo (30).- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Analía G. de Imahorn-Juez Civil y Comercial.- Dra. María G. Bussano de Ravera-Secretaria.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- San Francisco, de abril del año 2012.-

10 día – 9629 – s/c.-

En los autos caratulados "CÓRDOBA DE DICHICO, LAURA IRENE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE NÚMERO 1427393/36" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 612. Córdoba, 23 de Diciembre de 2011. Y VISTOS: De los que resulta que a fs. 1/2 comparecen los Sres. Laura Irene Córdoba de Dichico y Rolando Jesús Demichelis e inician las diligencias preparatorias del juicio de usucapion. Señalan que el inmueble de marras se trata de un lote de terreno ubicado en calle Puerto Rico Nro. 1824 de esta Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2 de la MANZANA 37 y que se encuentra inscripto en el Protocolo de Dominio Nro. 1315, Folio 942, del 31/12/1906, luego subdividido y registrado en la Dirección de Catastro como Plano A-15 e inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planillas Nro. 2329 y bajo el número de cuenta 10103211093 de la Dirección General de Rentas, Nomenclatura Catastral Nro. D01, Z11, M47, P42, con una superficie de terreno de 112.62 mts2 y D01, Z11, M47, P43, con superficie de terreno de 235.38 mts2 todo según planos para usucapion confeccionados por el Ingeniero Civil Sr. Horacio Adrián Carrión. Sostienen que si bien se trata de usucapir un único inmueble (Lote 2 - Mza 37), este ha dividido en los hechos por una pared desde hace más de treinta años y por ello cada uno de los comparecientes ha poseído una parte. Que la Sra. Laura Irene Córdoba de Dichico ha poseído una mitad del inmueble de referencia y que se encuentra detallado en el plano de usucapion confeccionado a tal efecto y visado por la Dirección de Catastro en el expediente número 77349/03, actualizado el 17/08/07 y que se ha denominado como lote "42"; y el Sr. Rolando Jesús Demichelis ha poseído la mitad del inmueble en cuestión que se encuentra detallado en el plano de usucapion confeccionado a tal efecto y visado por la Dirección de Catastro en el Expediente Nro. 023624/07 de fecha 27/07/2007 y que para una mejor visualización de esa mitad el Ingeniero actuante la ha denominado como lote nro. "43". Que en los hechos y en los planos se ha realizado la correspondiente subdivisión del lote originario. Y CONSIDERANDO: ...

RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. Laura Irene Córdoba de Dichico y Rolando Jesús Demichelis, y en consecuencia declarar que han adquirido por prescripción veinteañal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno ubicado en calle Puerto Rico Nro. 1824 de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE "2" de la MANZANA 37; que linda al Nor-Oeste con calle 67; al Nor-Este con lote 1; al Sud-Oeste con calle 67; al Nor-Este con lote 1; al Sud-Oeste con lote 3 y al Sud-Este con lote 20 de la misma Manzana; que mide 12 metros de frente por 29 metros de fondo lo que hace una Superficie Total de Trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados (348 mts.2) y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nro. 1315, Folio 942 de fecha 31/12/1906; luego subdividido y registrado en la Dirección de Catastro como Plano A-15 e inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planillas Nro. 2329, según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. Nro. 77349/03 y 023624/07; Nomenclatura Catastral: D01, Z11, M47, P42 y D01, Z11, M47, P43. II. Declarar que la presente adquisición por prescripción veinteañal no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. III. Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de los actores, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia. IV. Oportunamente oficiése al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiente. V. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.- VI. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Leonardo C. González Zamar. JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-SEC. Córdoba, 10/04/2012.-

10 Días – 10480 - S/C

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaría María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos "ALDASORO ALICE MARIA - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Cuarenta y tres. La Carlota, Doce de Abril de dos mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, la Señora Alice María ALDASORO, M.I. 5.326.078 ha adquirido la propiedad del inmueble antes descrito en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. 2) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica. 3) Publíquense edictos de la presente resolución por de término de ley. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber." Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez." El inmueble de que se trata se identifica como: "un inmueble con lo clavado, plantado y adherido al suelo, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo S. SIBILLA, visado por

la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-15722/06, se designa como lote número 19, manzana 56, ubicado en esta ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral: Provincial: Dep.: 18, Ped.: 01, Pueblo: 10, C:02; S: 01; M:06, P: 16; cuyas medidas y linderos son los siguientes: cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de Norte a Sur, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, con una superficie total de un mil novecientos cuatro metros cuadrados (1.904 m2), lindando al Norte con parcela 18 de Félix Zandonadi; al Sur con calle Italia; al Este con calle Olmos; y al Oeste con Parcela 6, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 28 de abril de 2012.

10 días – 10266 – s/c.-

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 2, en los autos "Bonaventura Luis Eduardo - Prepara Demanda De Usucapion (Exp. 39. Inc. 30.07.2009), ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 13 de Abril de 2012.- Téngase presente, agréguese.- Admitase la presente demanda de Usucapion.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.-Requíerese la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere.- Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.-Oportunamente traslado.- Notifíquese bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dr. Esteban Angulo - Secretario." El inmueble que se pretende usucapir según plano confeccionado por el Ing. Agr. Alejandro E. Pascual (MP 1304/1), y conforme lo previsto por el Pto. 20.1-inc. e-Resolución 2007/1, (Expte. N° 0033-41066/08) se describe del siguiente modo: Un Lote De Terreno Rural, situado en el Paraje denominado "Bañado de Soto", Pedanía La Higuera, Departamento Cruz del Eje, de ésta Provincia de Córdoba, designado como: HOJA: 1.512. PARCELA: 4.764, que se ubica desde el Nor-Este, en el vértice A y con rumbo A-B de ciento cincuenta y ocho grados cero minutos treinta y tres segundos (158° 0' 33") con una distancia A-B de ciento treinta y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (137,44 ms), formando un ángulo en A de ciento once grados, cincuenta y dos minutos treinta y cinco segundos (111° 52' 35"). En el vértice B, distancia B-C de doscientos dos metros con cuarenta y nueve centímetros (202,49 ms), y ángulo en B de ciento noventa y tres grados, quince minutos cuarenta segundos (193° 15' 40"). En el vértice C, distancia C-D de ciento cincuenta y dos metros diecinueve centímetros (152,19 ms), y ángulo en C de ciento cuarenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos nueve segundos (145° 52' 09"). En el vértice D, distancia D-E de quinientos quince metros con sesenta centímetros (515,60 ms), y ángulo en D de ochenta y nueve grados, treinta y seis minutos once segundos (89° 36' 11"). En el vértice E, distancia E-F de doscientos cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros (245,43 ms), y ángulo en E de ochenta y siete grados, ocho minutos veintiséis segundos (87°

08' 26") . En el vértice F, distancia F-G de cuatrocientos cuarenta metros con treinta y cuatro centímetros (440,34 ms), y ángulo en F de doscientos setenta y dos grados, veintiocho minutos dos segundos (272° 28' 02"). En el vértice G, distancia G-H de doscientos un metros con noventa y un centímetros (201,91 ms), y ángulo en G de noventa grados, cincuenta y tres minutos nueve segundos (90° 53' 09"). En el vértice H, distancia H-I de setenta y un metros con setenta y nueve centímetros (71,79 ms), y ángulo en H de ochenta y ocho grados, treinta y seis minutos cuarenta y nueve segundos (88° 36' 49"). En el vértice I, distancia I-J de dos metros con cuarenta centímetros (2,40 ms.), y ángulo en I de doscientos setenta y un grados, veintitrés minutos once segundos (271° 23' 11"). En el vértice J, distancia J-K de doscientos noventa y siete metros con sesenta y tres centímetros (297,63 ms), y ángulo en J de ochenta y nueve grados, treinta y dos minutos un segundo (89° 32' 01"). En el vértice K, distancia K-A de cuatrocientos diez metros con treinta y nueve centímetros (410,39 ms) y ángulo en K de ciento setenta y nueve grados, veintiún minutos cuarenta y siete segundos (179° 21' 47"), cerrando así el límite de posesión, que encierra una superficie de: Veintiocho Hectáreas, nueve mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados (28 Has 9.477 mts 2), lindando: al Norte con callejón vecinal; al Este, en parte con Rio de Soto y en parte con Julio Martín Corzo, hoy posesión de la señora Rosario Peralta (Matrícula N°: 1.127.700); al Sur, en parte con camino Provincial, en parte con posesión de la señora Ermosinda Inés Cedano, y en parte con posesión del señor Luis Carlos Quiroga, y al Oeste con calle Las Tapias. NO TIENE DOMINIO en el Registro General de la Provincia.

10 días – 10175 - s/c.

Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial Expediente N°98705–BRAVINO ,EVELINABLANCANIEVE –USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION “Córdoba , veintiséis (26) de Marzo de 2012. Por cumplimentado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a herederos del Señor Eugenio Vijande y a los que se consideren con derecho al inmueble bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del proveído de fecha 23 de Febrero de 2004, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial , el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación . Firmado Juez : Dra. Cordeiro Clara María.- Secretario Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo.” “Córdoba ,23 de Febrero de 2004. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, la que se admite conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario...A cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de rebeldía Firmado : Juez Dr. Rolando Beverina . Secretaria Dra. América Cejas”

5 días – 11783 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados “ Bustos Héctor Octavio s/ Usucapión “ Expte. N° 413118, Cita y Emplaza a los demandado/s Toribio o Segundo Toribio Ponce de León o Juan o Juan Anprino o Ponce de León e Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas, para que dentro del término de cuatro (4) días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Requérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Las Albahacas y cítese en Calidad de terceros a los colindantes denunciados, Ramón Britos, Lidia Ponce de León, Antonia de Contreras y herederos de Segundo Bringas, Manuel Gigena y Tránsito Carrizo; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que serán de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimientos legales. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

10 días - 4496 - s/c .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorri, de la ciudad de Río Cuarto, cítese y emplácese a Gómez de Fara Luisa Juana, Jorge Cecilio Fara, Raúl Dionisio Fara, María Luisa Fara, Norma Esther Nelly Fara de Vargas y/o sus sucesores y/o acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, en autos caratulados “ Malugani Humberto Daniel – Usucapión ”, Expediente Letra M, N° 56, Año 2006, inmueble ubicado en calle Gobernador Guzmán 1945 y consta de Un lote de terreno con las mejoras que contiene, designado como lote 39, en el plano de mensura y sub división confeccionado por la Ingeniera Civil Mónica A. Gregorio, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia según Expediente Número 0033-06059/05 sobre una mayor superficie constituida (según Designación Oficial) por el lote 19 de la Manzana 209 Parcela 26, inscripto en el N° 25514 F° 39791 T° 160 A° 1974, cuya Nomenclatura Catastral es 2405520502209026000 y su N° de Cuenta 2405-1567728-4; comprendida entre las calles Gobernador Guzmán al Norte; Wancewslao Tejerina al Este; Crio J. A. Consigli al Oeste y Av. Del Libertador San Martín al Sur; Municipio Departamento y Pedanía de la Ciudad de Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 26 de abril de 2011. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.

10 días – 9968 - s/c.-

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, Secretaría Cuatro (4) a cargo de Sulma Scagnetti de Coria en autos: “ Ferreyra Juan Luis y Otra Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. 453933)”, ha resuelto: “ Río Tercero, 14 de febrero de 2012. Proveyendo a fs. 213: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 198/200. Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mateo Rebufatti y de María Teresa Forno para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Félix T. Garzón, Gavito Ferreyra, Juan Suescum y Diego Garzón, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de

rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilio denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese a la Procuración del tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Ascasubi, Pcia. de Córdoba, en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del CPC a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Ariel Macagno, Juez. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en Villa Ascasubi, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba y según plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Horacio Yantorno y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Ascasubi mediante expediente N° 0033-89.951/04 el 2 de febrero de 2005 que obra a fs. 2 comprende una superficie total de diez hectáreas dos mil setenta y tres metros cuadrados (10 has. 2073 m2), con las siguientes medidas, ángulos y distancias: partiendo del vértice “ A ” hacia el este, con una distancia de ciento novena metros setenta y siete centímetros (190,77m) se llega al vértice “ B ”, desde éste vértice rumbo al sur, con un ángulo de 88° 55' y una distancia de ochenta y seis metros sesenta y ocho centímetros (86,68m) se llega al vértice “ C ”, desde este vértice, rumbo al Este, con un ángulo de 270° 18' y una distancia de doce metros (12m) se llega al vértice “ D ”, desde éste vértice, rumbo al sur, con un ángulo de 90° 15' y una distancia de trescientos noventa y siete metros cuarenta (397,40m) se llega al vértice “ E ” desde este vértice, rumbo al Oeste, con un ángulo de 110° 34' y una distancia de ciento treinta y seis metros ochenta y seis centímetros (136,86m) se llega al vértice “ F ”, desde éste vértice, siguiendo al oeste, con una ángulo de 178° 05' y una distancia de quince metros veintiséis centímetros (15,26m) se llega al vértice “ G ” desde éste vértice, rumbo al nor oeste, con un ángulo de 132° 32' y una distancia de sesenta y un metros noventa y ocho centímetros (61,98m) se llega al vértice “ H ”, desde éste vértice con rumbo al Norte, con un ángulo de 146° 51' y una distancia de dos metros sesenta y siete centímetros (2,67m) se llega al vértice “ I ” desde éste vértice, y siguiendo rumbo al Norte, con un ángulo de 152° 43' y una distancia de trescientos veinticuatro metros quince centímetros (324,15m) se llega al vértice “ J ” desde el cual, siguiendo rumbo al Norte, con un ángulo de 179° 06' y una distancia de ciento setenta y ocho metros noventa y seis centímetros (178,96m) se llega al vértice “ A ” en que con un ángulo de 90° 41' se cierra la figura. Se

encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo las cuentas N° 3302-2261000/1 (lote 1 Manz. 58 según plano de mensura para juicio de posesión Exp. 06789/86) y 3302-2261656/5 (lote s/d mz. s/d) con nomenclatura catastral provincial D:33, P:02; C:01; S:01; M:65; P:03 y nomenclatura catastral municipal C:01; S:01; M:65; P:03, designación lote 3 manzana 65. Fdo. Dr. Ariel Macagno, Juez. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria.”

10 días – 9903 - s/c.-

VILLA MARIA - La Señora Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en los autos caratulados: "Bracco, Olga Inés - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión (Expte. N° 363993)", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de febrero de 2010.- Agréguese oficio diligenciado acompañado.- Admitase la presente demanda de Usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a los sucesores de María Juana Sánchez de quiero en su calidad de posibles propietarios, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a Usucapir, que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de circulación en esta ciudad acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visibles desde el principal camino de acceso.- Notifíquese.- Fdo.- Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Dra. María Soledad Fernández - Pro Secretaria Letrada.- Nota: El inmueble que se trata de usucapir (según demanda de fs. 88 v Estudio de título de fs. 83/84) es el siguiente: Un inmueble inscripción registral N° 415 F° 478 A° 1933, ubicado en la manzana 95 de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 4,58 de frente a calle Salta, de donde se tirará una línea al Oeste de 33 metros; de este punto hacia el Norte se medirán 12 metros; desde aquí hacia el Oeste se medirán 10,35 metros; desde esta línea hacia el Sur se medirán 14,68 metros; desde este punto hacia el Este 8,35 metros; desde esta línea hacia el Sur se medirán 21,675 metros; desde esta línea hacia el Este 17,34 metros; desde esta última línea hacia el Norte 19,775 metros., y desde este punto hacia el Este 17,66 metros hasta encontrar la calle Salta, donde se cierra la figura.- La superficie total que encierran las medidas lineales es de 649,6775 metros cuadrados, Lindando: Al Norte en parte con Juan Trevisan y en parte con Alberto Kleiber, al Este con calle Salta, al sur en parte con Elisa C. de Pereyra, con Genoveva Sánchez de Castillo, Estanislada Sánchez de Giulotti y en parte con Ramona v. de Oliva y al Oeste con Ramona V. de Oliva y Elisa C.

Pereyra.- Según inscripción N° 447 F° 528 año 1933, la titular mencionada mediante escritura de fecha 18/10/1933, labrada por el escribano Julio Soaje, vendió al Sr. Eusebio Castillo una fracción de terreno ubicada en la manzana 95 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., con las siguientes medidas: 8,67 ms. en sus líneas de los costados S. y N. por 7,85 ms. en los costados E. y O. LINDANDO: Al S. con la Sra. Genoveva Sánchez de Castillo; al E. con la Sra. Elisa C. de Pereyra; al N. con la vendedora y al O. también con la misma vendedora, lo que totalizó una superficie de 68,0595 metros cuadrados. Y según inscripción N° 441 F° 522 Año 1933, la misma Sra. María Sánchez de Quiero, vendió al Sr. Lorenzo Arabaolaza según escritura del 20/10/33, autorizada por el mismo escribano Soaje, una fracción de terreno ubicada en la manzana 95 de la ciudad de Villa María, dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., con las siguientes medidas: 12 metros en sus líneas de los costados E. O. por 10,35 metros en los costados N. y S., Lindando: Al N. con de Juan Trevisan; al E. con Alberto Kleiber; al s. con de la vendedora, y O. con más de la vendedora, formando una superficie total de 124,20 metros cuadrados.- De la mayor superficie indicada en el Item 4.1., descontadas las ventas realizadas y conforme a plano efectuado por el Ing. Ricardo D. Maldonado, MP 1.249.6 queda un resto de superficie de 383,68 metros cuadrados que LINDA: Al N. con Antonio Ricardo Rodríguez; al N.E. Elmer Román Fernández; S.E. calle Salta y r María Jesús Ramírez y S.O. Sociedad Hijos de Emilio Pilo. Ofic., 3/5/2012.

10 días – 10914 – s/c.

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "NIEVA CARMEN ELISA – USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a José Amadeo Dolores Moreno o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a Luis Alberto Nieva y Heraclio J. Aguirre o sus sucesores como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D'Antona (M.P.1112/1), visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de octubre de 2000, en Expte. N°0033-35552/00, se designa como Lote 22; con una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS METROS, SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (472,60mts.²); que mide: diecinueve metros tres centímetros de frente al Noroeste, y diecinueve metros treinta y seis centímetros en su contrafrente al Sudeste, por veinticuatro metros ochenta y cinco centímetros en su lado Noreste; y veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sudoeste; lindando: al Noroeste, con calle Pedro Miranda; al Sudeste, con Heraclio Justiniano Aguirre; al Noreste, con Juan Rolando Allende; y al Sudoeste, con José Amadeo Dolores Moreno.- Oficina, de abril de 2012.

10 días – 10487 – s/c

DEÁN FUNES - El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V.

Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal, en autos: "ORDEN CARTUJANA (Cartuja) – Medidas Preparatorias de Usucapición", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados propietarios desconocidos y/o en contra de todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmuebles, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes Tulio Fidel Nicolás Casolla, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble a usucapir según el plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ing. Fedor Fernando Zaya M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 13 de Agosto de 2007, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 0033 - 024171/007, se describe como: FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en el Paraje denominado como Sauce Punco - Los Puestitos, Pedanía Intihuasi, Dpto. Tulumba, designado como LOTE 111-0943, y se describe: Desde el esquinero n° 1 del inmueble, ubicado al NO del mismo y con dirección hacia el Este, se encuentra la línea formada por dos tramos: 1-2 y 2-3 de 510.88 ms. y 7 ms. respectivamente, lindando con Parc. 111-1040, posesión de la Orden Cartujana, desde el Vértice 3, con dirección al Sud se encuentra el tramo 3-4, que mide 213,08 ms. y linda con Parc. 111-1042 de la Orden Cartujana. A partir del vértice 4 y hasta el vértice 8 se define una línea de 4 tramos, cuyas longitudes son de 6,88 ms. para el lado 4-5. con orientación Este-Oeste, 93.00 ms. para el lado 5-6, 425.65 ms. del tramo 6-7 y de 68.22 ms. para el lado 7-8, lindando Camino de por medio con Tulio Fidel Casolla.- A partir del vértice 8, y con orientación Norte, se define por una línea que cierra el polígono, tramo 8-1, que mide 351.31 ms., haciendo una superficie total de CATORCE HERTAREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES METROS CUADRADOS (14 Has. 9903 ms2).- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta n° 3502-1863552/1.- Notifíquese.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

10 días – 11784 - s/c.-

ALTA GRACIA, 04-10-11- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "LIZZIO SUSANA BEATRIZ- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 353739, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapición MANZOLIBERATO PASCUAL, SCHNEIDEROFF ISACC, KARSZENBAUM CHAIM, BOERO OSCAR CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de terreno, letra "b" de la manz. Nro. 20 según surge de la matrícula 1057333, Lte. de terreno formado por parte Norte del lote "d" de la Manz. Nro. 20 según

surge de la matrícula 1220723, Lte. De terreno designado como parte del lote letra "d" de la manz. Nro. 20, según surge de la matrícula 1056222, lote designado como parte del lote letra "d" de la manz. Nro. 20, según surge de la matrícula 1201104, que se describe como fracción ubicada en el Dpto. Sta. María, pdña. San Isidro, localidad La Serranita, inscripto en el Expte. Provincial Nro. 0033-00300/05 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 14-09-95, y su nomenclatura catastral se individualiza como Pblo. 360 C 01 S:01 M: 010 P 017, designada como Mz. 20 lote 17 c, extensión que comprende una superficie de 4379,32 m2, al Noreste: el lado AB de 40,25 mts, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Belgrano, al Sudeste: el lado BC de 117,89 mts. Materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle pública, al Sudoeste, el lado CD de 38,87 mts. Materializado por alambre sostenido por postes de madera, lindando con calle pública, al Noroeste el lado DA de 107,44 mts. Sin materializar, c por línea común entre las parcelas ocupadas por el mismo poseedor, lindado con parcela 5 lote C parte de Samuel Salita (Nro. 9736 Folio 14052 Año 1982) y parcela 2 lote a, parcela provisoria 16 de Motia Dublisky (Nro. 7743 Folio 11661 Año 1974), que surgen de los informes del registro de la propiedad, para que en el plazo de TRES DIAS, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Citar a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de La Serranita, y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art.784 del CPCC). -Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr. Reyes Secretario.

10 días – 11705 - s/c.

En los autos caratulados "FEUILLET, Emilse y otro -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1558549/36" Que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 43° Nominación, Secretaría María A. Romero, a cargo del Sr. Juez Héctor G. Ortiz, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: Doscientos cuarenta y seis. Córdoba, siete de Mayo de Dos Mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:

I.- Aclarar la Sentencia Número Quinientos Ochenta y Seis, de fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Once, obrante a fs. 370/379 y en la parte correspondiente de los Vistos de dicha resolución, donde dice: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" debe decir: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008 fecha de aprobación 01 de octubre de 2008". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Héctor G. Ortiz, Juez"-----OTRO: "AUTO NUMERO: Doscientos sesenta y nueve. Córdoba, once de mayo de Dos Mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Aclarar el Auto Número doscientos cuarenta y seis, de fecha siete de mayo de dos mil doce, obrante a fs. 393 y en los considerandos y resuelvo de dicha resolución, donde dice: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" debe decir: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowicz, visado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" y donde dice: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008, fecha de aprobación 01 de octubre de 2008" debe decir: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowicz, visado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008, fecha de aprobación 01 de octubre de 2008". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez.

10 días – 11479 – s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

EXPEDIENTE: 1337603/36 - PETRINI HERMANOS S.A.C.I.F. (EN LIQUIDACION) c/ MOYANO, Argentina Juana Irma y otro - EJECUCIÓN HIPOTECARIA. OFICINA: JUZG. 1º INST. CIV. COM. 4ª NOM-SEC - 278 O/Juez 4º Civil en "PETRINI HNOS. SACIF (En Liquidación) c/MOYANO, ARGENTINA JUANA IRMA Y OTRO - EJEC. HIPOT.- EXPTE. 1337603/36" Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado en 27 de Abril 625-P. Bja.- Ofic. U, Córdoba rematará 02/08/12 a las 10:30 Hs. en Arturo Bas 158-P.B. , inmueble ubicado en Bº Parque Futura, Dpto. Capital, desig. como Lote 24- Mza. 7, mide 10 ms. fte, por 31,65 mts fdo, con sup. de 316,50 ms.2.-DOMINIO: a nombre de MOYANO, Argentina Juana Irma DNI n° 5438653, Matrícula 369208(11); BASE: \$ 20.000 y oferta mínima \$ 1000.- TITULOS y GRAVAMENES: los de autos (Art. 599 del C de P.C).-MEJORAS: Cocina comedor c/mesada, dorm amplio s/placard, baño con cerámica, techos de ladrillos y viguetas tipo Palmar piso alisado de cemento, patio, sector con calles de tierra y cuentan con agua corriente y luz eléctrica .. -

OCUPACIÓN: Ocupado por tercero quien manifesto ocupar la vivienda con su grupo familiar como tenedor precario.-CONDICIONES: En el acto de subasta el comprador abonará en efectivo y dinero de contado el 20% del importe de compra, con más la comisión del Martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta. Deberá el comprador abonar el 2% sobre el precio de venta (Art. 24 Ley 9505). Para el caso de que las sumas abonar sea superior a \$30.000, modalidad de pago: el comprador deberá abonar precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la Cuenta N° 31971401 del Bco. Pcia. de Cba., Suc. Tribunales. La señal de precio que reciba el martillero deberá cumplimentar Ac. Reg. 91 serie B del 16 de diciembre 2011. Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos de la fecha remate, el comprador podrá consignar el saldo de precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, abonará además intereses conforme Tasa Pasiva BCRA, con más el 2% nominal mensual.). No procede compra en comisión (Art. 3936 inc c)- INFORMES: al Martillero T.E. 4221426 Y 156207737.- Dra. Corradini de

Cervera, Secretaria.- Oficina, 27 de Julio de 2012.-

3 días – 18631 – 2/8/2012 - \$ 288.-

Orden Juez 1ra. Inst. y 44ta Nom. Civil y Comercial, en autos: "LAMBERGHINI, RODOLFO HECTOR C/LAMBERGHINI CONSTRUCCIONES S.R.L.-EJECUTIVO- (EXPTE. 1857094)".- El Mart. Eduardo A. Saravia, Mat. 01-366 rematará el día 01/08/12 a las 10:00 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas 158 P.B. Córdoba, los siguientes inmuebles, LOTES DE TERRENO, ubicados en Ruta Provincial N° 5 esquina calle Belgrano en Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Prov. de Córdoba, designados como: LOTE 3 de la MZA. 1 con Sup. de 1.409,84 MTS2.- Inscripto en MATRICULA 747199 (31-06) Santa María., a nombre de LAMBERGHINI CONSTRUCCIONES S.R.L.-BASE: \$ 10.714.- Sin Mejoras.- LOTE 4 MZA. 1 con Sup. de 1.523,72 MTS2.- Inscripto en MATRICULA 785670 (31-06) Santa María, a nombre de LAMBERGHINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-BASE: \$ 9.927,00. Con Mejoras: Dos Tinglados y Pozo de Agua.- LOTES 5 y 6 de la MZA. 1 con Sup. Total de 3.393,34 MTS2.- Inscripto AL FOLIO 59637, TOMO 239, AÑO 1977, a nombre de LAMBERGHINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-BASE: \$ 18.429.- Con Mejoras: Dos habitaciones, baño y cochera y otra construcción en forma hexagonal.- P.M. \$ 1.000,00.-CONDICIONES: Comprador abonará 20% seña a cuenta de precio mas comisión de ley al martillero en dinero de contado efectivo y al mejor postor, mas 2% F.P.V.F. (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta.- En caso de compra en comisión deberá manifestar para quien compra individualizando a dicha persona suficientemente quien deberá aceptar la compra dentro de los cinco días perentorios de la subasta bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.) Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por la comunicación "A" 5212 del BCRA, que en caso que los montos a abonar por depósitos judiciales superen los treinta mil pesos, el pago de todos los conceptos previstos por el art. 580 del CPC, se deberá realizar por transferencia electrónica a cuenta perteneciente a estos autos número 32860803 y CBU 02009227 – 51000032860838 del Banco Provincia de Córdoba Suc. Tribunales 0922.- TITULOS: Los que obran en autos.- GRAVAMENES: Los informados por R.G.P.- ESTADO DE OCUPACION: Libre de ocupantes.- INFORMES: Al Martillero, Buteler 4688 - B* Alejandro Centeno de la Ciudad de Córdoba.- Tel.: Cel: (0351) 156-513368.- OFICINA, 30 de Julio de 2012.- María Inés López Peña- Secretaria 2 días – 18628 – 1/8/2012 - \$ 272.-

Orden Juzg. 1° Inst. y 38° Nom. Civ. y Como en autos: "González, Emilce Del Valle E/ Villarreal, Sergio Alejandro Y Otro - P.V.E. - Alquileres - Exp. 1872993/36". la Mart. Cecilia D'Felice, MP 01-1209, con domic. en Dean Funes N° 644, Of."6" PA Cba., rematará el 06/08/2012, a las 11:00 hs. en sala de remates (A.M. Bas n° 158 PB), Inmueble ubic. en Av. Patria n° 1062, P.B. dpto. "D", inscrip. en la Mat. 164021/4 Cap.(II), PH 4, consta de un baño, cocina, comedor, dos dormitorios, asador y pileta. La calle de ingreso está pavimentada y cuenta con todos los servicios.- Condiciones de Venta: saldrá a la venta al mejor postor y por su Base: \$44.267, Postura Mínima: \$1.000; dinero en efectivo o cheque certificado; el comprador deberá abonar en el acto de la subasta, el 20% en concepto de seña, mas comisión de la Mart.

(3%), más 2% viol. Famil. (art.24 Ley 9505); el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equiv. a la Tasa Pasiva promedio del B.C.R.A., con más el 1 % nom. Mensual desde la fecha de la subasta, hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los 30 días de efecto. el remate. Si la suma a abonar supera los \$30.000,00, el pago deberá efectuarse c/ transferencia electrónica conforme Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del TSJ. Estado De Ocupación: ocupado por el demandado, Sr. Villarreal, Sergio Alejandro.- Inf. a la Mart. 0351- 156569409 - 4229180.- Fdo. Dr. Arturo Rolando Gómez - Secretario.- Of. 30/7/2012. 5 días – 18626 – 6/8/2012 - \$ 440.-

O. J. 35ª C y C, autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COMPLEJO EDIFICIO SAN FRANCISCO c/BONET ASOCIADOS S.A.-EJECUTIVO -" Expte. 395130/36, Schaller Daniel, M.P. 01-091, con domicilio Arturo M. Bas 258, casillero 23; Rematará el 02/08/12, a 10hs. en Sala S.T.J. A. M. Bas N° 158, P.B. a nombre de BONET ASOCIADOS S.A. COCHERA: Ubicado calle Avda. Vélez Sarsfield N° 156; Cdad. de Córdoba; Dpto. CAPITAL, EDIFICIO "COMPLEJO SAN FRANCISCO – VELEZ SANSFIELD 156" UNIDAD FUNCIONAL 001: 2° S.S.; 001: Con Superficie cubierta Propia parcial y total de 13,10ms2.- De acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 9479.- Porcentual: 0,233% Reconoce servidumbre a su favor Insc. Mat. 342783.- Inscripto en la Matrícula N° 174101/1 (11); (Ingreso: calle Belgrano 157) BASE: \$ 24.591,00.- CONDICIONES: dinero efectivo ó cheque certificado, mejor postor, abonando comprador 20%; más 2% art. 24 de la Ley 9505 Fondo Prevención Violencia Familia; más comisión Martillero. Post. Min: \$ 500.- Saldo aprobación subasta.- Comprador comisión manifestará nombre, apellido y domicilio comitente, debiendo ratificarse el mismo ante el Tribunal, en término 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado. Estado de Ocupación: Desocupado.- Informes: Martillero Schaller Daniel. TE. (0351) 155462662.

3 días – 18451 – 2/8/2012 - \$ 216.

O/Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Alta Gracia, en autos "Comuna de Villa Parque Santa Ana C/ López, Marcos - Ejecutor Fiscal" Expte. N° 425103", Martillera Andrea Viviana Ruiz MP 1-1847, domicilio Dino Carignani N° 37 - C.C. 155, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, rematará el 03/08/12 a las 11 hs., en la sede del Tribunal, Sarmiento esquina Franchini, un lote que se designa como lote 17 de la Manzana 36, baldío, libre de personas y cosas, sin separación del lote 16- inscripto a nombre de Marcos López, Matrícula 1177672, Sup. 510mts2. Base: \$4.029. Postura Mínima \$100.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) de seña a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el 2% para Fondo Prevención Violencia Familiar, Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Compradores en comisión DNI y nombre de comitente (art. 586 CPC). Informes al Martillero 0351 -152017767 - Fdo. Dra. Vega Paola Judith – Prosecretaria - Oficina 18/7/12.

5 días – 18191 – 3/8/2012 - \$ 280

O. Juez 19ª Nom. Civ. y Com. en autos "Bordenabe Mirian Judith c/ Nández Lilia Santina y Otros - P.V.E. - Alquileres (Expte. N° 1463174/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214,

rematará el 01/08/12 a las 11 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble inscripto a la Matrícula n° 91.388 (11), a nombre de Venaruzzo de Torres, Arcelia Martha (100%); Sup. 300 mts2; sito en calle Pasaje Olmos n° 21, B° Villa 9 de Julio; Mejoras: verja y rejas al frente, living-comedor, cocina-comedor, muebles bajo mesada, 3 dormitorios, un baño, patio y precario galpón utilizado como departamento.- Ocupación: demandada y grupo familiar.- Condiciones: Base \$ 73.592, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.; Post. Mín. \$750. Comisionistas: art. 586 C.P.C.- Informes al Mart., Corro 219, 2°A" - Tel: 4218716.- Of. Cba. 23/07/12.- Dra. Pucheta de Tiengo - Secretaria.-

5 días - 18129 - 1/8/2012 - \$ 260.-

SENTENCIAS

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número 4, a cargo de la Dra., Sulma s. Scagnetti de Coria, hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez Alicia Raquel c/ Marques Márquez Luis Miguel y Otro - Ejecución Prendaria" (Expte. N° 491976), se ha dictado la siguiente resolución. "Sentencia Número: 69. Río Tercero, 15/05/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1°) Declarar rebelde a los demandados Luis Miguel Marques DNI N° 12.672.512 y José María Clavero, DNI N° 10.178.379. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado por la suma de pesos veintidós mil (\$22.000,00) con más los intereses en la forma prevista en el considerandos punto 4°) de esta resolución, y que se determinarán al momento de ejecución de sentencia, con costas. 3°) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Mariana Rodeyro, en la suma de Pesos cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con doce centavos (\$5.664,12), sin perjuicio de lo dispuesto por el arto 36 in fine de la ley 9-59. 40) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Río Tercero, 29 de junio de 2012.

3 días – 18309 - 2/8/2012 - \$ 72.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil - Com. 52° Nom. -Conc. y Soc. 8 - Dr. Sergio Gabriel Ruiz en autos "San Marcos S. A. - Quiebra Simple - Rehace - Guevara Juan Carlos - Inc. de Escrituración -Expte. 2322647/36", dictó la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Junio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, reháganse las presentes actuaciones, las que proseguirán según su estado. Ingrése al Sistema de Administración de Causas (S.A.C.). No surgiendo la data de ingreso originaria, consígnese como tal, la fecha de ingreso de la causa principal. Notifíquese el presente proveído y la Sentencia Número Ciento Setenta y Uno de fecha Veintiséis de Junio de Mil novecientos ochenta y seis, que en copia Certificada por el Área de Archivo del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba obra a fs. 1/2 de los presentes, por Cédula a los domicilios certificados a fs. 8. Asimismo publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez; Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Secretaria. Sentencia Interlocutoria Número Ciento Setenta y Uno. Córdoba, veintiséis de Junio de Mil novecientos

ochenta y seis. Y Vistos: Estos autos rotulados "Guevara Juan Carlos en: San Marcos S. A. - Quiebra Propia - Incidente de Escrituración" ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1.- Hacer lugar al pedido de escrituración y en consecuencia ordenar se otorgue la escritura traslativa de dominio por intermedio del Tribunal, a cuyo efecto deberá el Señor Síndico suscribir los instrumentos necesarios y designarse audiencia a los fines del sorteo del escribano que intervendrá en el acto, corriendo los gastos de escrituración a cargo del adquirente, con la aclaración de que en el caso de resultar imposible la escrituración, la misma se transformará en una obligación dineraria. 11.- Costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Luis I. Agüero Piñero, Juez 1ra. Instancia Civil y Com., Concursos y Sociedades N° 2.

3 días – 18312 - 1/8/2012 - \$ 100.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados "CROGNALI, LEONARDO NICOLAS "C CROGNALI, JOSE VICENTE "C CANCELACION DE PLAZO FIJO" (EXPTE 332328), que tramitan por ante el Juzg. 1° Instancia Civ. Com. Flia. 3° - S. 5 de la Ciudad de Villa María, mediante Auto Interlocutorio Número 89 de fecha 16/04/2012, se ha resuelto lo siguiente: I) Disponer la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Serie "E" N° 1834264, emitido por el Banco de Provincia de Córdoba "C Sucursal Las Perdices por la suma de pesos veinte mil ciento noventa y seis con sesenta y un centavos (\$ 20.196,61), con vencimientos el 04/05/2011, librado a la orden de los señores Leonardo Nicolás Crognali, D.N.I. 31.003.077 y José Vicente Crognali, D.N.I. 6.564.281 "C II) Publicar edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de esta ciudad de Villa María y en uno de amplia circulación del lugar del pago durante quince (15) días, debiendo efectivizarse el pago a los nombrados, una vez vencido el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que en el intervalo no haya mediado oposición alguna por parte del tenedor en los términos del Art. 90 del Decreto Ley 5965/63.- Villa María, 24 de mayo de 2012

15 días - 15756 - 2/8/2012 - \$119.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CALVO MIGUEL ANGEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N°1581804/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N°20 del 27/04/12 se regularon honorarios como sigue: Al Cr. Leonardo Oscar Fondacaro en \$43.644,63, y al Dr. Ricardo Kohn en \$18.704,84. Of. 20/07/12.

2 días – 18236 - 1/8/2012 - \$ 70.-

Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos "FERRARO, BLANCA NORMA - Quiebra Propia Simple", Expte. N° 2304742/36, ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Graciela Beatriz Gobbi, Mat. Prof. 10.04472.2 - Domicilio Obispo Trejo N° 351, Piso 1° "F",

Ciudad de Córdoba. Of., 23/07/12. Fdo. Hugo Horacio Beltramone, Secretario.

5 días – 18234 - 6/8/2012 - \$ 70.-

Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos "Valdez, Carlos Alberto - Quiebra Propia Simple" (Expte. 2280662/36), aceptó el cargo de Síndico el Cr. Héctor Eduardo Marín (Mat. Nro. 10.08031.1) - Domicilio: calle Corro 472, Planta Baja, Dpto. "A", Ciudad de Córdoba. Of. 24/07/12. Fdo. María Vanesa Nasif, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 18240 - 6/8/2012 - \$ 70.-

EL Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C.. Autos "Cortez José Bernardo - Quiebra Propia Simple - Expte. 2311475/36" S. N° 217 (20.07.12) resolvió Se Resuelve: 1) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Bernardo Cortez, D.N.I. N° 13.154.692, con domicilio real en calle Luis Agote 3771, B° Los Granados y domicilio legal en calle Duarte Quirós 395, 7° Piso 8, Of. "A", ambos de esta ciudad de Córdoba ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 14 de septiembre de 2012, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 05 de octubre de 2012 ... , XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 09 de noviembre de 2012. Of. 20.07.12.

5 días – 18241 - 6/8/2012 - \$ 112.-

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C.. Autos "Navarro Sergio Enrique - Quiebra Pedida Simple - Expte. N° 2244575/36" S. N° 125 (24.04.12) resolvió Se Resuelve: 1) Declarar en estado de quiebra al Sr. "Sergio Enrique Navarro"; D.N.I. N° 16.684.911, con domicilio real en calle Francisco Suárez N° 3942, B° Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Síndico." Auto N° 65 (24.07.12) resolvió Se Resuelve: 1) Establecer un nuevo período informativo en el presente proceso falencial, determinando nuevamente las fechas fijadas por la Sentencia Número 125 del 24.04.12, dejando sin efecto los puntos XIX, XX, XXI y XXII. ... III) Establecer como fecha límite para que los acreedores que no hubiesen ya concurrido presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 21 de septiembre de 2012, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 Y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. IV) Fijar como fecha para que el síndico eventualmente presente el Informe Individual de los créditos el día 15 de octubre de 2012. V) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 05 de diciembre de 2012. XXII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 23 de noviembre de 2012. Se hace saber que

el Síndico sorteado Cr. Maximiliano Donghi, ha aceptado el cargo Y constituido el domicilio legal en calle Ituzzaingó 94, 9° piso, Dpto. 5, de esta ciudad. Of., 24.07.12.

5 días – 18233 - 6/8/2012 - \$ 161.-

Por Orden de la Sra. Juez de 1° Inst. y 33° Nom., Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en los autos "Ñañez Juan Carlos - Quiebra Propia Simple (Expte. 2298884/36)", el Cr. Hugo Mario Tini ha aceptado el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en calle Bolívar N° 21, 4° Piso, de esta Ciudad. Of., 23/07/12. Fdo. María Vanesa Nasif, Pro Secretaria Letrada.

5 días – 18235 - 6/8/2012 - \$ 70.-

Por disposición de la Dra. María Andra Mondelli, Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "Empresa de Transporte 25 de Mayo SRL s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. N° 1476/04" se han fijado las condiciones de licitación que a continuación se detallan para los siguientes bienes y que se ha ordenado la publicación en las Provincias de Santa Fe, Córdoba, Misiones y Buenos Aires, por el término de cinco días sin cargo por tratarse de una quiebra (art. 273 inc 8 LCQ): A) los vehículos dominio: SNO 366 motor N° 37690950159334 chasis N° 38409211096844; SWP 204 motor N° 37690910135214 chasis N° 38409211093468; SUC 333 motor N° 37690910135216 chasis N° 38409211093452; con una base de seis mil pesos cada uno.- B) los chasis: chasis N° 38409211098168, chasis N° 39000111091716, chasis N° 39000111092130, Con una base de tres mil pesos cada uno. C) El motor N° B 45237 marca Mercedes Benz, con una base de mil pesos. 1) Los interesados deberán postular mediante un escrito de presentación con copia, acompañando el sobre cerrado que contenga la oferta, dirigidos a este Juzgado y para estos autos, con la siguiente leyenda: "Licitación venta dentro de los autos Empresa de Transporte 25 de Mayo SRL s/ Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte N° 1476/04". Tanto el escrito como el sobre deberán contener nombre y demás datos de identidad, domicilio real y legal, este último dentro de la jurisdicción del tribunal. Para el caso de resultar sociedades deberá acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Asimismo, deberá expresarse en ambos el bien por el que presenta la oferta, según la numeración propuesta por la sindicatura en el título "VI.- Requisitos de la Oferta" de su escrito cargo N° 4261/12. Por cada oferta que a realizar, deberá presentarse un escrito con el sobre correspondiente. 2) Oferta: Se deberá ofrecer como mínimo la base propuesta y detallar precisamente por cual de los bienes ofrece, identificándolos según el detalle del presente decreto. Deberá asimismo acompañarse el sobre cerrado, fotocopia del DNI en caso de ser persona física o estatuto y/o contrato social y representación de personería en caso de ser persona jurídica, debiendo indefectiblemente el día del acto contar con los originales para su certificación en caso de resultar adquirentes. Quien no haya precisado para cuál de los bienes ofrece y su base no podrá ser parte de la puja. 3) Saldrá a la venta en el estado en que se encuentran según constancias dentro de los autos Sindicatura de Empresa de Transporte 25 de Mayo SRL en Quiebra C/ Casimiro Zbikosky SA y Ot. s/ Demanda Ordinaria Expte N° 862/09, no aceptándose reclamo posterior de ningún tipo. Se establecen días de exhibición 6 de Agosto de 2012 de 15 a 17 hs y 7 de Agosto de 2012 de

10 a 12 hs. 4) Los sobres respectivos serán presentados en el Juzgado hasta el día 9 de agosto de 2012 en horario de atención al público; y serán abiertos en audiencia del día 10 de Agosto de 2012 a las 10 hs, en la que podrán participar sólo los oferentes. 5) La adjudicación recaerá en la oferta que ofrezca el precio más alto, autorizándose expresamente la posibilidad de su mejoramiento en el acto de apertura, entre los oferentes que se encuentran presentes. 6) Quien resulte adjudicatario deberá abonar en el acto el 10% del precio de compra en concepto de comisión al martillero actuante. 7) Con relación al saldo de precio, el mismo deberá ser abonado en el acto de adjudicación. Asimismo, hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes que para el caso que el precio a abonar en el acto supere el valor de \$ 30.000.- el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado ó cancelatorio o, en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Por el cual, de superar el importe de \$ 30.000.-, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. 8) Finalizado el acto y abonado el precio deberán ser retirados los bienes en el estado en que se encuentren, sin admitir reclamos posteriores, siendo el último plazo para su retiro el 14/08/2012 del depósito de calle Viamonte 4444 de Rosario, en el horario de 10 a 12 hs., siendo a exclusivo cargo del adquirente el retiro del bien. De no hacerlo serán a cargo del adquirente los gastos de depósito que se ocasionen, pudiendo incluso ser trasladados los bienes al corralón municipal en el caso de no haber procedido al retiro en el plazo indicado. 9) En caso de comprarse los bienes en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecidos por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. 10) El expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días hábiles antes fecha de la fecha de licitación, caso contrario la misma quedará sin efecto. 11) Los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o contribuciones y demás gastos que se adeudaran desde la fecha de sentencia de quiebra (27/11/07) e IVA, si correspondiere, así como el impuesto a la transferencia, gastos y eventuales honorarios de escribano por escritura pública con a cargo del adquirente. 12) La licitación se publicará por edictos en el Boletín Oficial de las Pcias de Santa Fe, Córdoba, Misiones y Buenos Aires y en el Diario "El Forense" por el término de cinco (5) días; y se publicará con volantes a distribuirse en el Tribunal y a supuestos interesados; y por medio de aviso en el diario "La Capital" de Rosario conforme lo propuesto. Autorícese al martillero a realizar dichos gastos con noticia de partes y cago de oportuna y documentada rendición de cuentas. A continuación se detallan las inhibiciones vigentes: Dominio SNO 366 motor 37690950159334 chasis 38409211096844: 06/05/2008 Juzg. Federal N° 3 Sec. de Ejecuciones Fiscales Córdoba Expte 1152 A año 2006 "El

Serra SA monto demandado \$ 24711,46 intereses \$ 3706,71.- 26/06/2009 Juzg. 1ª Inst. Civil y Com. N° 13 (Concursos y Sociedades N° 1) Sec. Olmos. El Serra SA s/Quiebra pedida simple Expte. 1456493/96. Inscripción 25/03/96 F. Vencimiento 25/03/1998. Chasis N° 38409211098168: 06/05/2008 Juzg. Federal N° 3 Sec. de Ejecuciones Fiscales Córdoba Expte 1152.4 año 2006 "El Serra SA" monto \$ 24711,46 int. \$ 3706,71. 26/06/2009 Juzg. 1ª Inst. Civil y Com. N° 13 (Concursos y Sociedades N° 1) Secret. Olmos. El Serra SA s/Quiebra pedida simple Expte. 1456493/96. Inscripción 10/04/95 F. Vencimiento 10/04/1997. Chasis N° 39000111091716: 25/04/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 8 Expte. 8640 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 462225,31 intereses \$ 69333,79 25/04/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 8 Expte 870 año 2006. Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 147557,33 int \$ 22133,59.- 21/04/2008 Juzg. Fed. 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 8 Expte 6416 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 3069 int. \$ 460,35.- 21/05/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 7 Expte 10811 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 55972,53 intereses \$ 8395,87.- Chasis 39000111092130: 25/04/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 8 Expte. 8640 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 462225,31 intereses \$ 69333,79. - 23/4/2009 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 7 Expte 12893 año 2008. - Cía. Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$498494,56 intereses \$ 74774,18.- 14/6/2010 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 7 Expte 20075 año 2009.- Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$199278,09 intereses \$29891,71. 25/04/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 8 Expte 870 año 2006. Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 147557,33 int \$ 22133,59.- 26/05/2008 Juzg. Federal N° 2 Sec. de Ejecuc. Fiscales La Plata Expte 83973 año 2004 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$78501,40 intereses \$11775,21.- 26/05/2008 Juzg. Federal N° 4 Sec. de Ejecuc. Fiscales La Plata Expte. 104122 año 2002. Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$107861,49 intereses \$16179,20.- 21/04/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Secretaría N° 8 Expte. 6416 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 3069 intereses \$ 460,35.- 21/05/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst. de Quilmes Sec. N° 7 Expte 10811 año 2007.- Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$ 55972,53 intereses \$ 8395,87.- 20/06/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 7 Expte 9585 año 2007 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$10000.- int. \$1500.- 20/06/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 7 Expte. 8379 año 2007 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$1200.- int. \$180.- 24/11/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 7 Expte 12587 año 2008 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$323372,85.- intereses \$48505,92.- 17/12/2008 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 8 Expte 13554 año 2008 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto \$127922,31.- intereses \$19188,34.- 11/04/2011 Juzg. Federal de 1ª Inst de Quilmes Sec. N° 8 año 2010 Cía Microómnibus La Colorada SACI. Monto intereses \$2552,27.- 16/07/2008 Juz de 1ª Inst. en lo civil y comercial N° 8 Secretaría única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora autos: "Astudillo Gastón y ot. c/ Cía Microómnibus La Colorada SACI y ot. S / incidente de medidas cautelares" Monto \$151504,90 EO AP N° 9296/2008.- Rosario, 6 Julio de 2012. Publíquese cinco días sin cargo y con habilitación de Feria Judicial. Fdo: Elvira Sauan -Secretaria.

5 días – 18394 – 6/8/2012 - \$ 1029

Juez. De 39° c y c (conc. Y soc nº 7) sec. Hohnle de Ferreyra en autos: Antonio garcia e hijo s.a.c.i.f. – pequeño concurso preventivo – hoy quiebra (expnº 14377/36), el mart. Sr. Quiles buteler cristian mauro, mat. Prof. Nº 01-924 con dom. En calle espora nº 254 – bº alto alberdi- cba, rematará el día 09 de agosto del 2012 a las 10:00.hs. En sala de remates del t.s.j. arturo m. Bas nº 158 – p.b. cba., 1) lote de terreno (ex estación de servicio) en depto. Cap., desig. Como l.6 m. 1, de av. Sagrada familia nº 1050 – bº cerro de las rosas.,sup. De 1.470mts. 46dms. Cdos., mat. Nº 159.295 (11). Mejoras: construc. E instal. Destinadas al func. De est.serv. Y servicentro, con todas las redes necesarias para su explotación. Todos los servicios 2) bienes muebles: 14 lotes descriptos en autos estado: 1) inmueble: desocupado; 2) bienes muebles: en el estado visto.- condiciones de venta 1) inmueble: base \$ 1.500.000 ó sus 2/3 partes. Incremento: \$100.000. Recepción de ofertas bajo sobre (art. 212 lca) hasta el día 7 de agosto 2012, conforme condiciones dispuestas decto. Sub. Se abonará en el acto el 20%, mas com. Mart. (3%) i.v.a. si corresp., 2% p/ fondo de v. Filiar (art. 24 y 26 ley 9505), saldo aprob. De sub., que de extenderse a más de 30 días de la fecha de remate, devengará un int. Del 1% mens. No se aceptarán cesiones. 2) bienes muebles: sin base, post.mini \$ 50, pago del 100%, con más la com. Mart. (10%), i.v.a. si corresp., 2% p/ fondo de v. Filiar (art. 24 y 26 ley 9505). El pago tanto por el inmueble como por los muebles será en dinero en efectivo o cheque certif. De cualquier plaza, con com. Bcaria.del modo detallado en autos. Constitución de domicilio en el acto de remate dentro del radio de 30 cuadras deltrib. Monto superior a \$30.000 mediante transf. Electrónica. (a.r. nº 189 – serie b del 27-09-11). Exhibición: días 6,7 y 8 de agosto de 17 a 18:30hs en av. Sagrada familia nº 1050.- informes: mart. Tel. 0351/156-411241; cm_quiles@hotmail.com. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos. Of 18-7-2012 dra.maria victoria hohnle de ferreyra: secretaria.-

5 días – 17449 - 3/8/2012 - \$203.

VILLA MARIA - Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María - Córdoba, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini. En los autos "ROMERO MIGUELANGELO - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nº 631572, ha sido designado Síndico el Cr. JOSÉ EDUARDO PREVE Mat. Prof. 10.9271.4, quien aceptó el cargo el 23 de julio de dos mil doce (23/12/2012) y constituyó domicilio en calle Méjico Nº 470 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, lugar donde los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación, hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil doce (31/08/2012). Villa María, 25 de julio de 2012.

5 días – 18348 – 2/8/2012 - \$ 70.-

En los autos caratulados: "Inversiones Agropecuarias del Centro S.A. - Quiebra Pedida" - Expte. Nº 357185, que se tramitan, ante éste juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. Secretaría Nº 5, a cargo del autorizante, se ha dispuesto librar a Ud. el presente y por su digno intermedio a quien corresponda, para que se sirva publicar por el término de cinco días- sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522), el siguiente "Edicto: Orden del Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Cinco (5) (Dr. Juan Carlos

Vilches) Se hace saber a los interesados que en los autos caratulados Inversiones Agropecuarias del Centro S.A. - Quiebra Pedida - Expte. Nº 357185 ha resultado sorteado como Síndico el Contador Martín Alejandro Ordóñez, el que aceptó el cargo con fecha 20/07/2012 fijando domicilio en Avenida San Martín Nº 990 P.A. de esta ciudad de Río Tercero. Fdo. Juan Carlos Vilches Secretario.

5 días - 17892 - 2/8/2012 - \$ 70

En los autos caratulados "Bravo, Esteban - Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. Nº 2311673/36), tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Sec. Dra. Antinucci, mediante Sentencia Nº 311 del 26.06.2012, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Esteban Bravo, D.N.I. Nº 26.558.057, con domicilio real en calle Rafael Núñez 1191 esquina T. Garzón, ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos o pertinentes hasta el día 10.08.2012, ante el Síndico designado Cra. Mercedes Giusti (M. P. 10-03306-3), con domicilio fijado en calle Jujuy Nº 1381, de esta Ciudad.

5 días – 18108 - 2/8/2012 - \$ 70.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación en lo civil y comercial Secretaría Nº 4, ciudad de San Francisco. Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Pignatta de Giampieri, en los autos "García Horacio Omar - Concurso Preventivo" (Expte. Nº 381909 de fecha 17-06-2011, Secretaría Nº 4) ha dictado la siguiente resolución: "Auto: Número 284 de fecha 19 de Julio de 2012.- Y Vistos: ... Y Considerando ... Resuelvo: 1- Hacer lugar a lo peticionado por el concursado, y en consecuencia, prorrogar el período de exclusividad en el presente proceso concursal por quince (15) días hábiles desde el día diecisiete de julio del corriente año. 2- Fijar nueva audiencia informativa para el día treinta y uno de julio del corriente año alas diez y treinta horas, debiendo practicarse la publicación de edictos pertinentes en los diarios La Voz de San Justo y Boletín Oficial por el término de ley, la que estará a cargo del concursado, bajo apercibimientos del arto 77 de la Ley Concursa!. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Of., 23/07/2012.

5 días – 18030 - 2/8/2012 - \$ 105.

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Sr. William Armando Ortega DNI Nº 31.768.022 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, en los autos "Tarshop S. A. c/ Ortega, Wilian Arnaldo - Ejecutivo – EXPTE. Nº 1495906/36" bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita al demandado de remate con las prevenciones del arto 526 del CPCC, para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, oponga excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del arto 548 del CPCC. Córdoba, 15 de junio de 2012. Fdo. Juez: Falco, Guillermo Edmundo. Secretaria: Vargas, María Virginia.

5 días – 18202 - 6/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza al demandado Sr. Rodríguez, Cesar David, DNI

Nº 30.657.025, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los autos "Tarshop S. A. c/ Rodríguez, César David – Ejecutivo - Expte Nº 1970587/36", bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en el mismo acto para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar delante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 18 de junio de 2012. Fdo: Juez: Benítez de Baigorri, Gabriela María. Secretaria: Prieto, Alicia Susana.

5 días – 18203 - 6/8/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "Ortiz Diego Rogelio c/ Bulchi, Luciano Luis - Ejecutivo" (Expte. Nº 1896898 136), radicado por ante el Juzgado de 1ra Instancia de 32º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de junio de 2012. Agréguese la documental acompañada por el apoderado del accionado. Por denunciado el fallecimiento de Luciano Luis Bulchi. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C. P. C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C. P. C. – Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo (Juez); Bustos Carlos Isidro (Pro Secretario).

5 días – 18314 - 6/8/2012 - \$ 55.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32º nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos caratulados: "GONZALEZ, Luis Alberto c/ CARSINO, Domingo y Otro – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO" Expte. Nº 535473/36", cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Luis Alberto González, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo (Juez); Dr. Bustos, Carlos Isidro (Prosecretario Letrado).

5 días – 18204 - 6/8/2012 - \$ 40.-

El Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Irma Inés Castro, Secretaría del Autorizante, en autos "NUÑEZ, LUIS ARIEL Y OTROS c/ MURUA ALBANO NAHUEL Y AGROPLANT S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CIVIL" (187173/10) cita al demandado Albano Nahuel Murua DNI 26.125.275 concediéndosele un plazo de DIEZ (10) DIAS más TRES (3) DIAS en razón de la distancia, para que comparezca y conteste la demanda bajo el apercibimiento previsto por los arts. 59 y 356 del C.P.C., oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse bajo apercibimiento de designar DEFENSOR DE AUSENTES para que lo represente, conforme lo dispuesto por el Art. 343 del C.P.C.- San Luis, 2012.-

2 días – 18201 - 6/8/2012 - \$ 48.

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría

a cargo de la Dr. Aquiles Julio Villalba, en los autos caratulados "CASTILLO, SABINA NOEMI C/ BASAVILBASO, MATIAS ALEJANDRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTE DE TRANSITO (EXPTE. Nº 2209533/36)" ha ordenado notificar al demandado, señor Matías Alejandro Basavilbaso, las siguientes resoluciones: Córdoba, treinta (30) de mayo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase conforme lo prescripto por el art. 152 del CPCC y en su mérito ampliése el proveído inicial en el sentido de que el demandado Sr. Matias Alejandro Basavilbaso debe ser citado para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial conjuntamente con el proveído inicial.- Fdo: Dra. Viviana Siria Yasir (Juez). Dr. Aquiles Julio Villalba (Secretario).- Otra resolución: Córdoba, seis (6) de octubre de 2011. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..... Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Siria Yasir (Juez). Dr. Aquiles Julio Villalba (Secretario).-

5 días – 18200 - 6/8/2012 - \$ 88.-

El Juzgado de 25º Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Astrada Ponce Carlos - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1582900/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11245 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25º Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Makivetro Argentina S.A. - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1200931/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Noviembre de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024,

modificado por la Ley N° 9576) Formúlese liquidación, incluyendo en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.

5 días - 11246 - 2/8/2012 - \$ 56

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Indiana S.R.L. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201303/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ponsella Mónica Alejandra -Prosecretario Letrado.

5 días - 11247 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Farias de la Torre de Cáceres María Pabla - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1374140/36. cita y emplaza a la parte demandada Sucesión Indivisa de Farias de la Torre de Cáceres María Pabla, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba. 16 de febrero 2012.

5 días - 11253 - 2/8/2012 - \$ 44

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Boccetti Oscar Eduardo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1200966/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con

copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11248 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Belén Gerardo Mercedes - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 886678/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de octubre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11249 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cezar Juan Antonio - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1582893/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus r intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho - Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11250 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brazzola José - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1354210/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida

por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11251 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cía. Argenbras SRL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1201288/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) Formúlese liquidación, incluyendo en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la , referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11252 - 2/8/2012 - \$ 56

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Dechiara Juan Carlos - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1582999/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Febrero de 2011. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11254 - 2/8/2012 - \$ 64

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Galíndez Manuel Oscar - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 886681/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de

la institución actora, ejecútase la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) - Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11255 - 2/8/2012 - \$ 40

El Juzgado de 25ª Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Martínez de Scerbo María del Pilar - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1582854/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de marzo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 11256 - 2/8/2012 - \$ 68

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giraudo Mayorga Mario Alberto -Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 920.713/36. Cita y emplaza a la parte demandada Sucesión Indivisa de Giraudo Mayorga Mario Alberto, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la. ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 16 de febrero 2012.

5 días - 11257 - 2/8/2012 - \$ 40

El Juzgado de 21ª Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villalba Mario O. y Otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 1223695/36. cita y emplaza a la parte demandada Villalba Mario - Arce Myriam, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 10 de Mayo 2012.

5 días - 11258 - 2/8/2012 - \$ 40

Expte.: 2191882/36... Vélez, Alexis Andrés c/ Díaz, Sonia Esther - Ordinario - Daños y Perj. Accidentes de Trabajo. Que se tramita en Juz. Civ. y Com. 34ª Nom. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia.- Córdoba, seis (6) de diciembre de 2011. Atento lo manifestado por el Abogado de la Citada en garantía y la partida

de defunción acompañada de donde surge el fallecimiento de la demandada Sra. Díaz Sonia Esther, cítese y emplácese a todos los que consideren con derecho a la sucesión de la nombrada para que dentro del término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Atento lo dispuesto por el art. 97 del CPC: Suspéndase el trámite de los presentes, hasta tanto se cumplimente con lo ordenado supra. Notifíquese. Fdo. Ana Eloisa Montes de Sappia (Secretaria).

5 días - 17961 - 2/8/2012 - \$ 60

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Com., Sec. Ejec. Fiscales N° 1, de esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mola Roberto Domingo y Otro - Ejecución Fiscal" Expte. N° 392637 - Cuerpo 2, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, Sr. Mola Roberto Domingo M.I. N° 6.652.268, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- (Art. 152 y 167 del C. de P.C.C.C.).- Fdo: Dra. Anabella Marchesi - Prosecretaria. Río Cuarto, 7 de Junio de 2012.

5 días - 17982 - 2/8/2012 - \$ 40

En los autos caratulados "Sierra, Santiago c/ Tello, Estela Micaela y otro - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares 2245139/36" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de julio de 2012. Téngase presente lo manifestado. Atento lo expuesto y constancias de lo actuado en los presentes, cítese y emplácese a los demandados Sres. Tello Estela Micaela y Cabral Cristian a comparecer a estar a derecho en los presentes en el plazo de veinte días y a oponer las defensas que le correspondieren a su derecho en los tres días subsiguientes al de comparendo a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez - Dra. Weinhold de Obregón, Marta Laura, Secretaria.

5 días - 17962 - 2/8/2012 - \$ 48

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial, Prosec. Ejec. Fiscales N° 3, de esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mola Roberto Domingo - Ejecución Fiscal" Expte. N° 405478 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a o estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- (Art. 152 y 167 del C. de P.C.C.C.). Fdo: Dra. Saber Luciana María - Prosecretaria. Río Cuarto, 29 de mayo de 2012.

5 días - 17983 - 2/8/2012 - \$ 40

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Moyano Enrique que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moyano Enrique - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1427804/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley pro-

vincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 664; Total de Gastos: \$ 182,40; Total de honorarios e intereses: \$ 548,19; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,35; Total de planilla: \$ 1859,91).

5 días - 17573 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Vieyra Enoe Francisco que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vieyra Enoe Francisco - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1111812/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 339,17; Total de Gastos: \$ 149,91; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 5166,69).

5 días - 17574 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Romano Fabián Marcos que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romano Fabián Marcos - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1111796/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 4445,13; Total de Gastos: \$ 169,79; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 551,45; Total de planilla: \$ 6678,66).

5 días - 17575 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Perelli Orlando Hijo que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Perelli Orlando Hijo - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1411509/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 780,23; Total de Gastos: \$ 90; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 2847,84).

5 días - 17576 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Andrada

Florencia Jesús que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Andrada Florencia Jesús - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1235625/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 2183,85; Total de Gastos: \$ 136,09; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 4297,55).

5 días - 17578 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Rocha Eduardo Benito que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rocha Eduardo Benito - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1249021/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 1526,22; Total de Gastos: \$ 125,63; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 3629,46).

5 días - 17579 - 2/8/2012 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Bechara de Nazar Rosa que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bechara de Nazar Rosa - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1230237/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 8167,90; Total de Gastos: \$ 236,37; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 892,49; Total de planilla: \$ 10809,05).

5 días - 17580 - 2/8/2012 - \$ 52

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Pcia. c/ Sucesores de Máximo Farías - Ejecutivo N° 1082/2004", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 5 de diciembre de 2011. Notifíquese. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el termino acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado

pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio constituido. Fdo.: Ariel A. Macagno Juez - Claudia Pierna, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$66754,05.-; b) Total Gastos: \$2739,16.-; c) Total Honorarios estimados: \$1512,29.-; Total de pesos Setenta y Un Mil Cinco con 50/100 (\$71005,50) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17063 - 2/8/2012 - \$ 76

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a la Sra. Garay Claudia Alejandra que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Garay Claudia Alejandra - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1176848/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Agosto de 2011. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo: Dra. Ferreyra Dillon Felipe - prosecretario. (Total de capital e intereses: \$ 669,03; Total de Gastos: \$ 98; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 2744,64).

5 días - 17581 - 2/8/2012 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber al Sr. Pucci Aldo Benito y a la Sra. Mussano Azucena que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pucci Aldo Benito y Otro - Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa - Expte N° 1389588/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Agosto de 2011. Córdoba, 17 de agosto de 2011. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo: Dra. Ferreyra Dillon Felipe:" prosecretario. (Total de capital e intereses: \$ 980,02; Total de Gastos: \$ 94; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$ 3051,63).

5 días - 17582 - 2/8/2012 - \$ 48

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Avedaño Oscar Alberto - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1787886/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario letrado". Otro Decreto: Cítese y emplácese a la parte demandada Avedaño Oscar Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 17583 - 2/8/2012 - \$ 52

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/

González Gregorio -Ejecutivo Fiscal N° 2234", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 20 de abril de 2010. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese.- Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 15. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo por la suma de pesos solicitada, a cuyo fin, líbrese oficio en la forma pedida. Notifíquese. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez - Claudia Pierna, Prosecretaria Letrada. Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$730,16.-; b) Total Gastos: \$169,00.-; c) Total Honorarios estimados: \$434,70.-; Total de pesos Un Mil Trescientos Treinta y Tres con 86/100 (\$1333,86) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17065 - 2/8/2012 - \$ 92

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Guzmán Ramona Honoraria -Ejecutivo Fiscal N° 600446 Ex 1368/2005", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 17 de noviembre de 2009. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase embargo por la suma de pesos solicitada, a cuyo fin, líbrese oficio en la forma pedida. Notifíquese. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1471,28; b) Total Gastos: \$144,00.-; c) Total Honorarios estimados: \$872,51.-; Total de pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 78/100 (\$2487,78) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17066 - 2/8/2012 - \$ 88

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mouríño Hugo -Ejecutivo Fiscal, N° 507667 Ex 106/03", se ha dictado la sigt. Resolución: Río

Tercero, 03 de agosto de 2009. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 24. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo.: Rafael Garzón, Juez - Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$782,95.-; b) Total Gastos: \$135,00.-; c) Total Honorarios estimados: \$807,30.- Total de pesos Mil Setecientos Veinticinco con 25/100 (\$1725,25) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17067 - 2/8/2012 - \$ 80

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Viñas Julio José, hace saber al Sr. Peralta Moisés Benigno que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Peralta Moisés Benigno - Ejecutivo Fiscal - Expte N° 1235624/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandando (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Dra. Todjababian Sandra Ruth - Secretaria. (Total de capital e intereses: \$ 1883,04; Total de Gastos: \$ 122,83; Total de honorarios e intereses: \$ 1512,29; Total de honorarios de ejecución de sentencia: \$ 465,32; Total de planilla: \$3983,48).

5 días - 17577 - 2/8/2012 - \$ 52

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Secretaria N° 7 Dr. Jorge Huber Cossarini en autos caratulados: "Nueva Mutual del Paraná c/ Sandoval, Matías Gastón" - Expediente 505662, cita y emplaza Matías Gastón Sandoval, DNI 33.945.650, para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto cítesele de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución - art. 545 del CPCP y C.. Río Cuarto, 12 de marzo de dos mil doce. Fdo. Dra. Sandra Tibaldo de Berteau, Juez - Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 18157 - 2/8/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Ferreira, Daniel Alberto c/ Miranda Chacon, Jhonny Jonatan y Otros - P.V.E. - Alquileres (Expte. N° 2152242/36)", cita y emplaza a los Sres. Benedicto Luz Lavalle, Jhonny Jonatan Miranda Chacón, Jorge Walter Bacha y María Estefanía Peralta, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el arto 519 inc. 1° y 2° del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Firmado: Suárez, Héctor Daniel - Juez de 1ra. Instancia.

5 días - 18044 - 2/8/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 21° Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Todjababian en autos "Comuna de Icho Cruz c/Alfonso Fortunato Emilio - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 2052627/36) cita y emplaza al demandado en autos Alfonso Fortunato Emilio para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Pérez de Trálatos Verónica, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18062 - 2/8/2012 - \$ 40.

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2ª Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Secretaría N° 3) en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Solares del Río III SRL - Ejecutivo Fiscal N° 439672 Ex 1344/05", se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 03 de agosto de 2009. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandando a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez - Juan Claudia Pierna, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$2099,09.-; b) Total Gastos: \$338,50.-; c) Total Honorarios estimados: \$465,32.-; Total de pesos Dos Mil Novecientos Dos con 91/100 (\$2902,91) Río Tercero, Oficina, 28 de junio de 2012.

5 días - 17068 - 2/8/2012 - \$ 76

El Sr. Juez Ossola Federico Alejandro, de 1ra. Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Arata de Maymo, María Gabriela, en los autos caratulados: "Serafín Gabriela Rosana c/ Moyano Urbao Domingo - Presentación Múltiple - Abreviados - Expediente N° 1617019/36", ha resuelto: "Córdoba, once (11) de mayo de 2009.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal

bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa su ratificación, trábase el embargo solicitado a cuyo fin oficié. Emplácese a la parte actora para que en el plazo de tres días cumplimente la tasa de justicia y el aporte previsional y a su letrada para que en igual plazo cumplimente el aporte colegial, bajo apercibimiento de ley.-" Fdo. Ossola Federico Alejandro, Juez - Arata de Maymo, María Gabriela, Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de mayo de 2012. Por constituido nuevo domicilio legal.- Incorpórese. A lo solicitado al punto 111): cumplimentese lo dispuesto por la primera parte del arto 152 C.P.C. y se proveerá. "Fdo: Sappia, María Soledad, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18065 - 2/8/2012 - \$ 96.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 21° Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Todjababian, en autos caratulados "Comuna de Icho Cruz c/Martinovic de Vázquez Francisca - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1728077/36) cita y emplaza al demandado en autos Martinovic de Vázquez Francisca para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Andrea Mariana Chain, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18063 - 2/8/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Vargas, en los autos caratulados "Banco Macro SA c/ Compuserv SRL - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares" (Expte. N° 2173352/36)", ha ordenado notificar al accionado Compuserv SRL CUIT N° 30-62989974-6 de la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de junio de dos mil doce. Por cumplimentado con los recaudos del artículo 152 del CPCC. En su mérito, cítese y emplácese a Compuserv SRL CUIT N° 30-62989974-6 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese lo de remate para que dentro del término de tres días siguientes, vencido el término de comparendo ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Dr. Falco, Guillermo Edmundo - Juez- Dra. Vargas María Virginia - Secretaria.

5 días - 18095 - 2/8/2012 - \$ 52.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa los Aromos c/ Biscotto de Lopez de Goycochea, Angelica Rosa y Otros - Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298507); cita y emplaza a los demandados Sres. Angela Rosa Biscotto de Lopez de Goycochea, Osvaldo Lopez de Goycochea y Eduardo Lopez de Goycochea, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de

tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17950 - 1/8/2012 - \$ 44.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/Szumiraj, Felix y Otro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303676); cita y emplaza a los demandados Sres. Felix Szumiraj y Rosa Daum de Szumiraj, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17951 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Peire, Osvaldo Francisco y Otros – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303886); cita y emplaza a los demandados Sres. Osvaldo Francisco Peire, José Héctor Peire y Juan José Peire, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17949 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa los Aromos c/ Bonviassutto, Cayetano – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 303971); cita y emplaza al demandado Sr. Cayetano Bonviassutto, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17952 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Steinman de Dayan, Adela – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298335); cita y emplaza a la demandada Sra. Adela Steinman de Dayan, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17953 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Pugliese de Rosso, Rosa del Carmen – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303870); cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa del Carmen Pugliese de Rosso, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17954 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Ricciuti, Juan María – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298412); cita y emplaza al demandado Sr. Juan María Ricciuti, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17955 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa Los Aromos c/ Trimboli, Bruno y Otro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 310185); cita y emplaza a los demandados Sres. Bruno Trimboli y María Remedios Puente de Trimboli, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17949 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa los Aromos c/ Bonviassutto, Cayetano – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 303971); cita y emplaza al demandado Sr. Cayetano Bonviassutto, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17956 - 1/8/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina única de ejecución fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Miracca, Arturo – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 344595); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/06/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la Ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola J. Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 17957 - 1/8/2012 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ALICIA CRISTINA ONTIVERO, DNI 14.041.715, doña AYELEN AMAYA ONTIVERO, DNI 33.029.412

y de don JEREMÍAS AMAYA ONTIVERO, DNI 36.184.436, en autos caratulados: Ontivero Alicia y Otros - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 16/2012 Letra "O", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: Dr. Damián E. Abad, Juez; Dra. Mara C. Baeza, Pro Secretaria.

5 días - 11077 - 6/8/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO ISAAC ETCHECOPAR, ROSA MARGARITA ZARANTONELLI y MARGARITA LEONOR ETCHECOPAR, en los autos caratulados: "Etchecopar Ernesto Isaac y Otras - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra "E" - N° 03 - Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, de junio de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dra. Marcela C. Segovia – Pro Secretaria Letrada.

5 días – 18360 - 6/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO COSTANCIO GIOLITTI en los autos caratulados Giolitti, Pedro Costancio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 03/12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, marzo 06 de 2012.- Fdo.: Pablo Alfonso Cabral – Juez - Jorge David Torres - Secretaria.

5 días – 18230 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados: "Brunetto Francisco y Errecart de Brunetto, María Juana - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ERRECART, MARIA JUANA o ERRECART DE BRUNETTO, MARIA JUANA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos. de ley. Río Cuarto, 25 de Abril de 2012.

5 días – 18225 - 6/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Como Conciliación y Familia; 2da. Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO ESTEBAN MENZIO por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, Marcos Juárez, julio de 2012. Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria.

5 días – 18237 - 6/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Como Conciliación y Familia; 2da. Nominación de la ciudad de Marcos

Juárez, Dr. Domingo Enrique Valgañón, cita y emplaza a los herederos y acreedores ALDANA PANDOLFI por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Juárez, julio de 2012. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria.

5 días – 18238 - 6/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y 4ta. Nominación de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "Fonseca, Miguel Ángel Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 579372, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ÁNGEL FONSECA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech - Juez; Viviana L. Calderón – Pro Secretaria Letrada.

5 días – 18356 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez en 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 14a. Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de los causantes SILVANO PAINI Y NORABEATRIZ SCHREIBER en autos "Paini, Silvano - Schreiber, Nora Beatriz - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2290787/36" para que dentro del término de veinte días (20) siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 del C de P. C.) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Córdoba, 24 de abril de 2012. Fdo. Gustavo Orgaz - Juez. Nora Cristina Azar - Secretaria.

5 días – 18357 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIPOLLA HERMAS, en autos caratulados: Cipolla Hermas - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321001/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Farauto Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 18337 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGA RENALDA GIRAUDO y ANSELMO ERCOLE MANELLI, en autos caratulados: Giraudo Dominga Renalda - Manelli Anselmo Ercole - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302564/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de junio de 2012. Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián, Juez; Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 18338 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLALBA HERMELINDA BLANCA, en autos caratulados: Villalba Hermelinda Blanca - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2240109/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012.

Fdo.: Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.
5 días - 18339 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GULLI JUAN Y GULLI OSCAR OSVALDO, en autos caratulados: Gulli Juan - Gulli Oscar Osvaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1297063/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de marzo de 2010. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.
5 días - 18340 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE IGNACIO DIOFALDO, en autos caratulados: Aguirre Ignacio Diofaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315671/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de junio de 2012. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.
5 días - 18341 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROTEN TERESA MERCEDES, en autos caratulados: Roten Teresa Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318691/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Juez; Dra. Giménez Mariana, Pro Secretaria.
5 días - 18226 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIRGILIO ERNESTO SOLCA, en autos caratulados: Solca Virgilio Ernesto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1908049/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Cornet Roberto Lautaro, Juez; Dra. Halac Gordillo Lucila María, Prosecretaria.
5 días - 18227 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIEIRA MARÍA ELENA, en autos caratulados: Vieira María Elena y Otro - Declaratoria de Herederos - SAC N° 601044, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez; Dra. Alejandra María López, Secretaria.
5 días - 18334 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de la 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cítese y emplácese a los herederos, y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARBALLO, RAFAELARMANDO, en los autos "Vieira, María Elena y Otro Declaratoria de Herederos", SAC N° 601044, para que comparezcan a Juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 29 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano: Juez; Dra. Alejandra María López: Secretaria.
5 días - 18333 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PERI ELVER ROSENDO, en los autos "Peri, Elver Rosendo - Declaratoria de Herederos", SAC N°630 195, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, de ley, sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida. Río Tercero 17 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Edgardo R. Battagliero, Secretario.
5 días - 18336 - 6/8/2012 - \$ 45.-

Córdoba. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 44A Nom., Dra. Mira Alicia Del Carmen, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: TORRES HUGO DANIEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Torres, Hugo Daniel - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 2305787/36), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Lopez Peña de Roldán, María Inés - Secretario; Dra. Mira, Alicia del Carmen - Juez - Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2012.
5 días - 18350 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de la 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cítese y emplácese a los herederos, y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VÁZQUEZ PURA NORMA, en los autos "Bicego René Adelqui y Otro Declaratoria de Herederos", SAC N° 601012, para que comparezcan a Juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano: Juez; Dra. Alejandra María López: Secretaria.
5 días - 18335 - 6/8/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1° Instancia en lo civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de MORAIMA LUCIA SPALLA, en autos caratulados "Spalla Moraima Lucia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 626946", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Cerini Graciela Isabel - Juez. Ghibaud Marcela Beatriz - Secretaria. Secretaría N° 3.-Alta Gracia 19 de Julio de 2012.
5 días - 18321 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, en los autos caratulados: "Cabrera Teresita Ángela -

Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2313033/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Señora Teresita Ángela Cabrera, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dieciocho de junio de 2012. Firmado: Dr. Germán Almeida- Juez- Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, Secretaria.
5 días - 18322 - 6/8/2012 - \$ 45.-

Córdoba, 20 de julio de 2012.- ... "Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. BORGATELLO GUILLERMO en estos autos caratulados " Borgatello Guillermo - Declaratoria de Herederos " comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquese los edictos de ley en el Boletín Oficial, consignando la carátula de los presentes y el nombre del causante. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil, Comercial y Laboral que por turno corresponda" - Notifíquese.- Fdo.: Maciel, Juan Carlos - Juez de 1 ra. Instancia.- Lemhofer, Lilia Erna - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.
5 días - 18323 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y sucesores del Sr. JORGE ARMANDO DOMÍNGUEZ, en los autos caratulados: "Domínguez, Pío Sósimo - Palacio María Lidia y/o Palacio Lidia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1896160/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Secretaría: Dra. María Virginia Conti, Juez: Laura Mariela González.
5 días - 18329 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de la Inst. y 1° Nom. en lo C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cítese y emplácese a los herederos, y acreedores de los causantes ya los que se consideren con derecho a la sucesión de BICEGO, RENÉ ADELQUI en los autos "Bicego, René Adelqui y Otra Declaratoria de Herederos", SAC N° 601012, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano: Juez; Dra. Alejandra María López: Secretaria.
5 días - 18330 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de la 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, cítese y emplácese a los herederos, y acreedores del causante y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de TORRES, CARLOS VIDAL en los autos "Torres, Ricardo Vidal - Declaratoria de Herederos", SAC N° 521123, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 15 de marzo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano: Juez; Dra. Anahí Beretta: Secretaria.
5 días - 18332 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de la Inst. y 1° Nom. en lo C. C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cítese y emplácese a los herederos, y acreedores de los causantes ya

los que se consideren con derecho a la sucesión de BESMALINOVICH DARIÓ LUIS en los autos "Besmalinovich Darío Luis - Declaratoria de Herederos", SAC N° 601012, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano: Juez; Dra. Alejandra María López: Secretaria.
5 días - 18331 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUIROGA GERÓNIMO PAULINO, en autos caratulados: Quiroga Gerónimo Paulino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319080/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Federico A. Ossola, Juez; María G. Arata de Maymo, Secretaria.
5 días - 18300 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO PEDRO HUGO, en autos caratulados: Cornejo Pedro Hugo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308179/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; , Secretaria.
5 días - 18301 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEVAN GUSTAVO VICENTE, en autos caratulados: Estevan Gustavo Vicente - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300816/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Sylvia Elena Lines, Juez; Marta S. Inaudi de Fontana, Secretaria.
5 días - 18302 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NATALIA LUCÍA MASSERA, en autos caratulados: Massera Natalia Lucía - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318531/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: P.A.T. Mariela González, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.
5 días - 18303 - 6/8/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALINSKY ESTEBAN, en autos caratulados: Malinsky Esteban - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 481790, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: A. Olcese, Juez; María F. Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 18304 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TELLO SABINA EUSEBIA, en autos caratulados: Tello Sabina Eusebia o Sabina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2294022/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.

5 días - 18305 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARILEO JUAN, en autos caratulados: Marileo Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2041216/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de abril de 2012. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez; Marta L. Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 18306 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPATA ROSA ANTONIA, en autos caratulados: Zapata Rosa Antonia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318518/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Alejandra F. Garrido, Pro Secretaria.

5 días - 18307 - 6/8/2012 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ MARGARITA PETRONA Y RAMÓN NIEVES PÉREZ, en los autos caratulados Rodríguez Margarita Petrona y Otro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 537361 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. José Antonio Sartori - Juez - María Scarafía de Chalub - Secretaria. Jesús María, 28 de junio de 2012.

5 días - 18294 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MÓNICA CECILIA NAVARRO para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; la citación se dispuso en autos "Navarro, Mónica Cecilia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2315415/36).- Córdoba, 26 de Junio de 2012.- Fdo. Gustavo R. Orgaz - Juez; Nora Cristina Azar - Secretaria.

5 días - 18214 - 6/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de la Inst. en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cosquín,

Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Nañez, en los autos caratulados "Millan Susana - Declaratoria de Herederos - Letra M, N° 15 bis", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, MILLAN SUSANA DNI 3.344.176, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar por derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y a Diario a determinar. Cosquín, 29 de Mayo de 2012. Fdo.: Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez. Nelson H. Nañez - Secretario.

5 días - 18318 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA RITA BANEGA, en autos caratulados: Camargo Eduardo Sebastián - Banega Ramona Rita - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2197038/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra, Juez; Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 18328 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE DELAUDE, en autos caratulados: Delaude Felipe - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1905952/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: García Sagues José Luis, Juez; Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 18327 - 6/8/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Cosquín, Secretaria Nro. 2, en los autos "Delgado, Haydee - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, HAYDEE DELGADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Coste de Herrero, Juez y Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.- Cosquín, 19 de Julio de 2012.

5 días - 18216 - 6/8/2012 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAQUEL SUSANA DELLAROSSA, en autos caratulados "Dellarossa, Raquel Susana - Declaratoria de Herederos", ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Julio de 2012. Secretaria: Dra. María José Gutiérrez Bustamante - Juez: Dr. José María Tonelli.

5 días - 18215 - 6/8/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de la 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AHUBAN GUILLERMO, en autos caratulados: Ahuban Guillermo - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez; Dra. Marta Inés Abriola, Secretaria

5 días - 18217 - 6/8/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLAFÁÑE NEMECIO SALVADOR o NEMESIO SALVADOR, en autos caratulados: Villafañe Nemesio Salvador o Nemesio Salvador - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez; Dra. Marta Inés Abriola, Secretaria.

5 días - 18218 - 6/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza, a los herederos y acreedores de RAMÓN BENITO NORIEGA, en autos caratulados: Noriega Ramón Benito - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 18219 - 6/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMMANUEL ALBERTO PICCA, en autos caratulados: Picca, Emmanuel Alberto - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa Secretaria.

5 días - 18220 - 6/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO VASSIA, en autos caratulados: Vassia, Alberto Antonio - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. Rossana Beatriz Rossetti de Farussa, Secretaria.

5 días - 18221 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del señor JUAN LUIS FELIPE TARICCO, en los autos caratulados " Taricco Juan Luis Felipe - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2229090, por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de julio de 2012. Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días - 18222 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 4° Nom. de la ciudad de

Río Cuarto, Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra Eleonora, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini en los autos caratulados: "Ganzer Eldo Idén - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, GANZER, ELDO IDÉN, DNI 5.074.324, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 15 de Mayo de 2012. Fdo. Jorge Huber Cossarini.

5 días - 18223 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JERÓNIMO o GERÓNIMO DEL VALLE TORRES y FELISARITA PONCE en autos caratulados "Torres Jerónimo o Geronimo Del Valle - Ponce Felisa Rita - Declaratoria de Herederos ", Expediente N° 2305744/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, ocho (8) de Junio de 2012 Secretaria: Bueno de Rinaldi, Irene del Carmen; Juez: González de Quero, Marta Soledad.

5 días - 18224 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUERIO, SIXTO - LUQUE, NÉLIDA PETRONA, en autos caratulados: Cuerdo, Sixto - Luque, Nélide Petrona - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319734/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 18207 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEDEZMA CIRIACO ALBERTO, en autos caratulados: Ledezma Ciriaco Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307052/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Elbersci María del Pilar, Juez; Dr. Cattaneo Néstor Gustavo, Pro Secretaria.

5 días - 18209 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORCIGLIANI HUMBERTO GREGORIO, en autos caratulados: Torcigliani Humberto Gregorio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302414/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 18210 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de ONTIVERO, MAGDALENA DE LAS MERCEDES, en autos caratulados: Ontivero Magdalena de las Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1311466/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Maciel Juan Carlos, Juez; Dra. Villalba de Rojas María Eugenia, Pro Secretaria.

5 días - 18211 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA BRIGIDA BRESSAN, en autos caratulados: Bressan María Brígida - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304663/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Lines Sylvia Elena, Juez; Dra. Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.

5 días - 18212 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIDERBOST DOMINGO RENE, en autos caratulados: Biderbost Julio - Strubbia de Biderbost Margarita - Biderbost Domingo Rene - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 833041/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2010. Fdo.: Dr. Almeida Germán, Juez; Dra. Mancini María del Pilar, Pro Secretaria.

5 días - 18213 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA, CARLOS ALBERTO, en autos caratulados: Heredia Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308629/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Leonardo González Zamar, Juez; Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 18208 - 6/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO MÁXIMO ALBERTO BONZANO, en autos caratulados: Bonzano, Alfredo Máximo Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311462/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.

5 días - 18298 - 6/8/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y

Tercera Nominación, Secretaría N° 5. Dr. Martín Lorio, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Buri Edgardo Enrique - Declaratoria de Herederos" Expediente 526417-2012, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 27/06/2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante BURI EDGARDO ENRIQUE, DNI N° 6.644.401, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, 16 de julio de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna- Juez. Dr. Martín Lorio - Secretario.

5 días - 18177 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos: "Wehbe Miguel y Hortensia Bongiovanni - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 453975, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por los causantes Sres. WEHBE MIGUEL LE 2.949.586 y HORTENSIA BONGIOVANNI D.N.I N° 7.771.676, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 03/05/2012. Fdo.: Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana, Juez. Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado.

5 días - 18178 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y de Familia de 5ª Nominación - Secretaría a cargo de Carina Cecilia Sangroniz - de la Ciudad de Río Cuarto - en los autos "Ferreya, María Elena - Declaratoria de Herederos - Expte: N° 550980 - Cuerpo 1 del 09.04.2012", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes del causante FERREYRA, MARÍA ELENA DNI 2.482.734, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de Ley. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero - Juez - Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria - Río Cuarto, 16 de Julio 2012.

5 días - 18182 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ª Nominación Sec. Dr. Martín Lorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HAYDEE BEATRIZ FERROCCHIO DNI N°: 3.199.153 en los autos caratulados Ferrocchio Haydee Beatriz -Declaratoria de Herederos" Expte N°: 531166, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, junio de 2012. Fdo. Guadagna, Rolando Oscar. Juez. Martín Lorio Secretario. Oficina, 13 de junio de 2012.

5 días - 18184 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE RUPERTO AGUILERA MI 2.926.578 y de FRANCISCA o FRANCISCA EULALIA ALARCÓN PARRA de AGUILERA CI 7.989.723 en autos caratulados "Aguilera Roque Ruperto y Francisca o Francisca Eulalia Alarcón Parra de Aguilera" - Declaratoria de Herederos- (Anexo sin principal, Rehace) Expediente N°

557026, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 28 de junio de 2012. Fdo: Dr. Rolando Oscar Guadagna Juez, Dra. Ana Baigorria, Secretaria.

5 días - 18175 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA LUDOVINABAROCCO de RUATTADNI: 7.665.470 en autos caratulados Ruatta Alfonso - Declaratoria de Herederos - Expediente (494372) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 24 de Abril de 2012. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez, Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 18185 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, secretaria de la Dra. Aramburu, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de Don REINE JOSÉ BAINOTTI, L.E. N° 6.623.741, en los autos caratulados "Bainotti Reine José- Declaratoria de Herederos", Expediente N° 427427, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03 de febrero de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 18186 - 6/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Juan José Labat, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don RAUL ENRIQUE BIES, en los autos caratulados: "Bies, Raúl Enrique" - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 18, Letra B, Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 5 de junio de 2012. Fdo.: Juan José Labat - Juez - Carlos Enrique Nölter - Prosecretario Letrado.

5 días - 18187 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. BERSABE MALDONADO L.C.: 7.797.403, en los autos caratulados "Maldonado, Bersabe - Declaratoria de Herederos" Expte: 388192, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 09 de Marzo de 2012.- Fdo. Fernanda Betancourt -Juez; Anabel Valdez Mercado - Secretaria Letrada.

5 días - 18188 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "Mercado Bringas Máxima María - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 606654, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante, Sra. MÁXIMA MARÍA

MERCADO BRÍNGAS L.C. 8.359.588 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo las prevenciones de ley. Oficina, Julio de 2012.

5 días - 18189 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria María Gabriela Aramburu en los autos caratulados "Bertolone, José Francisco - Declaratoria de Herederos", ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante JOSE FRANCISCO BERTOLONE D.N.I. N° 6.632.401 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Jueza: Mariana Martínez de Alonso. Secretaria María Gabriela Aramburu.

5 días - 18190 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación, Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, en los autos caratulados: "Martinucci, Daniel Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. 534235, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor, DANIEL CARLOS MARTINUCCI, D.N.I. 12.487.210, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley.- Firmado: Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteá, Juez; Dr. Elio L. Pedernera - Secretario. Río Cuarto, 19 de Junio de 2012.

5 días - 18165 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Bentancourt Fernanda en los autos caratulados "Fernández Mónica Concepción - Declaratoria de Herederos- Expediente 508678" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho o bienes del causante Srta. FERNANDEZ MONICA CONCEPCION DNI 13.221.923, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del artículo 152 del C.P.C. modificado por ley 9135 del 17/12/03 Río Cuarto, 29 de mayo de 2012. Fdo.: Ravetti de Irico - Secretaria.

5 días - 18166 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Bentancourt Fernanda en los autos caratulados "Migliori José Luis - Declaratoria de Herederos- Expediente 575970" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho o bienes del causante Sra. MIGLIORI JOSE LUIS L.E. 6.550.460, para que dentro del termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del artículo 152 del C.P.C. modificado por ley 9135 del 17/12/03 Río Cuarto, 08 de junio de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta Juez- Ravetti de Irico - Secretaria.

5 días - 18167 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Baigorria, en autos caratulados "Jaime Trinidad Dora, Andrés Francisco Doblás y Eulogio Antonio Doblás -

Declaratoria de herederos" Expte N° 588606, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, TRINIDAD DORA JAIME L.C. N° 7.786.856, ANDRES FRANCISCO DOBLAS D.N.I. M N° 2.949.508 y EULOGIO ANTONIO DOBLAS D.N.I. M N° 6.657.879, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Baigorria secretaria. Río Cuarto, junio 22 de 2012.

5 días - 18168 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, secretaria de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "Peruchini, Erundina María - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ERUNDINA MARÍA PERUCHINI, L.C. 7.791.167, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Jueza Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado. Río Cuarto.

5 días - 18172 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulados: "Ducant Juan Carlos y Diamela Edith Gregotti" (Expte. N° 534073), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante: GREGOTTI DIAMELA EDITH L.C.: 02.033.389 para que en el término de veinte días contados a partir de última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana Marion Baigorria, secretaria. Oficina, 8 de junio de 2012.

5 días - 18173 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "Norris Oscar Roberto - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 511721), tramitados por ante la Secretaría N° 4 de Silvana Ravetti de Irco, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OSCAR ROBERTO NORRIS, D.N.I. N° 6.642.699, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este proceso. Río Cuarto, junio de 2012.

5 días - 18174 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría del Dr. Elio Pedernera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANA MARÍA NIEVAS, D.N.I. 4.870.504 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos actos caratulados "Nievas, Ana María- Declaratoria de Herederos-" bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez; Dr. Elio Pedernera, secretario. 26/6/12.

5 días - 18176 - 6/8/2012 - \$ 45

COSQUÍN: La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ELBA GUEVARA, en autos caratulados "Guevara María Elba - Declaratoria de Herederos" (Exp. Letra "G" N° 79) para que en el término de 20 (veinte) días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 18146 - 6/8/2012 - \$ 45

COSQUÍN. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nora Palladino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GERARDO LIVIO BARRERA, en autos caratulados "Barrera Gerardo Livio - Declaratoria de Herederos" (Exp. Letra "B" N° 43) para que en el término de 20 (veinte) días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 18145 - 6/8/2012 - \$ 45

COSQUÍN. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 1 a cargo de la doctora Nora Palladino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUISA ANA LUCARDI, en autos caratulados "Lucardi Luisa Ana - Declaratoria de Herederos" (Exp. Letra "L" N° 20), para que en el término de 20 (veinte) días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 18144 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS JOSÉ ISUARDI, L.E. N° 6.598.504, en autos caratulados "Isuardi Luis José - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 604508 - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 16 de julio de 2012.- Fdo. Gustavo Massano - Juez- Alejandra María López - Secretaria.

5 días - 18136 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADUCHIA CAPONI - M.I. N° 7.677.653 y de NAZARENO CAPONI - L.E. N° 2.904.964 en autos caratulados "Caponi Aduchia - Caponi Nazareno - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 575375 - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero, 16 de julio de 2012.- Fdo. Ariel Macagno - Juez- Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 18137 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIRO ERNANI o SIRIO ERNANI NICOLA, M.I. N° 2.899.731, en autos caratulados "Nicola, Siro Ernani - Declaratoria de Herederos" - Expte.

N° 600206 - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Río Tercero, 16 de julio de 2012.- Fdo. Gustavo Massano- Juez- Alejandra María López - Secretaria.

5 días - 18138 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Familia 1 A - Secretaria 2 de la ciudad de Río Tercero, Cba; cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GUERRERO ZOILO RESTITUTO D.N.I. N° 6.577.560, en autos caratulados "Guerrero Zoilo Restituto - Declaratoria de Herederos" expediente N° 512859 - cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Mayo de 2012. Juez: Dr. Gustavo Massano.- Secretaria: Anahí T. Beretta.

5 días - 18143 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nomin. en lo Civil, Com., de Conc. y Flía. de Río III, Sec. N° 3 a cargo del Dr. Edgardo Battagliero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ANGELA ESTELA VIANELLO, D.N.I. N° F 5.718.625, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio en los autos caratulados "Vianello, Angela Estela - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida Fdo. Dr. Ariel Alejandro G. Macagno, Juez y Edgardo Battagliero, Secretario. Río Tercero, 17 de Julio de 2012.

5 días - 18148 - 6/8/2012 - \$ 45

COSQUÍN. El juez de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Cosquín, Secretaría N° 1 del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez y Secretaria a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en los autos "Piazza José - Declaratoria de Herederos Expediente Letra P N° 40", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia o bienes del causante Sr. PIAZZA JOSÉ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 28 de mayo de 2012.

5 días - 18150 - 6/8/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dr. José A. Peralta, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. MARIA EVANGELINA BOMBAL, DNI N° 3.486.142 en autos caratulados: "Bombal María Evangelina - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 567707, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 22 de Junio del año 2011.- Fdo: Dr. José A. Peralta, Juez.- Dra. M. Laura Luque Videla-Secretaria.

5 días - 18164 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom en lo Civil y Comercial, de la 5ª Circunscripción Judicial, Dra. Analía Griboff de Imahorn en los autos caratulados "SÁNCHEZ FALCÓN EUGENIO y ADELA BIANCO y/o

ADELABIANCO de SÁNCHEZ - Testamentario" (631502/12), que se tramitan en la secretaría N° 6, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a la sucesión testamentaria para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 19 de julio de 2012.- Bussano de Ravera, Sec..

5 días - 18036 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1º Instancia de 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número seis de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASTELLANO MIRTA CATALINA y QUAGLIA FRANCISCO BENITO en autos caratulados "Castellano Mirta Catalina y Quaglia Francisco Benito- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 624986, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 15 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez, Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 18034 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MINETTI, ALCIDES CARLOS FRANCISCO, en los autos caratulados: Minetti, Alcides Carlos Francisco - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 641044, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco 19/7/2012. Fdo. Dr. Víctor H. Peiretti, Juez - Dr. Hugo Raúl González, Prosecretario Letrado.

5 días - 18033 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Instancia de 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número seis de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAREZ LIVIA VICTORIA en autos caratulados "Juárez Livia Victoria - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 626746, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez, Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 18032 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1º Instancia de 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número seis de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAZAN MANUEL ENRIQUE y BARAVALLE DOMINGA TERESITA en autos caratulados "Bazán Manuel Enrique y Dominga Teresita Baravalle Declaratoria de Herederos" Expte. N° 626772, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2 de Julio de 2012. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez,

Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 18031 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.) - El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Víctor H. Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELA TERESA JUAREZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Juárez, Angela Teresa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 18 de Julio del 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 18029 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO El juez en 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria N° 1, de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Víctor Hugo Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angel Máximo Goiran, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Goiran Angel Máximo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 637773)", bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, julio de 2012.- Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 18028 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO EDUVILIO DEMARCHI en autos caratulados "Demarchi Mario Eduvilio - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco. Fdo: Víctor H. Peiretti, Juez. Silvia Lavarda, Secretaria.

5 días - 18035 - 6/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. (Cba.) - El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Víctor H. Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELISEO AGUSTIN PIAZZO y ALFONSINA ANA MONZONI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Piazzo, Eliseo Agustín - Manzoni, Alfonsina Ana - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 18 de Julio del 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 18037 - 6/8/2012 - \$ 45

MORTEROS.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADYS DOMINGA ORTENCIA CARREL ó GLADYS DOMINGA CARREL, en autos caratulados "Carrel Gladys Dominga Ortencia o Gladys Dominga - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 588056 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación.- Morteros, 14/06/2012 - José María Herrán, Juez de 1ª Inst. Liliana Elizabeth Laimes - Secretario Juzg. 1ª Inst.

5 días - 18042 - 6/8/2012 - \$ 35

DEAN FUNES. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORDI JUAN EMILIANO en autos caratulados "Cordi Juan Emiliano - Declaratoria de herederos" Expte. N° 555095, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 14 de junio de 2012. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez de 1ª Inst., María Elvira Casal de Sanzano, Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 15750 - 3/8/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. PEDRO ALEJANDRO ROJAS y/o ALEJANDRO ROJAS y Sra. CELIA LARCHER DE ROJAS y/o CELIA LARCHER, en autos caratulados "Rojas, Pedro Alejandro y/o Alejandro y Otra - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 42), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, veintiséis (26) de Marzo de 2012. Juez: Dr. Fernando Aguado - Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marín.

5 días - 18075 - 2/8/2012 - \$ 45

OLIVA. Raúl Jorge Juszczzyk, Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "Domínguez Dolores - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Sra. DOMINGUEZ DOLORES, para que en plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oliva, julio de 2012.

5 días - 18084 - 2/8/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 48º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "De Simone, Luis Ramón- Declaratoria de Herederos (Expte. 2236664)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DE SIMONE LUIS RAMÓN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel (Juez)- García de Soler, Elvira Delia (Secretaria).

5 días - 18067 - 2/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO LUNA, en los autos caratulados: "Luna, Humberto - declaratoria de herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- La

Carlota, 26 de Junio de 2012.- Juez: Raúl Oscar Arrazola - Prosecretario Letrado: Carlos Enrique Nolter.

5 días - 18079 - 2/8/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. ROBERTO JOSE ALFREDO BOSSA, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Bossa, Roberto José Alfredo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 394834". Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario". Río Segundo, 16 de Mayo de 2012.

5 días - 18070 - 2/8/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSE MANUEL SOLA MOLINA, en los autos caratulados: "Sola Molina José Manuel - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2219797/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Dr. Héctor Enrique Lucero: Juez - Dra. María Cristina Alonso de Márquez: Secretaria.

5 días - 17992 - 2/8/2012 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE NÉSTOR ZANARDI en autos caratulados: "Zanardi, Enrique Néstor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305749/36" por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de junio de 2012. Dra. Gabriela Inés Farauto - Juez; Dra. Mirta Irene Morresi - Secretaria.

5 días - 18071 - 2/8/2012 - \$ 45

La señora juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Rusconi, Rinaldo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2318492/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RINALDO RUSCONI, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... - Fdo.: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli - Juez; Dr. Jorge Alfredo Arévalo - Secretario.- Córdoba, 20 de julio de 2012.

5 días - 18072 - 2/8/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ILDA RENEE PERAZOLE, en autos caratulados: Oro, Raúl José - Perazole Ilda Renee - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2231490/36, para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 28/12/2011. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica - Juez; Monay de Lattanzi, Elba Haidée - Secretaria.

5 días - 18073 - 2/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RODOLFO OTAÑO, D.N.I. N° M 4.797.871; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Otaño, Rodolfo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2312196/36).- Of. 28 de junio de 2012.- María Virginia Conti - Secretaria.

5 días - 18074 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Ceballos, Luis Victorio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1944529/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS VICTORIO CEBALLOS para que en el término de veinte días siguientes al último día de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento a cuyo fin: Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C., modificado por ley 9135).- Córdoba, 19/07/2012. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez; Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 17973 - 2/8/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO.- La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABEL ISIDORO MOREDA, L. E. N° 06.632.164, en autos caratulados: "Moreda, Abel Isidoro s/ Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 576989 - Año 2012, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 18 de junio de 2012.- Dra. Nora G. Lescano. Juez.- Dra. Nora G. Cravero. Secretaria.

5 días - 17985 - 2/8/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos caratulados: "Frescour, Manuel s/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y toda persona que se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante MANUEL FRESCOUR (L.E. N° 2.967.647) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15 de junio de 2012. Nora Graciela Cravero, secretaria.

5 días - 17987 - 2/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARMANDO OSCAR TOMASSONI en los autos caratulados: "Tomassoni Armando Oscar - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 07; letra "T"; año 2012) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y

tomen participación.- La Carlota, 28 de junio de 2012.- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Carlos Enrique Nolter, Prosecretario letrado.

5 días – 17996 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN HUGO ESTEBAN, en los autos caratulados "Lujan Hugo Esteban - Declaratoria de Herederos" Expte: 2207279/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 05 de Junio de 2012. Fdo: Eduardo B. Bruera (Juez) María M. Miró - (Secretaria).

5 días – 17991 - 2/8/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ALFREDO JOSÉ IRIBE, en los autos caratulados: "Baes Rubén Bernardino - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra "B", N° 12, 20/03/2012), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de Abril de 2012. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez, Dr. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días – 17994 - 2/8/2012 - \$ 45

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO JOSÉ VALLOZZI, en autos caratulados: Vallozzi Marcelo José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 558403, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 18111 - 2/8/2012 - \$ 45 -

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ALFREDO JOSÉ IRISE, en los autos caratulados: "Irise Alfredo José - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "I", N° 05, 11/04/2012), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de Mayo de 2012. Fdo.: Dr. Juan José Labat - Juez-, Dra. Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días – 17995 - 2/8/2012 - \$ 45

RÍO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 11, en los autos caratulados "De Biasio, Horacio José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 564611, Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Horacio José De Biasio, Doc. N° 6.287.880, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 28

de marzo de 2012. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días – 18089 - 2/8/2012 - \$ 45.-

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTOS MARTINEZ y/o SANTOS MARTÍNEZ y VICENTA DOLCEMASCOLO, en los autos caratulados: "Martínez, Santos y Otra - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "M", N° 08, 23/03/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota 19 de Junio de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola - Juez. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días – 17997 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 27 Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Moreno Juan - Hylida Raquel Loreta Rovelli - Declaratoria de Herederos- Exp. N° 678269/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HYLDA RAQUEL LORETA ROVELLI para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27 de junio de 2012.- Trombetta de Games Beatriz, secretario.

5 días – 18006 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 27 Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Alvarez Paz Rosalía Antonia - Gallardo Manuel Rafael - Declaratoria de Herederos Expediente - Rehace 2220497/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Manuel Rafael Gallardo para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 25 de junio de 2012.- Quevedo de Harris Justa Gladys secretario.

5 días – 18008 - 2/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIAMARILI ENRIQUE OMAR en autos caratulados Giamarili Enrique Omar - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2318394/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de julio de 2012. Juez Dr. Suárez Héctor Daniel- Secretaria: Dra. Villagran Nilda Estela.

5 días – 18004 - 2/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONCE SERGIO FABIÁN, en autos caratulados: Ponce Sergio Fabián - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312309/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 18105 - 2/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de candelario FÉLIX CATALAN o CANDELARIO FELIZ CATALAN o FELIZ CANDELARIO CATALÁN y PETRONA DIOSGRACIA RODRÍGUEZ o PETRONA DIOSGRASIA RODRÍGUEZ o PETRONA DEOSGRACIA RODRÍGUEZ, en autos caratulados: Catalan Candelario Félix o Candelario Feliz o Feliz Candelario - Rodríguez Petrona Diograsia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307421/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de junio de 2012. Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra, Juez; Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 18097 - 2/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMAZ EDELVEIS SAIFFEDIN o OLMAZ EDELEISSEIFFEDIN e INOCENCIO OLIVERA, en autos caratulados: Saiffedin o Seiffedin Olmaz Edelveis - Olivera Inocencio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 358984/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Moreno de Ugarte, Juez; Mónica Romero de Manca, Secretaria.

5 días - 18110 - 2/8/2012 - \$ 45 -

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZO VAZQUEZ LUIS JULIO o LAZO LUIS JULIO o LAZO VAZQUEZ JULIO, en autos caratulados: Lazo Vázquez Luis Julio o Lazo Luis Julio o Lazo Vázquez Julio - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Ñañez, Secretario.

5 días - 18093 - 2/8/2012 - \$ 45 -

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONSERRAT JORGE OMAR, en autos caratulados: Monserrat Jorge Omar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 569071, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Olcese Andrés, Juez; Dr. Boscatto Mario Gregorio, Secretaria.

5 días - 18068 - 2/8/2012 - \$ 45 -

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERINI GLORIA DELIMENIA, en autos caratulados: Perini Gloria Delimonia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 570757, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Olcese Andrés, Juez; Dr. Boscatto Mario Gregorio, Secretario.

5 días - 18069 - 2/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NUÑEZ AMANCIO, en autos caratulados: NUÑEZ AMANCIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318131/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 18060 - 2/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO AMANDA ROSA, en autos caratulados: Giménez José María - Oviedo Amanda Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2140901/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 18061 - 2/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPOS MERCEDES, en autos caratulados: Campos Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305768/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 18048 - 2/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTER MARÍA ROSA BELTRAMO, en autos caratulados: Beltramo Ester María Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316422/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Héctor Daniel Suárez, Juez; Nilda Estela Villagran, Secretaria.

5 días - 18049 - 2/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTENA MARTA AZUCENA, en autos caratulados: Astena Marta Azucena - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299735/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 18050 - 2/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA ROSA PERIN QUIROGA, en autos caratulados: Perin Quiroga Elena Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298282/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: Dra. González de Quero Marta Soledad, Juez; Dra. Bueno de Rinaldi Irene, Secretaria.

5 días - 18051 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIEDO JORGE RAÚL, en autos caratulados: Liendo Jorge Raúl - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305146/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 18052 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RABINOVICH SANDRA ROSANA, en autos caratulados: Rabinovich Sandra Rosana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319756/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Yacir Viviana, Juez (P.A.T.); Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 18053 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAVEZ JUSTINA RITA, en autos caratulados: Chavez Justina Rita - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2155659/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de junio de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 18054 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASAS BENEDICTO MATEO, en autos caratulados: Casas Benedicto Mateo - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez; Dra. Marcelo Gutiérrez, Secretaria.

5 días - 18055 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CERUTTI RUBÉN DARÍO, en autos caratulados: Cerutti Rubén Darío - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2261572/

36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Mira Alicia del Carmen, Juez; López Peña de Roldán María Inés, Secretaria.

5 días - 18058 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUÁREZ SERGIO JOSÉ, en autos caratulados: Suárez Sergio José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2158093/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de mayo de 2012. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez; Marta L. Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 18059 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez del 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial - Sec. N° 7 a cargo del Dr. Pablo Menna, en autos caratulados "Reale Jorge José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 456469 - Cuerpo 1 - 27/12/2011) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE JOSE REALE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa María, 28 de marzo de 2012. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Dra. Viviana L. Calderon, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18091 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MANUEL AROLDI DIAZ MI N° 6.389.408, en autos caratulados "Díaz, Manuel Aroldi - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319884/36", ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 18056 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil en estos autos caratulados "Simbron, José Luis - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2225194/36)" resolvió citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: Dr. Germán Almeida (Juez) Dra. María del Pilar Mancini (ProSecretaria). Of.: 01/02/2012.

5 días - 18086 - 2/8/2012 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y de 45° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIRIACA ADELA GOMEZ DNI 7.300.321 y de ARMANDO ENRIQUE CELEDON GONZALEZ DNI K 13.961.995, en los autos caratulados: Gómez Ciriaca Adela y Celedón González Armando Enrique - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 352754/36" Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba de julio de 2012.

5 días - 18088 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Quevedo de Harris Justa Gladys, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIERAARMANDO y RÍANMARÍA ISABEL, en autos "Viera Armando y Rían María Isabel - Declaratoria de Herederos" a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sueldo Juan Manuel - Juez- Quevedo de Harris Justa Gladys - Secretaria- Oficina., 24 de abril de 2012.

5 días - 18094 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA PERESSOTTI en autos caratulados: Peressotti Marcela Alejandra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307353/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez: Dra. Gladys Quevedo de Harris. Secretaria.

5 días - 18103 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante GONZALEZ TEOFILO CLEMENTE en autos caratulados "González, Teofilo Clemente - Declaratoria de Herederos 2312376/36), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, dieciocho (18) de Julio de 2012. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro - Juez de 1ra. Instancia, Pucheta de Barros, Miriam Betsabé - Secretario Juzgado de 1ra. Instancia .

5 días - 18104 - 2/8/2012 - \$ 45.-

Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 31° Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante DELFINA DOMINGUEZ O DELFINA NORA DOMINGUEZ, en los autos caratulados: Domínguez Delfina o Delfina Nora - Declaratoria de Herederos " Expte 2318688/36, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón.

5 días - 18106 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos Torres, Carlos José Rufino - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 531632) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor CARLOS JOSE RUFINO TORRES por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 18112 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos Vercelli, Ángel Felino - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 571062) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ANGEL FELINO VERCELLI por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 18113 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ., Com. y Flia., Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes de JOSÉ MARIANO DÍAZ y CARLOS DÍAZ, en autos caratulados: "Díaz José Mariano y Díaz Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 390128)" para que dentro del plazo de veinte días, a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María 19 de Julio de 2012. Fdo: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez; Dra. María Soledad Fernández.

5 días - 18115 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos Schmidt, Santiago Rodolfo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 535230) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor SANTIAGO RODOLFO SCHMIDT por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 18114 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia, 1° Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados: Expediente N° 378707 - Quijano, Adolia y Arballo Hilario - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Dra. Nora Lis Gómez - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 18119 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Expediente: 2319003/36 Novillo, Víctor Ricardo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR RICARDO NOVILLO DNI 11.187.259 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de Julio de 2012. Fdo. Laferriere Guillermo César - Juez - Garrido Marcela Blanca Esther - Secretaria.

5 días - 18057 - 2/8/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento

de los causantes: MARTINEZ HUGO D.N.I. 6.499.618 y de MIGLIERINI, DOLORES, L.C. 3.800.754, para que en el término de veinte (20) días a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Notifíquese. Río Segundo, 21 de Junio del 2012. Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez - Dra. Verónica Stuart, Secretaria. Autos "Martínez, Hugo - Miglierini, Dolores - Declaratoria de Herederos."

5 días - 18047 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia y 3era Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. Norma Weihmuler, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, PATRICIA SUSANA RUIZ, DNI 14.352.523, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Ruiz, Patricia Susana-Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 549795. Villa María, 28 de junio de 2012.

5 días - 18046 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de la 1° Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de HUGO CLIMACO CÓRDOBA, en los autos caratulados "Córdoba Hugo Climaco - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 25 de junio de 2012. -Fdo. Rogelio Omar Archilla - Juez - Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.

5 días - 18045 - 2/8/2012 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, de Segunda Nominación de la 5° Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados "Pessot Vito Juan - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 597346), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante VITO JUAN PESSOT, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial". Oficina, 23 de mayo de 2012.

5 días - 18043 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ FELIPE EDUARDO, en autos caratulados: Rodríguez Felipe Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312325/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Guillermo César Laferriere, Juez; Nicolás Maina, Secretaria.

5 días - 17929 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERA JUAN DOMINGO, en autos caratulados: Vera Juan Domingo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315557/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.

5 días - 17930 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MURÚA MARÍA ROSA, en autos caratulados: Murúa María Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2237224/34, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 17931 - 2/8/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REARTES HUGO ALDO y MURÚA RAMONA ERNESTINA, en autos caratulados: Reartes Hugo Aldo - Murúa Ramona Ernestina - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Graciela Isabel Cerini, Juez; Marcela Ghibauda, Secretaria.

5 días - 17932 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLADA LUIS ENRIQUE y ENCARNACIÓN MANZANO PINTOR, en autos caratulados: Villada Luis Enrique y Otra - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 17933 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CÁCERES GUILLERMO ARGENTINO, en autos caratulados: Cáceres Guillermo Argentino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2301493/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de junio de 2012. Fdo.: Federico A. Ossola, Juez; María G. Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 17934 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA HÉCTOR RUBÉN y BARRIOS MARÍA ESTER, en autos caratulados: Herrera Héctor Rubén - Barrios María Ester - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 912871/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Silvia Inés Wermuth de, Secretaria.

5 días - 17935 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAPUL LEONOR, en autos caratulados: Capul Leonor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 417399, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de noviembre de 2011. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez; Juan Carlos Vilches, Secretaria.

5 días - 17936 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN AROZ, en autos caratulados: Aroz Rosa del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 40 Letra A, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 17938 - 2/8/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA MERCEDES ZÁRATE, en autos caratulados: Zárate Lidia Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra Z N° 7, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 17939 - 2/8/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANELO JUAN OSCAR, DNI. N° 6.593.915, en autos caratulados: Canelo Juan Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 456586 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Domenech, Juez; Dr. Pablo Menna, Secretario.

5 días - 18018 - 2/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHARRAS TOMAS HERNAN en los autos caratulados Charras Gaspar Hernán - Expte. N° 1748992/36 para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, siete (7) de Junio de 2012. - Fdo. Dra. Montes de Sappia Ana Eloísa (Secretario).

5 días - 17634 - 1/8/2012 - \$ 45.-

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la dra. Alicia Susana Prieto, en autos "Giorgetti, Alejandro Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2.308.661/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor

GIORGETTI, ALEJANDRO HECTOR para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Junio de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri - Juez. Salort de Orchansky Gabriela Judith - Prosecretaria.

5 días - 18083 - 1/8/2012 - \$ 45.-

OLIVA - El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante TITO AGUSTÍN o AGUSTÍN GATTI, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Gatti Tito Agustín o Agustín - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 602165), bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Dr. Víctor Adrián NAVELLO - Secretario; Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez. Of., Julio de dos mil doce.

5 días - 17690 - 1/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye. Secretaria Única, cítese y emplácese a herederos, acreedores Y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Sr. SILVIO SILVANELLI para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezca, a estar a derecho y tomen participación en los; autos caratulados Silvanelli, Silvio - Declaratoria de Herederos. Fdo: Pablo A. Cabral, Juez - Jorge David Torres - Secretario - Of., 25 de junio de 2012.

5 días - 17684 - 1/8/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ GHIDELA, en autos caratulados: Ghidela José - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Pablo Cabral, Juez; Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 17678 - 1/8/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROGIO VICENZO o VICENTE, en autos caratulados: Ambrogio Vincenzo o Vicente - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318480/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 17679 - 1/8/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULLWER WALTER JOHANN o JUAN SVOBODA ULVER, en autos caratulados: Ullwer Walter Johann o Juan Svoboda Ulver - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 603620, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir

de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Leonardo Miatello, Pro Secretario.

5 días - 17680 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti, por Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y acreedores de la Sra. CLELIAANITA BOGLIONE DE SACAVINO o CLELIAANITA BOGLIONI DE SACAVINO, para que en el término de veinte días de la primera publicación comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Boglione de Sacavino, Clelia Anita o Boglioni de Sacavino, Clelia Anita - Declaratoria de Herederos (Expte. 600522 año 2012)" que tramitan por ante este tribunal, bajo apercibimientos de ley. San Francisco 28 de mayo de 2012.- Secretaría: N° 4.- Secretaria: Dra. María Cristina P. de Giampieri. Oficina, 18 de julio de 2012.

5 días - 17907 - 1/8/2012 - \$ 45

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORREA FAVIO ENRIQUE, en autos caratulados: Correa Favio Enrique - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson Nández, Secretario.

5 días - 17681 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ BLANCA y GRENAT ARNOLDO PABLO, en autos caratulados: Gómez Blanca - Grenat Arnoldo Pablo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2185132/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de diciembre de 2011. Fdo.: Roberto Lautaro Comet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 17682 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ DURAN JOSE ARTURO, en autos caratulados: Pérez Durán José Arturo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2159088/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; María B. Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 17683 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ MONICO BENITO, en autos caratulados: Pérez Mónico Benito - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2210126/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretario.

5 días - 17689 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 2, Dra. Anahí Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA EMMA VARGAS ó MARÍA VARGAS ó EMA MARÍA VARGAS ó EMMA MARÍA VARGA ó EMMA VARGAS ó MARÍA CEBALLOS VARGAS, Doc. N° 7.673.867, en autos caratulados "Vargas o Ceballos Vargas María Emma o María o Ema María o Emma María o Emma - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 623036), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, Julio de 2012. Fdo.: Gustavo Massano (Juez) Anahí Beretta (Secretaria).

5 días - 17910 - 1/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASCUAL ELPIDIO ÑÁÑEZ. En autos caratulados: Nández Pascual Elpidio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2172432/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Junio de 2012. Secretaría: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 17633 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

Sr. Juez de 1° Inst. y 27 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL VALLE VILLAGRA/ o MARIA VILLAGRA en los autos caratulados: "Villagra María Del Valle - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2298607/36, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Córdoba Julio de 2012.- Dr. José Luis García Sagués - Juez.- Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games - Secretaria.

5 días - 17635 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR RAÚL ALBERTO, en autos caratulados: Aguilar Raúl Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314882/36. Cpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Faraudo Gabriela Inés, Juez; Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 17622 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ESTANISLAO TORRES, en autos caratulados: Torres Julio Arnaldo - Pucheta Esther - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2286829/36, y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de junio de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Natalia G. Fonseca, Pro Secretaria.

5 días - 17639 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA RAFEL, en autos caratulados: Figueroa Rafael - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2300579/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 17640 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGILANTE ALFONSO ADELQUI, en autos caratulados: Vigilante Alfonso Adelqui - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313385/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 17641 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZÁLEZ FILOMENO RAÚL y ACOSTA EMPERATRIZ EUSTACIA, en autos caratulados: González Filomeno Raúl - Acosta Emperatriz Eustacia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308133/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Garzón Rafael, Juez; Amilibia Ruiz Laura Alejandra, Pro Secretaria.

5 días - 17642 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSI JOSÉ OSCAR, en autos caratulados: Rossi José Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2223433/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Guillermo C. Laferriere (P.A.T.), Juez; Singer Berrotarán de Martínez María Adelina, Secretaria.

5 días - 17643 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CADAMURO HUGO ARGENTINO, en autos caratulados: Cadamuro Hugo Argentino - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 611164, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; María A. Scarafía de Chalub, Secretaria.

5 días - 17644 - 1/8/2012 - \$ 45 .-

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados "Domínguez Roberto - Declaratoria de herederos (503185)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante DOMÍNGUEZ ROBERTO L.E. N° 2.962.376, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. Silvina Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 17926 - 1/8/2012 - \$ 45

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, de esta ciudad, en los autos caratulados "Juana Margarita Gastaldi - Declaratoria de herederos (389037)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA MARGARITA GASTALDI L.C. N° 7.791.697, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 17925 - 1/8/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 2, Dra. Anahí Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS TOURN, L.E. N° 6.605.177, en autos caratulados "Tourn, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 623065), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 16 de Julio de 2012. Fdo.: Gustavo Massano (Juez) Anahí Beretta (Secretaria).

5 días - 17909 - 1/8/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Peiretti, por Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Hugo González, se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "MASSAFRA, BLAS - TESTAMENTARIO" que tramitan por ante este tribunal, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de julio de 2012. Secretaría: N° 1 Secretaría: Dr. Hugo González.

5 días - 17908 - 1/8/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Juez en lo Civil y Com., Concil., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME ALDO ALBINO por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurran a tomar participación en los autos "Jaime Aldo Albino - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 511579) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Liliána E. Laines - Secretaria. Morteros, julio de 2012.

5 días - 17906 - 1/8/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Señor Juez C.C. Conc. Fam. Ctrl. Men. Fal. S.C.C.F. y Conc. de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPERTINO EVARISTO LAZARO. En autos caratulados "Spertino Evaristo Lázaro

- Declaratoria de Herederos - Expediente N° 588413", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 25 de Mayo de 2012. Juez: Dr. Larghi Alberto Luis. Secretaria Dra. Abriola Marta Inés.
5 días - 17904 - 1/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAZARTE, CORNELIO ORLANDO; MI 6.480.398 en los autos: "Lazarte, Cornelio Orlando - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2312715/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Julio de 2012. Dra. Laura M. González de Robledo, Juez - Dra. María V. Conti, Secretaria.
5 días - 17965 - 1/8/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVINO ESCALANTE DNI N° 6.370.554 en autos caratulados: Escalante Silvino - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295519/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de julio de 2012. Prosecretaria: Cabanillas Ana Claudia. Juez: González de Robledo Laura Mariela.
5 días - 17960 - 1/8/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALVERDE ESTRADA EMILIO, en autos caratulados: Valverde Estrada Emilio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313720/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Valeria Carrasco, Juez; Ana E. Montes de Sappia, Secretaria.
5 días - 17966 - 1/8/2012 - \$ 45 -

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENÍTEZ RICARDO GREGORIO, en autos caratulados: Benítez Ricardo Gregorio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 71150 - C. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; Mario G. Boscatto, Secretaria.
5 días - 17967 - 1/8/2012 - \$ 45 -

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIZZI RAFAEL YLARIO, en autos caratulados: Rizzi Rafael Ylario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 545956 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de abril de 2012. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Miguel Pedano, Secretaria.
5 días - 17968 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NERAC EDUARDO OSCAR y LÓPEZ NORA MABEL, en autos caratulados: Nerac Eduardo Oscar - López Nora Mabel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2240159/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de junio de 2012. Fdo.: Leonardo C. González Zamar, Juez; María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.
5 días - 17969 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VALUSSI YOLANDA y FONSECALUIS SOTERO, en autos caratulados: Valussi Yolanda - Fonseca Luis Sotero - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318357/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de Julio de 2012. Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez; María José Páez de Gil, Secretaria.
5 días - 17970 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRADO CARMEN IRMA o PRADO IRMA CARMEN y BUSTOS BELISARIO, en autos caratulados: Prado Carmen o Prado Irma Carmen - Bustos Belisario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2211862/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Arata de Maymo María Gabriela, Secretaria.
5 días - 17971 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAUSO JOSEFA ZUNILDA y DUARTE RUBÉN JULIO, en autos caratulados: Bauso Josefa Zunilda - Duarte Rubén Julio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317133/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Sammartino de Mercado María Cristina, Juez; Fassetta Domingo Ignacio, Secretaria.
5 días - 17972 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA RUFINA LUNA, DNI. N° 5.489.588, en autos caratulados: Luna Elba Rufina - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 02298164/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de mayo de 2012. Fdo.: Dr. Leonardo Casimiro González Zamar, Juez; Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, Secretario.
5 días - 17981 - 1/8/2012 - s/c -

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

WALTER LORENZO LERDA, en autos caratulados: Lerda Walter Lorenzo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 548066, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de mayo de 2012. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Dra. Verónica Stuart, Secretaria.
5 días - 17940 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO JUSTO VENTURA y POBLETE ELENA DEL CARMEN, en autos caratulados: Agüero Justo Ventura - Poblete Elena del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319950/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Aldo R. S. Novak, Juez; Marta I. Weinhold de Obregón, Secretaria.
5 días - 17942 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLARIAGA ELVIO AMADEO, en autos caratulados: Olariaga Elvio Amadeo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305504/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; María B. Martínez de Zanotti, Secretaria.
5 días - 17943 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ ADULIA MARÍA, en autos caratulados: Giménez Adulia María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315957/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Silvia Inés Wermuth de Montserrat, Secretaria.
5 días - 17944 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMOS RAMÓN AMADO, en autos caratulados: Olmos Ramón Amado - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298845/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; Gabriela J. Salort de Orchansky, Secretaria.
5 días - 17945 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGANARAZ DANIEL OSCAR, en autos caratulados: Argañaraz Daniel Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2219954/

36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de junio de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Aquiles J. Villalba, Secretaria.
5 días - 17946 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORTELL HUGO JUAN, en autos caratulados: Portell Hugo Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313722/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de junio de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.
5 días - 17947 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALI y/o ALI BROUCHOUD YALDIA y/o YALDIE y/O YOLDIA, en autos caratulados: Ali y/o Ali Brouchoud Yaldia y/o Yaldie y/o Yoldia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2200649/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de marzo de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Sappia María Soledad, Pro Secretaria.
5 días - 17948 - 1/8/2012 - \$ 45 -

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALIZI JOSÉ ANTONIO, en autos caratulados: Galizzi José Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 582002, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Andrea Scarafía de Chalub, Secretaria.
5 días - 17941 - 1/8/2012 - \$ 45 -

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALVADOR CASTELLANO y LUSILDA JOSEFA ALMADA y/o JOSEFA LUCILA ALMADA y/o LUCILDA JOSEFA ALMADA, en autos caratulados: Castellano Salvador - Almada Lusilda Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2284622/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miró, Secretaria.
5 días - 17959 - 1/8/2012 - \$ 45 -

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA MARÍA ARCASTI, L.C. N° 777.854, en autos caratulados: Arcasti Sara María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 550782 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.
5 días - 18017 - 1/8/2012 - \$ 45 -

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

SOCIEDAD RURAL DE LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de agosto de dos mil doce a las 20 hs. en el Comedor Quincho del Club Sarmiento sito en Ruta N° 9 Km. 463, Predio Deportivo Club A.A.B y M Sarmiento de esta ciudad de Leones, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta Anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de esta Asamblea. 3) Puesta a consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término la presente Asamblea. 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio 2011-2012. 5) Realización del Acto eleccionario a los fines de la renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de una Junta Electoral receptora y escrutadora de votos compuesta de tres (3) socios. b) Elección por dos años de seis consejeros, por finalización de sus mandatos. c) Elección por dos años de un Revisor de Cuentas, por finalización de su mandato. d) Proclamación de los nuevos Consejeros electos, conforme a disposiciones vigentes. e) Consideración del aumento de la cuota social. El Secretario.

3 días – 18842 – 03/08/2012 - \$ 300.-

ASOCIACION SHORIN RYU KARATE - DO

La Comisión Directiva de la ASOCIACION SHORIN RYU KARATE - DO, convoca a la realización de la asamblea general ordinaria para el día 20 de agosto de 2012, en la sede social sita en calle Luís Pasteur 1953 de barrio Ameghino Sur a las 20.30 horas, a los efectos de tratar los siguientes temas del orden del día. 1- Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 2- Consideración de la memoria anual, balance general del período 3- Designación de dos socios para firmar el acta.

N° 18840 - \$ 40.-

ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA POPULAR ALFREDO TERZAGA

San Antonio de Arredondo

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para rendir ejercicio 2011. La misma se realizará en la sede de la Asoc. Civil Biblioteca Popular Alfredo Terzaga, Avda. Cura Brochero N° 2445, local 1, de la ciudad de San Antonio de Arredondo. El Orden del día a tratar será el siguiente: 1- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Explicación por las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término. 3- Lectura y Aprobación de Memoria, Balance General y Cuadros de Resultado correspondientes al ejercicio 2011. 4- Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de las Autoridades correspondientes. 6- Aprobación de la participación de la Biblioteca en proyectos o programas Nacionales,

Provinciales, Municipales, etc.. La Asamblea se realizará el día 24 de Agosto de 2012 a las 20:00 hs. La Secretaria.

3 días – 18846 – 03/08/2012 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL DEL INSTITUTO DR. DOMINGO CABRED

Convoca a Asambleas General Ordinarias el día 29 de Agosto de 2012 a las 18hs. y 19hs. en la sede de la Asociación, ubicada en Av. Deodoro Roca s/n Parque Sarmiento. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para labrar y firmar el Acta. 2) Lectura y consideración del Acta anterior. 3) Tratamiento de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/3/2012. 4) Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva. 5) Renovación o reelección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La presidente.

3 días – 18841 – 03/08/2012 - \$ 132.-

INSTITUTO SECUNDARIO ADSCRIPTO GALA ÓRTIZ FERNANDEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13 de agosto de 2.0 1 2, 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación dos asociados firmar acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 31/12/11. 4) Renovación total autoridades. 5) Causal asamblea fuera de término. El Secretario.-

3 días – 18819 – 03/08/2012 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR DEL BICENTENARIO

Se convoca a los señores socios de la Biblioteca Popular del Bicentenario, a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 10 de agosto de 2012, a las 20.00 hs. en su sede, sita en Calle 6 s/n Salón Comunitario de la Parroquia, Barrio Inaudi de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea. 3°) Lectura y consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio social correspondiente a 2011. El Secretario.

3 días – 18818 – 03/08/2012 - s/c.

CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual para el día domingo 05 de agosto de 2012 a las 9.30 en su Sede Social. Orden del Día 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Informe de los motivos por los cuales no se efectuó la Asamblea de los períodos, 01/01/2010, 31/12/2010 y 01/01/2011 al 31/12/2011. 3) Informe sobre los motivos por los cuales no se realizó la Asamblea en término. 4) Consideración de Memoria y Balance correspondiente a los períodos, 01/01/2010 al 31/12/2010 y 01/01/2011 al 31/12/2011; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación total de Comisión Directiva por no haber realizado la

Asamblea anterior y cesación de mandato debiéndose elegir: Un Presidente por dos años. Un Vicepresidente por un año. Un Secretario por dos años. Un Pro Secretario por un año. Un Tesorero por dos años. Un Pro Tesorero por un año. Tres Vocales Titulares por dos años. Tres Vocales Titulares por un año. Tres Vocales Suplentes por un año. Tres Revisores de Cuenta Titular por un año. Un Revisor de Cuenta Suplente por un año. 6) Ratificación del desarrollo del predio camino a Villa Ascasubi y constitución de una Subcomisión al efecto. 7) Designación de dos socios para firmar el acta.

5 días – 18830 - 07/08/2012 - \$ 580.-

FOOT BALL CLUB LEANDRO N. ALEM

DE VILLA NUEVA

Convocase a los asociados del Foot Ball Club Leandro N. Alem de Villa Nueva para el día 18 de Agosto de 2012 las 21 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario. 3) Consideración del Balance, Cuadros e Informes por los ejercicios cerrado el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas por renuncia. El Secretario.

3 días – 18814 – 03/08/2012 - \$ 132.-

FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL SAN JORGE

Brinkmann

La Fundación Social y Cultural "San Jorge", Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 2012 a las 21 hs. en su Sede Social, sita en Av. Seeber N° 317 de Brinkmann, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta Anterior. 2. Motivo por el que no se realizó en el término establecido por los Estatutos Sociales la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria. 3. Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de Recursos y Gastos; Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 40. 4. Elección de tres miembros para que integren la comisión Revisadora de Cuentas. 5. Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario. (Artículo N° 23.- Las asambleas tendrán quórum con la mitad más uno de los socios activos, en condiciones de votar; pasados treinta minutos de la hora de citación, se realizarán con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.) Brinkmann (Cba.), Julio de 2012. La Secretaria.

2 días – 18657 – 02/08/2012 - \$ 80.-

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE ICHO CRUZ

El Club Social, Cultural y Deportivo de Icho Cruz, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 18/08/2012 en nuestra sede con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración para su aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 31/03/2012.3) Renovación parcial de la Comisión directiva por renunciadas y bajas de los siguientes cargos: Tesorero, Pro Tesorero, dos Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, y un Revisor de Cuentas. 4) Informe sobre todo lo relativo al subsidio

recibido en el 2005 y el reclamo efectuado por el Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Cba. El Secretario.

3 días – 18655 – 03/08/2012 - \$ 120.

ASOCIACIÓN CIVIL LACIALES DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Laciales de Córdoba informa que habiéndose cumplido con los recaudos legales y estatutarios corresponde, convocar Asamblea General Ordinaria que se realizara en nuestra sede social.

sita en calle Belgrano N° 137 B° Centro, el próximo día miércoles 05 de septiembre de 2012 a las 19:00 hs. y previa espera de ley, quedando como Orden del Día los siguientes temas: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de memoria de la Presidencia. Tercero: Consideración de Balance Anual, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al cierre del ejercicio del 31 de diciembre del año 2011. Aprobado por unanimidad los temas del orden del día para la Asamblea, General Ordinaria y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19hs.

3 días – 18578 – 03/08/2012 - \$ 168.-

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

De conformidad a lo establecido por la Ley Notarial N° 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975) su Decreto Reglamentario N° 2259 del 9.06.75 y los Estatutos del Colegio, Convocase a los Escribanos Titulares de Registro y Adscriptos de la Provincia de Córdoba a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2012 a las 9:00 horas en el local del Colegio de Escribanos sito en calle Obispo Trejo N° 104, para considerar el siguiente: Orden del Día: I. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior. 2. Lectura y Consideración de la Memoria y Balance y Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2011/2012 e Informe del Síndico. 3. Determinación Monto de los Aportes y Contribuciones. 4. Proyecto del Cálculo de Recursos y Presupuesto para el Ejercicio 2012/2013. 7. Designación de Dos Asambleístas para Aprobar y Suscribir el Acta. Córdoba, 16 de julio de 2012. El presidente.

N°18656 - \$ 288.-

ONG MALVINAS POR LA EDUCACIÓN VETERANOS DE MALVINAS Y RED SOCIAL

Convoca a Asamblea Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 01 de setiembre del corriente año, a las 09 horas, en nuestra Sede Social, sita en Av. San José de Calasanz 1600, Complejo Pérgolas de Mendiolaza Local 5. En la misma se tratara la siguiente Orden del Día: 1. Aprobación de la Memoria y Balance año 2011. 2. Elección de autoridades. El Secretario.

3 días – 18749 – 03/08/2012 - s/c.

PUNTA SERRANA S.A. ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Punta Serrana S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Agosto de 2012, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en lote 30, sito en la urbanización

Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Ratificación de la totalidad de los temas tratados y aprobados en la asamblea ordinaria y extraordinaria del 26/08/2011. 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012 y su remuneración. 5) Modificación del artículo 8°) del Estatuto Social y consecuente reforma de estatuto. 6) Evaluar la incorporación del Banco Galicia para el cobro de expensas con débito automático. 7) Evaluar la Contribución a los Bomberos de Alta Gracia. 8) Creación de comisiones de trabajo. 9) Uso del parador. Informamos a los señores accionistas que el día 21 de Agosto de 2012, en el domicilio de la sede social sito en lote 16, urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a las 13:00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días – 18650 – 07/08/2012 - \$ 460.-

TERCERA ORDEN FRANCISCANA FRATERNIDAD SANTA ROSA DE VITERBO

La Tercera Orden Franciscana, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 01/09/12 a las 15:30 hs., en Entre Ríos N° 142 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) hermanos para que refrenden el Acta; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas del periodo contable N° 32 comprendido entre el 01/05/11 y el 30/04/12.-

3 días – 18685 – 03/08/2012 - \$ 120.-

CLUB ATLETICO SGTO. CABRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/8/2012 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios, para firmar el acta. 3) Motivos por lo que se llama fuera de término la asamblea. 4) Cuota social. 5) Memoria presidencial. 6) Balance de los períodos 2006/2007 – 2007/2008 – 2008/2009 – 2009/2010 – 2010/2011 e informes de la comisión revisadora de cuentas. 7) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días – 18660 - 3/8/2012 - s/c.

FONDOS DE COMERCIO

Patricia Laura Cattaneo, D.N.I. 24.083.310, CUIT 27-24083310-2, con domicilio en AV Juan D Perón s/n, barrio El Balcon de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Transfiere al Señor Delcre Mayco Gabriel D.N.I. 33.043.292, CUIT 20-33043292-7, domiciliado en BV Rivadavia 769 de la localidad de Hernando. El fondo de comercio de su propiedad, que gira con el nombre de Ferretería Ferrobél, sito en calle Campaqui N° 100 de la localidad de Villa General Belgrano, libre de todo gravamen e inhibición con los impuestos pagos al día de la fecha. Oposiciones por el término de la ley en domicilio sito en BV Rivadavia N° 769 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs

5 días – 18370 - 7/8/2012 - \$40.

SOCIEDADES COMERCIALES

FRIGORIFICO SAN FRANCISCO S.A.

Rectificativo de Domicilio Legal
Rectificatorio del B.O. de fecha 25/7/2012

Rectificamos por el presente, la publicación realizada en este medio, con fecha 5 de Marzo de 2012 donde se informo, erróneamente nuestro domicilio legal. Corresponde, por la reforma del estatuto social, según la Asamblea. General Extraordinaria celebrada el 17 de Febrero de 2011, el siguiente texto: “Art. 1°) La sociedad se denomina Frigorífico San Francisco S.A. Tiene su domicilio legal en Ruta Nacional N° 158 Km. 8,5 - 2423 - Paraje Monte Redondo, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina”.

N° 17301 - \$ 40

“PETROSUR S.A.”

AUMENTO CAPITAL - ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 de fecha 30 de Abril de 2012, se dispuso incrementar el Capital Social dentro del quíntuplo (Art. 188 LSC), en la suma de \$ 700.000,00 por capitalización de la cuenta “Aporte no capitalizado”, en proporción a la actual tenencia accionaria, o sea: Ing° Carlos Miguel ANGELOZ \$ 650.000,00 y señora Mariana GARCIA \$ 50.000,00. Se designó por tres ejercicios las autoridades del Directorio de la Sociedad, quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Ing. Carlos Miguel ANGELOZ, D.N.I. N° 14.891.675, y Directora Suplente la señora Mariana GARCIA de ANGELOZ, D.N.I. N° 17.845.167. Los Directores electos fijan domicilio especial en la sede social de Avda. Colón N° 2888 de la ciudad de Córdoba conforme lo establece el Art. 256 de la Ley 19550, quienes proceden a aceptar los cargos para los que han sido designados, manifestando con carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados en las “prohibiciones e incompatibilidades” del Art. 264 de la Ley 19.550.- Sindicatura: Se dispone prescindir de la sindicatura.—

N° 17913 - \$ 68.-

LA CASTELLINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante acta de Asamblea Ordinaria del 07/05/2012, se procedió a designar autoridades en el directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente El Sr. Roberto Ariel Bertuccioli, DNI 16.229.534 y como Director Suplente la Sra. Fabiana Valeria Morello, DNI 21.393.594, por el término estatutario.-

N° 17741 - \$ 40.

BAHIA DEL LIBERTADOR SOCIEDAD ANONIMA CONSTITUCIÓN

Acta constitutiva del 31/05/2012, Horacio Raúl DANGUISE, arg., nac. 22/06/1956, D.N.I. 12.219.408, C.U.I.T. N° 20-12219408-7, cas. con Mónica Liliana Neira, comerciante, dom. en Panamá N° 1208, San Francisco; Emer Natalio DEFANT, arg., nac. 23/12/1947, D.N.I. 6.303.515, C.U.I.T. N° 20-06303515-8, cas. con Liliana Lucía Cena, empleado, dom. en Gerónimo del Barco N° 487, San Francisco; y Mauro Andrés TOLEDO, arg., nac. 12/01/1988, D.N.I. 33.537.701, C.U.I.T. N° 20-33537701-0, soltero,

cheff, dom. en Larrea N° 343, San Francisco, constituyeron una sociedad denominada BAHIA DEL LIBERTADOR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en San Francisco, Prov. de Córdoba, República Argentina, y sede social en Bv. 25 de Mayo N° 1783 de San Francisco, Dpto. San Justo, Prov. de Córdoba. Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto social desarrollar y prestar servicios de gastronomía en sus diversas formas, sea mediante la instalación de bares, comedores y restaurantes, así como prestando servicios de rotisería en todas sus formas, pudiendo también desarrollar e instalar locales de diversión diurna y nocturna, en cualquiera de sus formas. El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), representado por CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a UN voto cada una y valor nominal de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por acción.- Se suscribe e integra de la siguiente forma: a) Horacio Raúl Danguise, Tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada acción, y por un valor de Pesos Treinta mil (\$ 30.000), equivalente al Sesenta por ciento (60%) del Capital Social; b) Emer Natalio Defant, Un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada acción, y por un valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalentes a Pesos Diez mil (\$ 10.000.-), equivalente al Veinte por ciento (20%) del Capital Social y; c) Mauro Andrés Toledo, Un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción, y por un valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, equivalentes a Pesos Diez mil (\$ 10.000.-), equivalente al Veinte por ciento (20%) del Capital Social. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto entre uno a cinco directores según defina la Asamblea General Ordinaria de accionistas, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios anuales corridos, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente.- Los Directores podrán ser accionistas o no.- La Asamblea designará suplentes en igual, menor y/o mayor número que los titulares y por el mismo plazo que los mismos a fin de llenar las vacantes que se produjeran.- En caso de directorio plural, los directores electos deberán designar en su primera sesión un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. PRESIDENTE a Horacio Raúl Danguise, D.N.I. 12.219.408, DIRECTOR SUPLENTE a Emer Natalio Defant, D.N.I. 6.303.515. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio.- El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, de acuerdo al artículo “1881” del Código Civil y el artículo “9” del decreto-ley “5965/63”.- Podrá especialmente: comprar, vender, permutar, exportar e importar, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y demás bienes, por los precios, modalidades y condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar y/o vender acciones de otras sociedades, adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales e industriales, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir

denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con los alcances del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiéndose mediante acta constitutiva de la Sindicatura de conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la misma.- El ejercicio social se cierra el 31/05 de cada año.- San Francisco, 12 de Julio de 2011.-

N° 17709 - \$256.

TRANSPORTE RUTA 17 S.A.

Constitución de Sociedad

En Obispo Trejo, Acta constitutiva: 02/7/2012, Piana Natalia Andrea, D.N.I.: 25.512.922, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacida el 5 de Enero de 1975, de profesión Comerciante, estado civil Soltera, con domicilio en calle Maestro Carnero N° 728, Obispo Trejo, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba y Tahan Griselda Elizabeth, D.N.I.: 25.719.969, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacida el 30 de Enero 1977, de profesión Maestra, estado civil casada, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 1590 de la localidad de Jesús María, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada Transporte Ruta 17 S.A., con domicilio en la jurisdicción de Obispo Trejo, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina; y sede social en Maestro Carnero N° 728, Obispo Trejo, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) La compra, venta, fraccionamiento, envasado, distribución, consignación, importación, exportación y/o representación de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol y/o gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles y demás que habitualmente se comercializan en supermercados. B) Transporte y logística de toda clase de productos agropecuarios en estados naturales o transformados. A tal fin, la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital \$ 20.000,00, representado en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100,00 de valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción de capital: La Señora Piana Natalia Andrea, suscribe CIENTO SETENTA (170) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un monto de \$ 17.000,00 y la Sra. Tahan Griselda Elizabeth suscribe TREINTA (30) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un monto de \$ 3.000,00. El capital se integra: la Sra. Piana Natalia Andrea lo integra en dinero en efectivo de la siguiente manera: 25 % en este acto, y el resto en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio y la Sra. Tahan Griselda Elizabeth lo integra en dinero en efectivo de la siguiente manera: 25 % en este acto, y el resto en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio.

La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO y un máximo de TRES, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio de manera indistinta. Se designa para integrar el directorio en el cargo de Presidente y Director Titular al Señor Tahan Jaled Alberto, D.N.I.: 22.197.608 y en el cargo de Director Suplente a la Sra. Piana Natalia Andrea, D.N.I.: 25.512.922. FISCALIZACIÓN - Artículo 12°: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Seguidamente, manifiestan que no encontrándose la Sociedad incluida en el Art. 299 de la ley de Sociedades, se prescindirá de la Sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada ley. El ejercicio social cierra el 30/06 de cada año.

N° 18563 - \$244.-

DOMANI S.A.

CORDOBA

Constitución de Sociedad

Constitución: 05/08/2010. Socios: Franco Pogliotti, argentino, nacido el dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 26.862.575, de profesión Ingeniero electrónico, de estado civil Soltero, domiciliado en calle 9 de Julio S/N, de la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; el señor Pablo Rosendo Montes, argentino, nacido el veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta y siete, Documento Nacional de Identidad 26.068.775, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Maipú N° 561 Planta Baja; Departamento 16, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; el señor Guillermo Esteban Beletti, argentino, nacido el once de Abril de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 27.108.732, de profesión Arquitecto, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Ramiro Suárez N° 628, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor Sebastian Andreotti, argentino, nacido el catorce de Julio de mil novecientos setenta y ocho, Documento Nacional de Identidad 26.646.074, de profesión Arquitecto, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 234, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina.. Denominación y domicilio: "DOMANI S.A.". Tiene su domicilio legal en calle Chile N° 253 - Planta Alta, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su duración

es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes, frutales y/o forestales; explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionada con el agro y la ganadería.

Capital Social: \$ 30.000,00 representado por tres mil (3000) acciones de pesos Diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Franco Pogliotti DOS MIL CUATROCIENTAS (2400) ACCIONES, por un valor de VEINTICUATRO MIL PESOS; el señor Pablo Rosendo Montes TRESCIENTAS (300) ACCIONES, por un valor de TRES MIL PESOS; el señor Guillermo Esteban Beletti, Ciento Cincuenta (150) ACCIONES, por un valor de UN MIL QUINIENTOS PESOS y el señor Sebastian Andreotti, Ciento Cincuenta (150) ACCIONES, por un valor de UN MIL QUINIENTOS PESOS. Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término de duración del mandato de los Directores es de 3 ejercicios. Designación de Autoridades: nombrándose al Señor Franco Pogliotti, argentino, nacido el dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, Documento

Nacional de Identidad 26.862.575, de profesión Ingeniero Electrónico, de estado civil Soltero, domiciliado en calle 9 de Julio S/N, de la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Presidente y el señor Pablo Rosendo Montes, argentino, nacido el veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta y siete, Documento Nacional de Identidad 26.068.775, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Maipú N° 561 Planta Baja; Departamento 16, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; el señor Guillermo Esteban Beletti, argentino, nacido el once de Abril de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 27.108.732, de profesión Arquitecto, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Ramiro Suárez N° 628, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor Sebastian Andreotti, argentino, nacido el catorce de Julio de mil novecientos setenta y ocho, Documento Nacional de Identidad 26.646.074, de profesión Arquitecto, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 234, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Directores Suplentes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. Fiscalización: la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Publíquese en Boletín Oficial. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba_2012.-

N° 18500 - \$484.-

SERLIGRAL S.R.L.

Modificación de Contrato Social.

Por decisión unánime de los socios, conforme acta de asamblea, de fecha 24/10/2011, se ha decidido modificar el contrato social en los siguientes términos: PRIMERO: Aprobar la incorporación como socio de la sociedad al Sr. Miguel Angel Cardozo, D.N.I. 11.192.910, casado, argentino, de 57 años de edad, empleado, con domicilio real en calle Tinogasta 5812 de la ciudad de Córdoba, con un capital representativo de veinte (20) cuotas sociales, adquiridas por venta que le efectuara el socio Andres Ceconato veinte (20) cuotas del capital social cuyo valor nominal asciende a la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). SEGUNDO: Modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital societario se establece en la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00), divididos en doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: 1) La socia Alba Rosa Dote, doscientas treinta (230) cuotas sociales por un valor de pesos Veintitrés mil (\$ 23.000,00); y 2) El socio Miguel Angel Cardozo, titular de veinte (20) cuotas sociales por un valor de pesos dos mil (\$ 2.000,00). Juzgado 7 C. y C. Of. 18/07/2012.- Fdo. Dra. Debora R. Jalom de Kogan, Prosecretaria.-

N° 18558 - \$64.-

BARRUTIA VALERIA ELENA-PREMIUM TRASLADOS SRL-ACE CONSTITUCIÓN

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria n° 10, ordena la publicación a los fines de inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato constitutivo de "BARRUTIA VALERIA ELENA-PREMIUM TRASLADOS SRL-ACE", celebrado con fecha veinte de Abril de Dos Mil Doce.- Miembros del contrato: VALERIA ELENA BARRUTIA, (CUIT N° 27-26422190-6) con domicilio legal en Hipólito Irigoyen 701 de esta ciudad, y PREMIUM TRASLADOS S.R.L. (CUIT N° 30-71210243-4) con domicilio legal en calle Constitución 852 - 4to Piso - Oficina "B" de esta ciudad de Río Cuarto representada en este acto por el Cr. Federico Javier García Córdoba, DNI 32.680.333 en su carácter de Socio Gerente.- DENOMINACIÓN: La ACE será "BARRUTIA VALERIA ELENA - PREMIUM TRASLADOS S.R.L. - ACE" (Agrupación en Colaboración de Empresas).- OBJETO: consistirá en las siguientes actividades: 1) La comercialización de planes parciales de salud a los fines de brindar prestaciones Médicas Sanatoriales en todos los niveles prestacionales, según el grado de complejidad creciente requerida, para la atención de los afiliados. Asimismo podrá brindar atención a afiliados a Organismos de la Seguridad Social, Sistemas de Pre pagas u Organizaciones Similares que decidan contratar con esta Agrupación, a los fines de perfeccionar e incrementar el resultado de cada uno de los miembros.- A tal efecto podrá celebrar toda clase de actos jurídicos lícitos que tengan vinculación directa o indirecta con el cumplimiento del objeto enunciado, entre ellos contratar con los proveedores de bienes y servicios especializados en las prestaciones comprometidas. Podrá asimismo actuar con todo tipo de entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras y prestar garantías fianzas que guarden relación cumplimiento de su objeto, al cual deberá concentrar exclusivamente su actividad.- A los fines del cumplimiento de lo expuesto, los miembros de la ACE aportarán las prestaciones que sean de su especialidad, esto es sin perjuicio de las contribuciones debidas al fondo común operativo y aquellas que permitan financiar las actividades comunes.- 2) Podrán dedicarse, con las limitaciones de la ley, en cualquier parte de la República Argentina y en el extranjero, a la organización, explotación, asesoramiento, gerenciamiento, administración y orientación médica hasta su puesta en funcionamiento de Servicios de Asistencia, Sanatorios, Clínicas, Servicio de emergencias y traslados y demás instituciones similares dedicados a la medicina en forma integral; Conformar la facturación, para el caso de que así se lo requieran, de los servicios médicos prestados por los Servicios que hayan sido organizados por la Agrupación; 3) Podrán realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo fin podrá otorgar becas, subsidios, y premios, dirigir residencias médicas, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias, sostener y/o contribuir a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina; 4) Asimismo podrá ser de su incumbencia la comercialización, compraventa, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler de insumos, médicos, instrumental quirúrgicos, aparatos de alta precisión, productos químicos y farmacéuticos

y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina.- A todos los fines descriptos, la Agrupación podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- DURACIÓN: se fija en 5 años, sin perjuicio de la posibilidad de una prórroga por igual periodo, si los miembros así lo decidieran.- DOMICILIO: Se fija el domicilio especial de la ACE el de calle Constitución N° 852 – 4to Piso – Oficina “B”, de la ciudad de Río Cuarto, el que tendrá plena validez tanto frente a terceros como entre las partes.- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: será ejercida por los Sres. Juan Manuel Compagnucci, CUIT N° 20-23226592-3 y Federico Javier García Córdoba, CUIT N° 20-32680333-3 quienes actuando conjunta o indistintamente, tendrán los poderes suficientes para ejercer los derechos, y contraer las obligaciones que hicieren a la prestación del servicio.- Fijan domicilio en calle Constitución 852 – 4to Piso – Oficina “B” de esta ciudad de Río Cuarto.- FONDO COMÚN OPERATIVO: se fija en la suma inicial de pesos Diez mil (\$10.000.-) aportado por los miembros en igual proporción.- Estos mismos porcentajes de participación serán aplicables a la distribución de los ingresos y gastos de la Agrupación.- SEPTIMO: OBLIGACIONES Los miembros asumen la obligación de prestar los servicios comprometidos con todos los medios humanos, técnicos y de idoneidad, capacidad y suficiencia que sean menester y de que dispongan las partes, de acuerdo a las obligaciones que asuman frente a los terceros contratantes de esta agrupación, a los fines del acabado cumplimiento del objeto de su creación.- FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Las partes se comprometen a suministrar en tiempo y forma las contribuciones dinerarias para la concreción de cualquiera de los objetivos de este contrato.- Los aportes de fondos de las partes se harán en proporción establecida en la cláusula sexta.- RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS: No existe ni se presume solidaridad por los actos y operaciones que desarrollen cada uno de los miembros, ni por las obligaciones asumidas frente a terceros.- DENUNCIA – DISOLUCIÓN: La denuncia, y en consecuencia, la disolución operará cuando una de las partes incurriera en alguna de las siguientes causales; a) quiebra o disolución social b) cesión de bienes a sus acreedores, intervención judicial de la respectiva administración o empresario y/o tener que aceptar, cualquiera de las empresas, que se brinde su parte del servicio bajo control de acreedores, c) Embargo o ejecución de bienes afectados al servicio, en cuyo caso la empresa afectada dispondrá de hasta ciento ochenta días corridos para levantar la ejecución o embargo, siempre y cuando dichas medidas cautelares no obstaculicen la normal prestación del servicio.- d) Pérdida de capacidad e inhabilitación de la empresa que imposibiliten su gestión empresaria, e) incumplimiento grave de las obligaciones.- Bastará para hacer efectiva la denuncia, una comunicación fehaciente efectuada por la otra parte signataria, produciéndose de en ese momento la disolución de pleno derecho.- DISOLUCIÓN POR MUTUO ACUERDO: Las partes podrán de mutuo acuerdo en cualquier momento disponer la disolución por mutuo acuerdo, participando de los beneficios y asumiendo sus obligaciones en la proporción pactada.- NUEVOS MIEMBROS: La Admisión de nuevos miembros se aceptará únicamente por acuerdo unánime de las empresas signatarias, quienes determinarán también su participación en los aportes al fondo común operativo así como su participación en los

resultados.- PARTICIPACIÓN - CONTABILIDAD: Los miembros habrán de participar en la distribución de los resultados en las proporciones establecidas en la cláusula sexta.- CONTABILIDAD – ESTADO DE SITUACIÓN: A los efectos de la confección de estados contables anuales, se considerará que el ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año.- Dentro de los tres meses siguientes a esa fecha, el representante presentará un estado de situación que deberá ser sometido a los miembros quienes, previa citación fehaciente, se reunirán para considerarlo y adoptar por unanimidad las decisiones que hacen a su aprobación y a la distribución de utilidades, estableciendo montos y plazos de pago. Sin perjuicio de ello, durante el curso del ejercicio, los miembros podrán acordar el retiro de ingresos obtenidos por la ACE, en los períodos y formas que lo estimen conveniente para la adecuada retribución de los servicios prestados en la concreción del objeto de la ACE. Las utilidades a ser distribuidas son las netas, una vez deducida la retribución que contractualmente le corresponda a las empresas proveedoras, los gastos y los costos operativos de la ACE.- Asimismo cada vez que lo exijan las circunstancias y por lo menos una vez al año se reunirán los miembros para considerar el estado anual de situación y con el objeto de deliberar y votar, en su caso sobre los temas que originaron la convocatoria. Las citaciones para estas reuniones las efectuará el representante por iniciativa propia o de cualquiera de los miembros, quienes podrán cursar la citación si no lo hiciera el representante.- Las citaciones deberán indicar el día, hora y lugar de la reunión, así como los temas a ser tratados y serán cursadas a los domicilios de los miembros con una anticipación no menor de tres días corridos, salvo que se programaran reuniones con determinada periodicidad, previamente fijada y sin perjuicio de la celebración de reuniones espontáneas con la presencia de ambos miembros.- Se labrará un acta de lo tratado en cada reunión en un libro que a esos efectos llevará el representante. Cualquiera de los miembros podrá requerir informes al representante sobre temas vinculados a la ACE.- EXTINCIÓN: El contrato de ACE quedará sin efecto una vez concluido su plazo de duración, salvo prórroga estipulada en la cláusula tercera.- Río Cuarto, 26 Junio 2012.- N° 18159 - \$564.-

DALMASSO HERMANOS S.A.

Constitución de Sociedad

CONSTITUCION: Por Acta Constitutiva de fecha 01/12/2010 y Acta Rectificativa de fecha 10/05/2012. SOCIOS: ARIEL ROBERTO DALMASSO, argentino, nacido el 25/06/1974, DNI. N° 23.994.529, productor agropecuario, casado y FERNANDO FABIAN DALMASSO, argentino, nacido el 16/10/1975, DNI. N° 24.261.148, productor agropecuario, casado, ambos domiciliados en Zona Rural de la localidad de Colonia San Bartolomé. DENOMINACION: DALMASSO HERMANOS S.A. DOMICILIO: Zona Rural de la localidad de Colonia San Bartolomé, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República argentina. SEDE SOCIAL: a la altura del Km. 25 de la Ruta Provincial N° 3, doce kms. Al Nor-Oeste, de la localidad de Colonia San Bartolomé, Pedanía Sacanta, Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL: Pesos doce mil (\$ 12.000.-) representado por doce mil (12.000) acciones de pesos uno (\$1-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Ariel Roberto

Dalmaso suscribe la cantidad de 6.000 acciones, b) El Sr. Fernando Fabián Dalmaso suscribe la cantidad de 6.000 acciones. PLAZO: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o de asociada con terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes operaciones: a) Hotelería: Servicio de alojamiento, blanco, esparcimiento y comidas; explotación de un establecimiento dedicado a la hotelería que prestará a sus clientes los servicios enumerados, como así también todo tipo de prestación relacionada con el ramo como: gimnasio, sauna, quincho y asadores, pileta, solárium, salón comedor y bar, salón de usos múltiples, locales comerciales, cancha de tenis, paddle, estacionamiento y cocheras, organización de excursiones, cabalgatas; b) Agropecuaria- Forestal: mediante el desarrollo de todo tipo de actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal y la prestación de servicios agrícolas tales como: labranza, fumigación siembra, cosecha, confección de rollos. Igualmente la sociedad podrá realizar todo tipo de tareas, planos, planes de desmonte, forestación y/o reforestación habiendo obtenido la aprobación de los mismos de la autoridad de aplicación; pudiendo de cualquier forma -la sociedad- comercializar, industrializar, importar o exportar materia prima, frutos, productos o subproductos, y maquinarias de la actividad agropecuaria, ganadera y forestal y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. A tal fin la Sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de un directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determine la asamblea ordinaria, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Ariel Roberto Dalmaso, Director Suplente: Fernando Fabián Dalmaso. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

N° 17605 - \$212.

ACTA DE CONSTITUCION DE “URBANO MEDIOS S.A.”.

Fecha: En la ciudad de Córdoba, a los VEINTISEIS días del mes de marzo de dos mil doce. Socios: a) GUILLERMO GERINI, DNI: 25.609.303, con domicilio en ISAAC ALBENIZ 2924, argentino, de estado civil CASADO de treinta y cinco años de edad, nacido el 31 de octubre de 1976, de profesión comerciante y b) ALEJANDRA BEATRIZ LAMBERTI DNI 25.081.060 con domicilio en MARTINIANO CHILAVERT 2865 de la ciudad de Córdoba, de nacionalidad argentina y de treinta y seis años de edad, nacido el 9 de Enero de 1976, de estado civil casada y de profesión LICENCIADA EN PSICOLOGIA. Denominación: La Sociedad se denominará “URBANO MEDIOS SOCIEDAD ANÓNIMA”. Sede y domicilio: tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la sede social en ISAAC

ALBENIZ 2924, de la Ciudad de Córdoba. Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Objeto de la sociedad: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros el servicio de publicidad en todas sus formas. Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propagandas, relaciones públicas, intermediación, pudiendo alquilar, negociar y ocuparse en general como contratista de publicidad en revistas, periódicos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier medio de difusión vinculado con la actividad. Capital: pesos quince mil (\$ 15.000), dividido en 1.500 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, ordinarias, de un voto por acción, y que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) GUILLERMO GERINI suscribe un mil trescientas 1300 acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 13.000, 2) ALEJANDRA BEATRIZ LAMBERTI suscribe 200 acciones de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 2.000. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que estipule la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, cuyo mandato será por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes, para reemplazar a los directores titulares en caso de ausencia o impedimento, pudiendo designarlos en un número igual o menor al de Directores titulares. En la primera sesión, el Directorio deberá elegir Presidente y, si hubiera más de un director, Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Los Directores titulares deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente a la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). Designación de Autoridades: GUILLERMO GERINI como director titular y con el cargo de Presidente, y a ALEJANDRA BEATRIZ LAMBERTI como director suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades, teniendo los socios el derecho de contralor prescripto en el artículo 55 de dicha ley. en caso de que por aumento del capital se exceda el mínimo legal, la Asamblea que así lo resolviera, deberá designar por tres ejercicios, un síndico titular y otro suplente, sin que se requiera reformar el Estatuto. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

N° 18561 - \$204.-

“LO DE RAMOS S.R.L “

Inscripción Registro Público de comercio

SOCIOS: LUCAS BOETSCH, D.N.I. N° 32.026.236, 26 años, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en La Rioja N° 171 de la ciudad de Villa María, Prov. de Cba. y ALFREDO JAVIER MONTUORI, DNI N° 29.739.555, 29 años, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Tucumán n° 170 de la ciudad de Villa María, Prov. de Cba. y ALEJANDRO PONTE SILVA, DNI N° 29.995.705, 29 años, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Carranza n° 371 de la ciudad de Villa Nueva,

Prov. de Cba. DENOMINACIÓN: "LO DE RAMOS S. R. L.". INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 10/11/2011. DOMICILIO: La Rioja N° 171, Villa María, Provincia de Córdoba. DURACIÓN: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Financiera: Préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera concurso público. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y granjas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, corretaje, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos.- Constructora: Mediante la construcción de edificios, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte en general y del servicio de alquiler y transporte de contenedores. Comerciales: Operaciones comerciales de cualquier naturaleza a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir, representar, actuar como comisionista en toda clase de bienes materiales, materias primas, productos tradiciones o no, interviniendo en negocios realizados, en trámites o a realizarse, especialmente todo lo relacionado con la gastronomía, confiterías, comedores y pubs. Explotación de negocios dedicados a la gastronomía en general, confiterías bailables, pubs, bares y demás centros de esparcimientos. CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL será de un total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), dividido en CINCUENTA (50) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el señor LUCAS BOETSCH, suscribe la cantidad de VEINTIOCHO (28) cuotas sociales, por un valor de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada cuota, que hace un total de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000.-); el señor ALEJANDRO PONTE SILVA, suscribe la cantidad de ONCE (11) cuotas sociales, por un valor de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada cuota, que hace un total de PESOS ONCE MIL (\$11.000.-) y el señor ALFREDO JAVIER MONTUORI, suscribe la cantidad de ONCE (11) cuotas sociales, por un valor de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada cuota, que hace un total de PESOS ONCE MIL (\$11.000.-).- El capital se integra en su totalidad de conformidad al inventario de bienes que se detalla por separado como formando parte del presente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración, estará a cargo del socio Lucas Boetsch en el carácter de gerente y a su cargo estará la administración de la sociedad el que tendrá el uso de la firma social. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año. Por ACTA N° 1, del 07/05/2012, los socios de "LO DE RAMOS S.R.L." con domicilio en La Rioja N° 171, Villa María, Provincia de Cba., Lucas Boetsch, Alfredo Javier Montuori y Alejandro Ponte Silva, proceden a modificar las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social, y venden, ceden y transfieren a favor de Nicolás Boetsch y Lisandro Ponte Silva, la totalidad de las cuotas

sociales que integran el capital social las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: Capital Social: EL CAPITAL SOCIAL será de un total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), dividido en CINCUENTA (50) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el señor NICOLAS BOETSCH, suscribe la cantidad de TREINTA Y NUEVE (39) cuotas sociales, por un valor de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada cuota, que hace un total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000.-) y el señor LISANDRO PONTE SILVA, suscribe la cantidad de ONCE (11) cuotas sociales, por un valor de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada cuota, que hace un total de PESOS ONCE MIL (\$11.000.-).- El capital se integra en su totalidad de conformidad al inventario de bienes que se detalla por separado como formando parte del presente.- QUINTA: Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo del señor LUCAS BOETSCH en el carácter de gerente y a su cargo estará la administración de la sociedad, el que tendrá el uso de la firma social. En caso de incorporación de nuevos socios, se determinará en cada caso si participan o no de la administración de la sociedad. Quedando terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o garantías a favor de terceros. Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. de Villa María (Cba.), Sec. N° 5 - Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

N° 17724 - \$316.

FERMAX S.R.L.

Constitución

Fecha: 10/07/2012. Socios: RODOLFO FEDERICO BECKER, D.N.I.N° 6.558.824, C.U.I.T. N° 20-06558824-3, argentino, divorciado, nacido el día 25 de octubre de 1948, de ocupación transportista, con domicilio en calle Italia n° 221 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, MAXIMILIANO BECKER, D.N.I. 23.744.540, C.U.I.T. 20-23744540-7, Argentino, soltero, nacido el 29 de abril de 1974, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Italia N° 221 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, y FEDERICO BECKER, D.N.I.N° 23.206.738, CUIT N° 20-23206738-2, argentino, soltero, nacido el día 19 de febrero de 1973, de profesión empleado, con domicilio en Velez Sarsfield 998 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba.-Denominación: FERMAX S.R.L.- Sede y Domicilio: Italia n° 221 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto social: a) Explotación comercial del negocio de transporte de pasajeros, cargas, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo; nacionales o internacionales, por vía terrestre. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Contratar auxilios, reparaciones y remolques; b) Servicios especializados de transporte no regular de pasajeros programado y no programado. Atención integral de la persona que padezca una discapacidad física o mental permanente o temporal, facilitando el traslado de los pasajeros hacia los diferentes centros de salud. Servicio de transporte (no regular) escolares, personal y alumnos de establecimientos públicos o privados de

enseñanza, deportes, recreación, colonia de vacaciones, guarderías infantiles, excursiones, turismo, personal de establecimientos comerciales o industriales, y en general todo lo relacionado con el transporte de personas por líneas no regulares. Prestación integral de servicios de transporte (no regular) de mercaderías, fletes, acarreo y encomiendas, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas en general. Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de Servicios profesionales de transporte que se requiera, en relación con las actividades expuestas. c) desarrollo de todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras, relacionadas con el transporte terrestre, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clases de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Para ello, podrá realizar operaciones de compra y venta, permutas, trueque, leasing, fideicomisos, marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y cualquier convenio u operación lícita que propenda a la consecución de los fines sociales. Explotación de bienes inmuebles con fines comerciales; d) Comprar, vender, armar, carrozar, equipar, transformar, reparar, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; e) realización de operaciones inmobiliarias, podrá comprar vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales y urbanos, pudiendo operar por sí, por cuenta de terceros o asociadas a terceros. A esos efectos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales o financieras, como asociarse a otras personas o sociedades dentro de los límites permitidos por la ley, y tendiente a un mejor logro del presente objeto social.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil (\$160.000,=) dividido en un mil seiscientos (1600) cuotas iguales de pesos cien (\$100,=) cada una y que suscriben los socios en este acto según la siguiente proporción: El señor Rodolfo Federico Becker suscribe la cantidad de mil quinientas treinta y seis (1536) cuotas, que representan el noventa y seis por ciento (96%) del Capital Social; el Señor Maximiliano Becker, suscribe la cantidad de treinta y dos (32) cuotas, que representan el dos por ciento (2%) del Capital Social, y el Señor Federico Becker, suscribe la cantidad de treinta y dos (32) cuotas, que representan el dos por ciento (2%) del Capital Social.- El capital suscrito se integra en este acto, en las proporciones expresadas, el que se perfecciona de la siguiente manera: 1) Aportes en especie - Automotor: El socio Rodolfo Federico Becker, integra sus aportes con el automotor 0km Marca FIAT, Modelo Ducato Maxicargo 2.3, Motor N° 7129001, Chasis N° 93W245G84C2087222, Dominio LIW161, Inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Canals, valuado en la suma de pesos ciento cincuenta y tres mil seiscientos (\$ 153.600=), conforme el inventario de bienes que se adjunta a este contrato y que fue debidamente certificado por la Contadora Pública Estefanía Wingerter, y se considera parte integrante del mismo, dándose aquí por reproducido. 2) aportes en dinero, los socios Maximiliano Becker y Federico Becker, integran sus aportes en efectivo y por partes iguales, el veinticinco por ciento (25%) y por la suma de pesos un mil seiscientos (\$1.600,=). El saldo,

será integrado también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de constitución de la sociedad. Administración: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad para todos sus actos sociales estará a cargo de Rodolfo Federico Becker, quién actuará en nombre de la sociedad.- Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o personas que éstos designen a tal efecto en el momento en que lo consideren oportuno.- Ejercicio Social: 30/06 de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, 17 de julio de 2012.-

N° 18242 - \$352.

KONAFE S.A.

Asamblea Ordinaria

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/07/2012. Aprueba Renuncia y Gestión del Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286 y Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Designa Directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Alicia Ramona del Valle Manzano, DNI: 16.409.366; Director Suplente: Sergio Eduardo Tovagliari, DNI: 21.902.730; Se Prescinde sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social, a Calle Mesa y Castro 2319, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-

N° 18265 - \$40.

ELKISA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/07/2012. Aprueba renuncia y gestión Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 Designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Patricia María Blanco, DNI: 33.937.992. Director Suplente: María Elena Cassanelli, DNI: 4.853.067. Se Prescinde sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social: Poeta Lugones 50, 8° Piso, Dpto "C", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 18266 - \$40.

DIBACO S.A.

AMPLIATORIO

Se amplia edictos N° 15422, publicado con fecha 28 de junio de 2012, se omitió consignar que se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19550 y sus modificaciones.

N° 18156 - \$40.

ESTANCIA LAS GUIRNALDAS S.A.

Designación de Autoridades.

A los 12 días del mes de julio de 2012, se reunieron en Asamblea General Ordinaria de Accionistas los accionistas de "Estancia Las Guirnaldas S.A." en su sede social y al tratar el punto Sexto del Orden del Día, se resolvió por unanimidad la elección de un nuevo directorio, siendo designados como directores titulares los señores Alfredo Gustavo Pagani, D.N.I. n° 17.149.542, y Ricardo Alfredo Martín, D.N.I. n° 12.328.363, y como director suplente al señor Víctor Daniel Martín, D.N.I. n° 14.627.747, todos por tres ejercicios, y quienes fijan domicilio especial en calle Humberto Primero N°670, Bloque Fraguero, 2° piso, oficina F21 de la ciudad de Córdoba. Por acta de Directorio N° 275 de fecha 12 de julio de 2012, se resolvió

distribuir los cargos del directorio quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alfredo Gustavo Pagani; Vicepresidente: Sr. Ricardo Alfredo Martín; Director Suplente: Sr. Víctor Daniel Martín.

N° 18488 - \$68.

SANKALPA SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria N°4 del 28/2/2012 considerando: 1) Renuncias de los Directores de la Sociedad: Srita. Silvia Escudero renuncia a su cargo de Presidente, Sra. María Inés Cestilli renuncia a su cargo de Vicepresidente, y la Srita. Soledad Escudero a su cargo de Director Suplente. 2) Designación de nuevas autoridades: los accionistas deciden por unanimidad aprobar las renuncias de los Directores: Srita. Silvia Escudero a su cargo de Presidente, Sra. María Inés Cestilli a su cargo de Vicepresidente, y Srita. Soledad Escudero a su cargo de Director Suplente, aprobando sus gestiones. Atento a la aceptación de las renuncias, corresponde la designación de un nuevo director titular y presidente del directorio por el término que fija el estatuto. Luego de un intercambio de opiniones los accionistas resuelven por unanimidad designar por el término mencionado y como director titular y Presidente del Directorio al Sr. Pablo Alejandro Conci DNI 20.144.450, de estado civil casado, con domicilio real y especial a los fines del presente en Avenida Valparaíso 3061, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, nacido el 22/06/1968, de profesión comerciante y designar como director suplente a la Sra. Daniela Palumbo, DNI 23.744.533, de estado civil casada, nacido el 12/3/1974, con domicilio real y especial a los fines del presente en Avenida Valparaíso 3061, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión farmacéutica. Los directores electos en este mismo acto hacen expresa aceptación de sus cargos, declarando bajo juramento que no están comprendidos en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 264 y 286 de la Ley 19550 y modificatorias, No se eligen síndicos por cuanto se ha prescindido de la sindicatura en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la ley 19550. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 18371 - \$132.

NUEVO DISEÑO S.R.L. EXPT. 2302820/36 MODIFICACIÓN

Acta Nro. Dos: de fecha 14/03/2012 se reúnen los señores Federico Pablo SCHWARTZ, Julio SCHWARTZ y Armando MORANA VIERA, en el carácter de únicos socios de "NUEVO DISEÑO SRL" concedida la palabra al Sr. Federico Pablo SCHWARTZ, manifiesta que: (i) cede y transfiere al Sr. Julio SCHWARTZ la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular en la sociedad, en total treinta (30) cuotas sociales. Las cláusulas cuarta y sexta quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 dividido en 100 cuotas de \$ 200,00 cada una. La suscripción referida se efectúa en las siguientes proporciones: el Sr. Julio SCHWARTZ, 90 cuotas y el Sr. Armando MORANA VIERA, 10 cuotas. Cláusula Sexta: La dirección y administración estará a cargo del Sr. Julio SCHWARTZ quien ejercerá el cargo de SOCIO GERENTE y tendrá la representación legal y uso de firma social. El socio gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

N° 18413 - \$56.

PRAC S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 04 de Abril de 2010, ratificada por Actas de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 16 de Enero de 2012 y del 03 de Mayo de 2012, respectivamente, se decidió elegir los siguientes miembros del Directorio por tres ejercicios: Presidente: Héctor Osvaldo MORENO RAMOS, DNI 4.395.515; y Director Suplente: José Luis RODRÍGUEZ MOREIRA, DNI 93.012.258. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 16 de Enero de 2012, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 03 de Mayo de 2012, se aprueba la renuncia del Sr. José Luis RODRÍGUEZ MOREIRA a su cargo de Director Suplente, eligiéndose al Sr. Walter Eduardo SOLIS, DNI 16.094.572, en su reemplazo para completar mandato; asimismo, se decide trasladar el domicilio de la sociedad a la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, por lo que se modifica el Artículo Primero del Estatuto a tal fin, y se fija la sede social en Ruta Provincial N°2 km 2 ½, Camino Villa Ascasubi, de la Ciudad de Río Tercero. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria del 03 de Mayo de 2012, se aprueba la renuncia del Sr. Héctor Osvaldo MORENO RAMOS a su cargo de Presidente, asumiendo la Presidencia el Director Suplente, Sr. Walter Eduardo SOLIS; por la misma razón, vacante el cargo de Director Suplente, se elige como tal a la Sra. Cristina KOSCIUK, DNI 24.472.399, para completar el mandato.

N° 18316 - \$84.

AINTERTRANS S.A.

Mediante Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 2012, ratificada mediante Acta N° 9 de Asamblea General Extraordinaria- Ordinaria del 20 de Marzo de 2012, se aprueba la renuncia de los Sres. Alonso Domingo LOPEZ, Cristina KOSCIUK y Guillermo Alonso LOPEZ, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente; asimismo, se elige miembros del Directorio por tres ejercicios a: Presidente: Cristina KOSCIUK, DNI 24.472.399, Director Suplente: Walter Eduardo SOLIS, DNI 16.094.572. Mediante Acta N° 9 de Asamblea General Extraordinaria- Ordinaria del 20 de Marzo de 2012, se decide modificar el Artículo Octavo del Estatuto en lo referente al uso de la firma social, la que queda a cargo de Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.

N° 18315 - \$48.

COMPAÑÍA DE FINANCIACIÓN E INVERSIONES S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 07 de Diciembre de 2011, se decidió aprobar la renuncia de los Sres. Miguel Ángel CARO y Ángel Custodio TABARES a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, y se eligió por tres ejercicios, Presidente: Cristina KOSCIUK, DNI 24.472.399, Director Suplente: Walter Eduardo SOLIS, DNI 16.094.572.

N° 18317 - \$40.

3 COLONOS S.R.L. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: RICARDO JULIO ANDREU, D.N.I. N° 21.628.542, con domicilio real en calle José Villegas 2154- Barrio Patricios Oeste de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, fecha

de nacimiento el día 01 de Julio de 1.970, de 41 años de edad, nacionalidad: argentina, profesión comerciante y MARINA ANDREA CAMPOS D.N.I. N° 21.409.013 con domicilio real en calle Diagonal Ica 701- Barrio General Bustos de la ciudad de Córdoba, de estado civil casada, fecha de nacimiento el día 10 de mayo de 1970, de 42 años de edad, nacionalidad: argentina, profesión docente. CONSTITUCION: 18-06-12. DENOMINACION: 3 COLONOS S.R.L.- DOMICILIO SOCIAL. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE: calle Pedriel 3646- Barrio Patricios Oeste de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: A.- Matarife Abastecedor. B.- Abastecedor. C.- Fábrica de Chacinados. D.- Establecimiento elaborador de subproductos de la ganadería. CAPITAL SOCIAL: Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Un Mil Seiscientos (\$1600) cada una. El Capital Social se ha suscripto íntegramente, el Sr. RICARDO JULIO ANDREU en un 50 % y la Sra. MARINA ANDREA CAPOS en un 50%; integrándose el 25% y el resto en un plazo menor a los dos años. ASMINISTRACION: A cargo del Señor RICARDO JULIO ANDREU, en carácter de Socio Gerente, por el plazo de duración de la sociedad, con todas las atribuciones de ley, con uso de la firma social. PLAZO DE DURACION: 99 años desde la suscripción del contrato.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. LIQUIDACION: De acuerdo a lo establecido por la ley 19.550.-

Oficina, 23 de Julio de 2012. Juzgado Civil y Comercial de 52°, Nro. 8 de Sociedades y Concursos de Córdoba. Fdo. Mariana Carle de Flores. Prosecretaria Letrada

N° 18326 - \$116.

THE GRANDMOTHER ÁNGELA S.A. ACTA CONSTITUTIVA - ESTATUTO

En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los once días del mes de mayo del año dos mil doce, se reúnen la señora ÁNGELA PÍA GOBBATO, argentina, nacida el ocho de octubre de mil novecientos veintitrés, Libreta Cívica N° 7.662.572, jubilada, de estado civil viuda, domiciliada en calle San Luís N°836, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina y el señor Luís Alberto CHIANTORE, argentino, nacido el once de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, Documento Nacional de Identidad N°11.527.809, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Echeverría N°35 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, resuelven: -I Constituir una Sociedad Anónima, que se denominara "DOS ÁNGELA S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina y cuya sede social se establece en la calle San Luís N°: 836, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyo capital es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) representado por Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: la señora Ángela Pía GOBBATO NUEVE MIL (9.000) ACCIONES, por un valor de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00); y el señor Luís Alberto CHIANTORE UN MIL (1.000) ACCIONES, por un valor de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00). El capital suscripto se inte-

gra en títulos de créditos (pagaré a la orden de cada socio y endosados a favor de la sociedad), en su totalidad y que acompañan con sus firmas debidamente certificadas por ante notario, al igual que sus copias.-II- Designar para integrar el directorio a la Señora Ángela Pía GOBBATO, argentina, nacida, el ocho de octubre de mil novecientos veintitrés, Libreta Cívica N° 7.662.572, jubilada, de estado civil viuda, domiciliada en calle San Luís N° 836, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; como Presidente y el Señores Luís Alberto CHIANTORE, argentino, nacido el once de julio mil novecientos cincuenta y cinco, Documento Nacional de Identidad N°11.527.809, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Echeverría N°35 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Director Suplente.- Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente respectivamente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley N° 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley N° 19.550, fija domicilio especial en calle San Luís N°: 836, de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, República Argentina. -III- Prescindir de la sindicatura en virtud del art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales.-V- Aprobar el siguiente ESTATUTO por el que se regirá la sociedad, el que debidamente suscripto por los socios y certificado por Escribano Público, forma parte integrante del presente y se transcribe a continuación: -DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO OBJETO: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "DOS ÁNGELA S.A.". Tiene su domicilio legal en calle San Luís N°: 836, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros fundamentalmente a la actividad agrícola - ganadera, cría, reproducción y mejoramiento de todo tipo de animales o ganado mayor y menor, de razas, a la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de productos e insumos provenientes de dicha actividad, o cualquier mercadería, materia prima, productos en proceso de elaboración, aparatos e instrumentos vinculados a la industria de la cría y del campo y sus derivados en general. Asimismo podrá realizar la función de inspección, control y/o certificación de productos ecológicos, biológicos u orgánicos, ya sea de origen agropecuario y/o alimenticio.- Para la concreción de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde

al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra - venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. CAPITAL SOCIAL - ACCIONES: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00) representado por DIEZ MIL (10.000) acciones de PESOS DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, si correspondiere.- ARTICULO QUINTO: Si en su momento la legislación lo permite, las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un pago preferente de los dividendos, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.- ARTICULO SEXTO: Las acciones y los certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550, texto ordenado decreto 841/84. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ARTIULO SÉPTIMO: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto No.841/84) DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN: -ARTICULO OCTAVO: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes, los que se incorporarán en el Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria. El término de duración del mandato de los Directores es de TRES ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera

reunión el Directorio designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cuando el Directorio esté compuesto por un solo miembro, éste actúa en calidad de Presidente. El mandato de los Directores elegidos subsistirá y continuará hasta tanto la Asamblea no haya elegido a quien lo reemplace. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00.) o su equivalente en títulos o valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, excepto incisos 5) y 6) y del artículo noveno del Decreto Ley No. 5.965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, ya sean Oficiales o Privados, Compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales y privadas; podrá reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, otorgar y aceptar fianzas y avales y acordar las garantías que fueren requeridas por el giro normal de los negocios, contratar Cartas de Crédito, celebrar Contratos de Transporte y fletamento, suscribir, endosar Cartas de Porte y conocimientos. Establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del País. Dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, o al vicepresidente en su caso. ARTICULO NOVENO: La Sociedad prescinda de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. ASAMBLEAS: ARTICULO DÉCIMO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto número 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el Artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto número 841/84), según las clase de Asambleas, convocatorias y materia de que se trata. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. EJERCICIO SOCIAL DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN: ARTICULO UNDÉCIMO: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del Capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el

destino que decida la Asamblea; los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones dentro del año de su sanción.— ARTICULO DUODÉCIMO: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea Extraordinaria. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.-ACTARECTIFICATIVA de fecha 22 de junio de 2012.-Los socios resuelven: I.- Conforme las observaciones realizadas por Inspección de Sociedades Jurídicas, respeto de la Sociedad Anónima "DOS ÁNGELA S.A." que pretendemos constituir, "Por su denominación debemos acreditar la pertenencia a grupo societario atento a la existencia de otra sociedad de similar nombre", como la misma no pertenece a ningún grupo societario hemos decidido modificar su denominación, por ello la cláusula respectiva quedará redactada de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "THE GRANDMOTHER ÁNGELA S.A.". Tiene su domicilio legal en calle San Luís Nº: 836, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República.

Nº 18377 - \$736.

SPECIAL GAS S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 29, de fecha 30 de Enero de 2012 y Acta Rectificativa

Nº 18484 - \$72.

ANANDA S.R.L.

En edictos Nº 15064 de fecha 26-06-2012 donde dice: El Sr. Antonio Oscar Beccacece, Un Mil Doscientos Ochenta (1.280) cuotas sociales por un valor de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$1.280.000) debe decir: Pesos Un Millón Doscientos Ochenta Mil. Juzgado de 1 Instancia 52 C y C Conc y Soc 8 Secretaria Barbero Becerra de Ceballos. 27-07-2012

Nº 18581 - \$40.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA DE TUCLAME

TUCLAME

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2012, a las 9,00 hs en la sede de la institución para tratar el siguiente: Orden Del Día 1. Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria. 2. Poner en conocimiento de todos los asociados del porque del atraso en convocar a asamblea y presentar balances. 3. Consideración del Balance General, Cuadros de resultados, Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. . 4. Elección de 5 (cinco) titulares que conformaran la comisión, los mismos serán reemplazantes de los de mayor antigüedad conforme al Art 16 del Estatuto Social. 5. Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes, por el término de un (1) año, para conformar la Comisión Revisadora de Cuentas por culminación de mandato de las anteriores autoridades. Art. 34 de los estatutos en vigencia. La secretaria.

3 días - 18485 - 2/8/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO LOS ANDES

La Comisión Directiva del Club Atlético Los Andes, de La Ciudad de Alta Gracia, Se Dirige A Ud., Por Su Digno Intermedio Ante Quien Corresponda, A Fin de Comunicarle Que: * Convocamos a Asamblea General Ordinaria De Socios. * Sábado 25 de Agosto De 2012 A

Ratificativa Nº30 de fecha 2 de Febrero de 2012, se procedió a la correspondiente Elección de Autoridades por el término de DOS ejercicios según la siguiente distribución de cargos: Director Titular - Presidente: Roberto Ángel FORELLI, DNI 12.613.442, con domicilio en calle Neper 6095, Barrio Villa Belgrano de esta ciudad; Director Titular: Silvia Alejandra FORELLI, DNI 17.629.527, con domicilio en calle Felix Frias Nº 45, 6º "E", Directores Suplentes: Lucas Martín FORELLI, DNI 31.997.294, con domicilio en calle Neper 6095, Barrio Villa Belgrano de esta ciudad, Nora Adriana STUCKY, DNI 12.671.597, con domicilio en calle Neper 6095, Barrio Villa Belgrano de esta ciudad, Norma Sara RIZZI, DNI 2.724.487 y Ángel Américo FORELLI, DNI 6.481.631, ambos con domicilio en calle Cura Brochero 1027, Bº Gral. Bustos, de la Ciudad de Córdoba. Por su parte, los directores designados fijan domicilio especial en calle Arturo Capdevila 12500, Barrio El Quebrachal de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, se decide prescindir de la Sindicatura.

Las 19: 30 Hs. * Sede de Nuestra Institución, Calles Reconquista e Ituzaingó. * Ciudad de Alta Gracia. * Según Acta Nº 825/12: 12/07/2012, Libro de Actas Nº 05. * Motivo: Asamblea General Ordinaria Anual, Donde Se Tratará el Siguiete Orden del Día Nº 08/12 :

1. Lectura del Acta de La Asamblea Anterior.
2. Consideración Y Aprobación de La Memoria Y Balance del Ejercicio, Finalizado el 31 De Marzo de 2012
3. Informe de La Comisión Revisadora de Cuentas.
4. Elección de dos Socios Asambleístas Para Firmar el Acta Respectiva. La Secretaria.

5. 3 días - 18456 - 2/8/2012 - \$ 192.-

CENTRO COMUNITARIO EL VAGON ASOCIACION CIVIL.

Convoca a asamblea general ordinaria el 22/08/2012, a las 16:30 horas en el domicilio social. orden del día: 1) designación de dos socios para firmar el acta con presidente y secretario 2) aprobación de estados contables y memoria periodo 2011. La Secretaria.

3 días - 18478 - 2/8/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS "SAN FRANCISCO DE ASÍS" LIMITADA "En Liquidación" San Francisco (Córdoba)

Convoca a asamblea general ordinaria el 21 de Agosto de 2012 a las 20.30 horas en sede social sita Ciudad Neuquén Nº 2459 de San Francisco. Orden del día: 1º) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2º)

Causales por las cuales no se convocó en término la asamblea para considerar el ejercicio n° 5, 01/01/2010 al 19/11/2010 (ejercicio irregular), Art. 91 ley 20.337. 3°) Causales por las cuales no se convocó en término la asamblea para considerar el ejercicio n° 6, 20/11/2010 al 31/01/2011 (balance final), Art. 94 ley 20.337. 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio n°5 finalizado el 19/11/2010 (ejercicio irregular), Art. 91 ley 20.337. 5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio n° 6, del 20/11/2010 al 31/01/2011 (balance final), Art. 94 ley 20.337.- El Secretario.

3 días – 18593 – 2/8/2012 - \$ 243.-

“ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y ANEXOS DE CRUZ DEL EJE RAMON GOMEZ “

CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se celebrará el día 04 de Agosto del 2012, a las 10 horas, en su sede social, con el objeto de tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.- 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior 3) Exposición por parte de la Comisión Directiva de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de Término por el ejercicio finalizado al 31/12/2011.- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio finalizado al 31/12/2011.- 5) Elección Parcial, de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, eligiéndose por el lapso de Un año: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular N° 2 y Vocal Titular N° 3; Tres Vocales Suplentes. Eligiéndose por el lapso de Un año para el Órgano de Fiscalización: Tres Revisores de Cuentas Titulares y Un Revisor de Cuentas Suplente.- El Secretario.

3 días – 18493 – 2/8/2012 - s/c.

MERCOSOFA S.A

El Directorio de MERCOSOFA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2012 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Ruta 19 Km. 7 1/2, de la Ciudad Córdoba a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1°, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2012. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración a los Señores Directores y Síndico. 4) Consideración la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio concluido el 30 de abril de 2012. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. 6) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año o en su defecto la prescindencia. 7) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

5 días – 18621 – 6/8/2012 - \$ 360.-

ASOCIACION MUTUAL CINTRA,

convocar a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día: 25 de Setiembre de 2012 a las 21,30 horas, en la Sede del Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, sito en calle Mariano Moreno y Rivadavia de esta localidad de Cintra, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y Anexos, Memoria, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Trigésimo Segundo Ejercicio, cerrado al: 30 de junio de 2012.- 3) Designación de una Junta Electoral, a efectos de realizar el Escrutinio Correspondiente.- 4) Renovación Parcial del Consejo Directivo, a saber: Tres (3) Vocales Titulares, por el término de Dos (2) Años. Un (1) Vocal Suplente, por el término de Un (2) Año.- De la Junta Fiscalizadora: Un (1) Vocal Titular, por el término de Dos (2) Años.- Dos (2) Vocales Suplentes, por el término de Dos (2) Años.- El Secretario.

3 días – 18496 – 2/8/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORDOBA

Convocase a los socios activos de la Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Córdoba, a Asamblea Extraordinaria, la que se realizará el día 30 de Agosto de 2012, en su sede de calle Arturo M. Bas N° 373 - 1° piso a las 9:30 horas para tratar el siguiente: Orden Del Día 1°) Designación de dos socios para considerar temas de la Orden del día y firmar acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y la Secretaria. 2°) Consideración de los Reglamentos de Servicio Funerario, Asistencia Farmacéutica, Gestión de préstamos, Servicio de Salud, Servicio de Órdenes de compra, Servicio de Proveeduría y Convenio de reciprocidad mutua, de acuerdo al Art. 37 del Estatuto Social. 3°) Consideración del arreglo de la Casa de Descanso ubicada en La Quebrada de Río Ceballos. La Secretaria.

3 días – 18501 – 2/8/2012 - s/c.

FEDERACIÓN DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA (F.E.C.A.C.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 2012 a las 19,00 horas en la sede de la Federación de Expendedores de Combustibles y afines del Centro de la República (F.E.C.AC) sito en Calle Buenos Aires 840 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Recursos y Gastos e informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2011, junto con la documentación exigida por el estatuto social vigente. 3) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora. 4) Elección de los miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Cuentas y Junta Electoral- El Secretario.-

5 días – 18624 – 6/8/2012 - \$.240.-

ASOCIACIÓN CIVIL DE PADRES DEL COLEGIO DANTE ALIGHIERI

Convoca para celebrarla Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Agosto del 2012 a las 20 horas en la sede de Colón 243

de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden Del Día: 1°) Designación de dos consejeros para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Primer ejercicio económico cerrado el 30 de Noviembre del 2011.3°) Información causales convocatoria fuera de término. 4°) Elección total del Comisión Directiva por terminación de mandato, duración dos años.5°) Elección de los integrantes del Órgano Revisor de Cuentas por terminación de los mandatos, duración dos años. El secretario.

3 días – 18479 – 2/8/2012 - \$ 156.-

CENTRO DE CARGAS SAN CAYETANO INRIVILLE

Convocase a los socios del Centro de Cargas San Cayetano a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2012 a las 21 horas a fin de considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y secretario. 3) Informe de las causales del llamado a Asamblea fuera de término para tratar el ejercicio 2011 4) Consideración de la Memoria. 5) Balance General, Cuadros y Anexos correspondiente al XXIV ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de la Comisión Escrutadora. 7) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 18605 – 6/8/2012 - \$ 168.-

SINDICATO UNIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE CRUZ ALTA Y ZONA DEPARTAMENTOS MARCOS JUÁREZ Y UNIÓN

El Sindicato Unión de Obreros y Empleados Municipales de Cruz Alta y Zona departamentos Marcos Juárez y Unión - Insc. Gremial en trámite - Expte. N°1-2015131770., Invita a sus afiliados a la Asamblea a realizarse el día viernes 3 de agosto de 2012, a las 17:00 hs., en la sede del Sindicato, sito en calle Intendente Muñoz 1058 de Cruz Alta. Tema del Día: Adhesión del Sindicato a una Organización de Tercer (3er) Grado.- Esperamos la asistencia de todos nuestros afiliados, a los que solicitamos no faltar a la convocatoria. Sin más, saludamos a toda la población.-

3 días - 18658 - 2/8/2012 - \$ 120.-

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL DEPTO. ISCHILIN

Convoca a sus asociados/as para la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 19 de Agosto de 2012 a las 10:00 hs. en la sede social, sito en calle Lavalle N° 263 de esta ciudad de Deán Punes para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Explicación a los asociados del porqué de la realización de la asamblea fuera del plazo establecido en el Estatuto Social. 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2011/2012 cerrado el 30/04/2012, Cuadro de Resultados, e Informe de la Com. Rev. de Cuentas. 3) Elección de Dos Revisores de Cuentas Titulares y Dos Suplentes, por lista completa, por el término de un año. 4) Designación de Dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 18363 – 1/8/2012 - s/c

SAL Y LUZ ASOCIACION CIVIL

Convoca Asamblea General Ordinaria el 04/08/2012 a las 15 hs en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas presentes para refrendar con sus firmas el acta de la asamblea junto a la firma del presidente y secretario de la misma. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria anual de la comisión directiva, balance general e informe general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe sobre los proyectos de la entidad. 5) Elección de 4 vocales suplentes por 1 año. La secretaria.

3 días – 18364 – 1/8/2012 - \$ 120

LAMBERT MUTUAL SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados de Lambert Mutual Social Deportiva y Cultural (Matrícula INAES: N° 534/90) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 2012, a las 20:00 horas en la Sede Social del Club Atlético Lambert, sita en calle Córdoba 1465 de nuestra localidad, a los efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios asambleístas para suscribir con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social N° 22, cerrado el 30 de Abril de 2012. 3) Renovación total de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por cumplimiento de sus mandatos. 4) Consideración de la autorización para la compra de una propiedad y posterior venta del inmueble sito en calle San Juan esquina Santiago del Estero de la localidad de Monte Maíz, según lo establecido por el artículo 35 de los estatutos sociales. El Consejo Directivo.

3 días – 18429 – 1/8/2012 - s/c

“CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y PRIMEROS AUXILIOS DE UCACHA”

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de Agosto de 2012 - 22 horas Sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 39 finalizado el 31/12/2011. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas con el siguiente desglose, por: Dos años de duración: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Protesorero, 6 Vocales titulares y 5 Vocales suplentes y por 1 año de duración: 4 Revisores de cuentas: 3 titulares y un suplente. 5) Causa que motivó la convocatoria fuera de término. El Secretario.

3 días – 18428 – 1/8/2012 - s/c

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE PASCANAS

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a Uds. A la Asamblea General Ordinaria del Instituto Superior del Profesorado de Pascanas para el día 1 de Agosto de 2012 a las 20,00 horas, en nuestras instalaciones a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2) Consideración del Bal-

ance General, Memoria Cultural y Docente e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011. 3) Elección parcial de los cinco miembros titulares que duran dos años y elección total de los miembros suplentes del Consejo Directivo y elección total de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 4) Causales por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. El Secretario.

3 días – 18444 – 1/8/2012 - \$ 168

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinarias, el día 25 de agosto del 2012, a las 16:00 horas, en su cede de Av. Libertad N° 301, de esta ciudad, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Renovación parcial de la Comisión Directiva Un (1) pro-secretario – un (1) pro-tesorero - dos (2) vocales titulares- un (1) vocales suplentes - un (1) revisor de cuentas y dos (2) jurados de honor. 3) Designación de tres (3) socios para controlar el Acto Eleccionario. 4) Designación de dos (2) socios presentes, para firmar el Acta con el Presidente y Secretaria. Con relación al Quórum de la Asamblea se procederá, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto actualmente en vigencia (concurrir con carnet de socio y/o de documento de identidad). Señor Socio Esperamos su Presencia. no Olvide: “Debe estar al día con la cuota social” la cual debe ser abonada hasta cinco (5) días antes de la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 18435 – 1/8/2012 - \$ 230

ASOCIACION LUZ DE VIDA BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27/08/2012 a las 18hs en la Sala Juan Kuchen. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Órgano de Fiscalización, Auditoria Externa y Cuadros Anexos de los Ejercicios Finalizados el 31 de Agosto de 2010 y 31 de Agosto de 2011. 4) Designación de cinco (5) miembros titulares por finalización de mandato de las personas que ocupan hoy la función de: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales 1 y 2do, correspondiente al ejercicio 2010 por el término de un año. De tres miembros titulares para el periodo 2011 por dos años para cubrir los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Pro tesorero y Vocal 2 y 3ro. Designación de los miembros titulares y suplentes 4 por el término de dos (2) años, por finalización de mandato periodo 2011 para reemplazar a los integrantes del Órgano de Fiscalización y de la Junta Electoral. 6) aprobación para utilizar los fondos de ambos ejercicios, para ampliar edificio, adquirir aparato para efectuar mamografías y/u otra finalidad que la comisión directiva considere conveniente- La Secretaria.

3 días – 18433 – 1/8/2012 – s/c

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ROMA

El Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Social, Cultural y Deportiva Roma convoca a los Señores

Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Agosto de 2012 a las 21.00 horas en su Sede social sito en calle 9 de Julio N° 645 de la Localidad de Villa del Rosario, a los fines de tratar el siguiente: Orden del Día:

1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros anexos e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Octogésimo Quinto Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2012. 3) Fijación de nuevo monto para las cuotas sociales de Socios Activos, Adherentes y Participantes. 4) Autorización para la gestión de préstamos. 5) Modificación integral del Estatuto y Consideración de los siguientes Reglamentos: Ayuda Económica Mutual con fondos provenientes del Ahorro de los asociados; Gestión de Préstamos; Farmacia; Ordenes de Compra; Proveeduría; Salud; Subsidio por Nacimiento y Casamiento y Subsidio por Fallecimiento. El Secretario.

3 días – 18430 – 1/8/2012 – s/c

ASOCIACION COOPERADORA DEL I.P.E.M. N° 58 GRAL. MOSCONI LA PUERTA

Convocatoria a Asamblea

Los miembros de la Comisión Directiva de la “Asociación Cooperadora del I.P.E.M. N° 58 General Mosconi La Puerta”, tienen el agrado de convocar a Ud. a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22 de Agosto de 2012, a las 20:00 horas, en e/local de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el acta de la Asamblea; 2) Informe de las causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2011. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Proclamación de los electos. La Secretaria.

3 días – 18432 – 1/8/2012 – s/c

“BETTINI HERMANOS SA.”

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/08/12, a las diez horas en el local social de BETTINI HERMANOS S.A. sito en calle 25 de mayo 1000 esquina Félix Frías, B° Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2011. 3°) Consideración de la gestión del directorio, por el ejercicio cerrado el 31/12/11 y retribución a los directores, conforme al Art. 261 de la ley 19550. 4°) Designación de directores. 5°) Designación de síndicos. 6°) Transferencia del saldo al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta denominada en el balance general “reserva para aumento del capital”, a favor de la cuenta “resultados no asignados”, ambas contenidas en el Patrimonio Neto del balance general.” Los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, 3 días antes de la celebración de la Asamblea.

5 días – 18023 – 3/8/2012 - \$280,-

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE RIO CUARTO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo estipulado en los art. 40, 42 y 46 del Estatuto Social, la comisión directiva convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 27 de agosto de 2012 a las 8 hs, en la sede social de la mutual, sito en calle Fotheringham 429 de la ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- elección de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2.- lectura, consideración y aprobación del inventario, balance Gral. cuenta de gastos y recursos, memoria e informe de la junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio comprendido entre el día 01/05/2011 al 30/04/2012.- 3.- ratificar la retribución fijada a los miembros de la comisión directiva.- Río Cuarto, 25 de julio de 2012.- Fdo: María M. Santini - Secretaria - Dr. Armando R. Vesco - Presidente.

3 días- 18396 – 1/8/2012 - \$ 144

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL NIÑO ESPECIAL (A.P.A.N.E.)

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2012 en su Sede Social, a las 22 Hs., para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 - Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3 - Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 5 - Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6 - Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Vicepresidente, Prosecretario, Pro Tesorero, dos Vocales Titulares por el término de dos años y dos Vocales Suplentes por el término de un año. El Secretario.

3 días – 18366 – 1/8/2012 - \$ 500

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL NIÑO ESPECIAL (A.P.A.N.E.)

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Agosto de 2012 en su Sede Social, a las 20 Hs., para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 - Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3 - Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de los términos estatutarios. 4 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010. 5 - Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6 - Renovación parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares por el término de dos años, dos Vocales suplentes por el término de un año, dos Revisadores de Cuentas titulares y dos Revisadores de Cuentas suplentes por dos años. El Secretario.

3 días – 18367 – 1/8/2012 - \$ 500

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO

Convocatoria a Asamblea

La Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Vecinal de Hernando, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del

4 de Julio de dos mil doce, Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 15 de Agosto de 2012, a las 21 horas a realizarse en el salón blanco de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del acta convocatoria.- 2°) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrados los días 30 de Abril de 2012. 4°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social).- 5°) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Cinco miembros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- La Secretaria.

3 días – 18369 – 1/8/2012 – s/c

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA DE SAN VICENTE

Se Convoca a los Sres. Asociados de ,a Asociación de Jubilados y Pensionados de la Republica de San Vicente a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Agosto del año 2012 a las 10 Hs. en la Sede Social sita en la calle Entre Ríos 2815 de B° San Vicente - Cordoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea, juntamente con Presidente y Secretaria. 3) Razones por la que se presentan fuera de término los ejercicios contables. 4) Aprobación de la Memoria, Inventario, balance General y Cuentas de Gastos y Recursos de los ejercicios, años 2008, 2009, 2010, 2011. 5) Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización. 6) Elecciones de la Comisión Directiva.

3 días - 18375 – 1/8/2012 – s/c

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JOVITA

Convocatoria a Asamblea

A fin de cumplimentar las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitarle a la “Asamblea General Ordinaria”, que se realizará en la Sede Social, el día Sábado Dieciocho de Agosto de 2012, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 28 de febrero de 2010, el 28 de febrero de 2011 y el 29 de febrero de 2012. 2) Considerar los motivos por los cuales no se realizó asamblea para tratar los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 2010, el 28 de febrero de 2011 y el 29 de febrero de 2012 dentro de los plazos establecidos por los Estatutos Sociales.- 3) Elección de tres socios para controlar el acto eleccionario. 4) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, y dos vocales titulares por el plazo de dos años, elección de un Vicepresidente, un Prosecretario, un

Protesorero, y dos vocales titulares por el plazo de un año, para integrar la Comisión Directiva y de tres miembros titulares para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas por el plazo de un año.- 5) Elección de cuatro vocales suplentes para integrar la Comisión Directiva por un año y un miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año.- 6) Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el Presidente y secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.- El Secretario.

3 días – 18393 – 1/8/2012 – s/c

DOWNEY PRODUCCIONES S.A.

Por decisión del Directorio de La Clubera S.A. se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2012, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de DOWNEY PRODUCCIONES S.A., Corrientes N° 2725 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para

suscribir el acta; 2) Consideración de los Estados Contables, Información Complementaria y Memoria por el ejercicio finalizado el 30/04/2012. 3) Distribución de utilidades El Directorio.-

5 días – 18151 – 2/8/2012 - \$ 200.-

FONDOS DE COMERCIO

Ariel Carlos Díaz, D. N. I. N° 14.969.058 con domicilio en Manzana 70 casa 06 Barrio Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, transfiere el fondo de comercio "Dual Travel", sito en calle 9 de julio 333 Local 51, Galería Vía Nueva de la ciudad de Córdoba, del rubro agencia de turismo, a la firma Dual S. R. L., con domicilio en calle 9 de Julio 333 Local 51, Galería Vía Nueva de la ciudad de Córdoba. La transferencia se hace sin personal y el pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley en Ituzaingó 562 Piso 8 Dpto. "D", Córdoba, Estudio Jurídico Ab. Hugo Tini de Lunes a Viernes de 18:00 a 20:00hs..

5 días - 17747 -1/8/2012 - \$ 40.-

Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029554/2012, con el objeto de realizar para la "Adquisición e Instalación de doscientos treinta (230) equipos de GNC para Chevrolet Classic LT 1.4 con destino a la Dirección Logística (División Transporte) de esta repartición", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. Presupuesto Oficial Pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil (\$ 1.840.000). Apertura: el día 15 de Agosto del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250 - 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029554/2012

5 días – 18756 – 07/08/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública N° 57/2012 – 2° llamado

Objeto: contratar la ingeniería de procesos, mecánica y eléctrica, suministro, supervisión, instalación, entrenamiento y puesta en marcha de un equipo destilador de agua, para la generación de agua calidad inyectable (WFI) en cantidad mínima de 500 l/h. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria – (X5000HRA) y en la representación de la U.N.C. en Bs. As. – Paraná 777 – Piso 11 "A" (C1017AAO) Capital Federal, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. en el Laboratorio de Hemoderivados y de 10 a 15 hs. en la Representación de la U.N.C. en Buenos Aires. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento también podrá ser consultado ingresando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones. www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07) y puede ser levantado a través de la pág. Web de la O.N.C. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las Ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos hasta el 28 de Agosto de 2012 a las 10 horas. Apertura: Dirección General de Contrataciones – Departamento Compras – Artigas 160 – Aula de Usos Múltiples – 1° Piso Córdoba, el día 28 de Agosto de 2012 a las 11 horas.

2 días – 17980 – 2/8/2012 - \$ 260.-

LICEO MILITAR GENERAL PAZ

Licitación Pública N° 10 – Ejercicio 2012 – Expte. Nro. LP12-0237/5.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento de edificio. Costo del pliego: \$ 0,00. Retiro de los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares. Lugar y Dirección: SAF – LMGP – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y Horario: Fecha: 23/8/2012 – Hora 12,00. Consulta de los proyectos de pliegos de bases y condiciones particulares: Lugar y Dirección: SAF – LMGP – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: hasta 72 (setenta y dos) horas antes de la fecha fijada para la apertura. Presentación de observaciones: Lugar y Dirección: SAF – LMGP – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: hasta 72 (setenta y dos) horas antes de la fecha fijada para la apertura. Acto de Apertura: Lugar y Dirección: SAF – LMGP – Av. Juan B. Justo 5858 – Córdoba. Plazo y horario: fecha: 24/8/2012 – Hora: 09,00. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes".

N° 17668 - \$ 140.-

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública N° 017/12.

Objeto: Por la remoción de membrana asfáltica y tomado de juntas de todos los paneles Ypsilon del Taller de Calderería. Visita Obligatoria: Concurrir a FMRT Sector Mantenimiento Generales, munido del comprobante de su afiliación vigente a una A.R.T. o a un Seguro de Accidentes Personales, el día 09 y/0 10 de Agosto de 2012 a la hora 10,00 y contactar al Ing. Darío González y/o a la Arq. Virginia Rubiolo (Tel N° (03571) 421136 int. 310). Consulta o retiro de pliego: Fábrica Militar Río Tercero – U.A.P.E. Consulta y obtención de pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes". Valor del pliego. Sin valor. Presentación de ofertas: Secretaria – F.M.R.T. – Hasta el día 27 de Agosto de 2012 a las 11,45 hs. Fecha – hora y lugar de apertura: 27 de Agosto de 2012 – Hora 12,00 en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días – 17408 – 2/8/2012 - \$ 220.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4003

Apertura: 27/09/12. Hora: 09,00. Objeto: Plan nuevas redes obra: Construcción de red preensablada antifraude en barrios: San Lorenzo Sur, Villa Bustos, 1 de Mayo (parcial San

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 25/2012, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029635/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de Cien Mil (100.000) Cartuchos Propósito General, con destino a la Dirección Logística (División Armamentos y Equipos) de esta Repartición", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. Presupuesto Oficial Pesos Seiscientos Mil (\$600.000). Apertura: el día 17 de Agosto del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029635/2012.

5 días – 18758 – 07/08/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 16/2012, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029499/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de libros de actas cuatro (04) manos y resmas de papel (oficio y A4) con destino a la Dirección Logística (División Intendencia) de esta repartición", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. Presupuesto Oficial: Pesos Un Millon Veinte Mil (\$1.020.000). Apertura: el día 16 de Agosto del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Expte. N° 0182-029499/2012.

5 días – 18757 – 07/08/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 26/2012, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la

Javier, Nicolás Avellaneda, Etc). Lugar: Adm. Central Div. Compras y Contrataciones (Oficinas Licitaciones. Bv. Mitre 343 – 1° Piso Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 17.316.441,00. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica. Plazo de Ejecución: 360 días. Valor del pliego: \$ 17.316.- Sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, Bv. Mitre 343 – 1° Piso de 7,30 a 12,30 horas, Córdoba.

5 días – 18831 – 7/8/2012 - \$ 275.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4000

Apertura: 12/09/2012 – Hora: 09,00 hs. Objeto: Plan Nuevas Redes – Repotenciación de redes subterráneas, alimentador en media tensión (13,2 kV) entre ET Guiñazú y Cámara de Maniobras en Ruta 9 Norte. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 2.658.035,00. Categoría: Primera. Especialidad: Electromecánica. Sub-Especialidad: Redes de BT y MT. Plazo de Ejecución: 120 días calendario. Valor Pliego: \$ 2.658,00. Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 18833 – 7/8/2012 - \$ 250.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE FINANZAS

AREA MULTAS

SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 9 de Noviembre del 2011 VISTO, el expediente N° 0626-000586/2011 (Sumario SF-DJ N° 1104/2011), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable QUINTERO LEANDRO JAVIER, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos., bajo el N° 280-44315-8 y con domicilio en Calle SAN MARTIN N° 515, localidad de Villa María Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 11/10/2011 y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho –Art. 72 del C. T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.–, la misma no presenta escrito. Que debe quedar en claro que “los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones” (Art. 37 Primer Párrafo del CTP).

Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37° inc. 1 al no haber presentado la inscripción correspondiente dentro del plazo previsto en el Art. 263 primer párrafo de la Resolución Normativa 1/2009.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 14/09/2011 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 1 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es “Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...”, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incontestable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma responsable QUINTEROS LEANDRO JAVIER una multa de pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t. o.2004 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2° Título 7° del Código Tributario Ley 6006 t. o. 1988 y modif. y sellado postal -Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos veinticuatro (\$ 24,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires N° 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 17141 - 6/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS

AREA MULTAS

SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 16 de Noviembre del 2011 Ref.: Sumario S.F. De las constancias obrantes en el Sumario SF - DJ N° 1122/2011, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, BOSIO LAURA JIMENA, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-50605-2 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-30976545-7, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 708 de la localidad de Villa María provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 1 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP: “Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...”. Atento a que la responsable en cuestión BOSIO LAURA JIMENA, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 24/10/2011 (Inscripción Retroactiva); que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 1 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1° Instruirle a la firma responsable BOSIO LAURA JIMENA, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 Esq. José Ingenieros de la ciudad de Villa María. 3° Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658 para la correcta prosecución del trámite.- 4° NOTIFÍQUESE.-

5 días – 17138 - 6/8/2012- s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009707/2005 Gottardi Rosa Elizabeth Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Gottardi Rosa Elizabeth M.I. N° 12.993.089 sobre un inmueble de 4.560 m2 ubicado en Bvrd. Mariano Moreno, Calle Alte. Brown y Martín García, Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, según plano de mensura acompañado a autos linda en su costado Norte con Bvrd. Mariano Moreno en su costado Sur con Parcela 002, Prop. De Julio Enio Serangeli, en su costado Este con Calle Martín García y en su costado Oeste con Calle Alte. Brown siendo titular de cuenta N° 360303003491 Gottardi Luis Martín y Gottardi Antonio Venancio cita al titular de cuenta y titular registral Gottardi Luis Martín y Gottardi Antonio Venancio y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 12/04/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”.
5 días - 12768 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077772/2006 Suárez Ramón Antonio Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Suárez Ramón Antonio M.I. N° 110103034515 sobre un inmueble de 198 m2 ubicado en Calle León 1690 Barrio Maipú 1o Sección, Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle León, en su costado Sur con parte del Lote 15, en su costado Este con Lotes 13 y 14 y en su costado Oeste con parte del Lote 11, siendo titular de cuenta N° 110103034515 Alvarez José María cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales Boella de Alvarez María Angela, Alvarez Carlos Luis y Alvarez Omar Danilo y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 16/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”
5 días - 12761 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073837/2006 Marengo Irma María Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se

tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida Marengo Irma María M.I N° 2.480.823 sobre un inmueble de 1220,00 m2 ubicado en Aquilino Arguello Ardiles esquina Libertad, Berrotarán, Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Joaquín Andrade Parcela 20, en su costado Sur con Calle Aquilino Arguello Ardiles, en su costado Este con Cesar Alberto Quevedo Parcela 15 y al Oeste con Calle Libertad siendo titular de cuenta N° 24030710453-0 Martínez José Roque cita al titular de cuenta, al titular registral Martínez José Roque y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 14/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12766 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009287/2005 Espinosa Teresa Inés del Valle Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Espinosa Teresa Inés del Valle M.I N° 16.291.082 sobre un inmueble de 1564,74 m2 ubicado en calle 37 y Av. Costanera B° Las Residencias Potrero de Garay Pedanía Potrero de Garay Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 002, en su costado Sur con Parcela 005, en su costado Este con Av. Costanera y en su costado Oeste con Calle 37 siendo titulares de cuenta N° 31080478057-5 y N° 31080574266-5 Rusquellas de Iparraguirre y Bercovich de Colton y Otro respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados, a los titulares registrales Rusquellas de Iparraguirre Olga Esther, Bercovich de Colton Berta y Bercovich de Fische Paulina, al acreedor hipotecario Cía. Central Inmobiliaria S.AT. y F. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días Computados Desde El Diligenciamiento De La Notificación O Desde La Última Publicación, La Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12767 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079342/2007 Sánchez Juan Carlos Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida Sánchez Juan Carlos M.I 11.190.311 sobre un inmueble de 615 m2 ubicado en Calle Juan Manuel Bordeau N° 8184 Autodromo Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 6, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con Lote 7 y al Oeste con Calle Juan Manuel Bordeau siendo titular de cuenta N° 110104112676 García de Domínguez Guadalupe Dolores cita al titular de cuenta y al titular registral García de Domínguez Guadalupe Dolores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 16/04/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12769 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-078476/2007 González Santiago Eulogio Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por González Santiago Eulogio DNI N° 12.661.213 sobre un inmueble de 27 HAS ubicada en zona rural callejón público N° cuatro CP 5284, lugar Bañado de Soto, Paraje Bañado de Soto. Comuna Bañado de Soto, Pueblo Zona rural, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Sur con callejón público, en su costado Este con Río de Soto y al Oeste con Ramón Isabel Gómez siendo titular de cuenta N° 140302705085 siendo titular de la cuenta Sr. Peralta José Ignacio (Hoy Su Sucesión) cita al titular de cuenta mencionado Sr. Peralta José Ignacio (Hoy Su Sucesión), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 12/04/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12770 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-07420/2005 Oggero Marcelino Pierino Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Oggero Marcelino Pierino DNI 7.970.177 sobre un inmueble de 494,11m2 ubicado en Suncho Huayco Biale Masse Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Lote 6 y 23, en su costado Este con Lote 24,25 y 26 y al Oeste con Lote 2,3,4 y pte. del lote 6 siendo titular de cuenta N° 230308321890 Arguello José Oscar cita al titular de cuenta y al titular registral Arguello José Oscar y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 10/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12771 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025610/2005 Zapico Fabiana Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Zapico Fabiana M.I N° 21.864.489 sobre un inmueble de 1.021 Metros2 ubicado en calle Pública S/N Villa del Dique Pedanía Monsalvo Departamento Santa Rosa de Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado NO con Lote 29, en su costado NE con Lote 4 y 5, en su costado SE con Lote 26 y al Oeste con Calle Pública siendo titulares de cuenta N° 120609478361 y N° 120609453554 Marandino Enrique y Walker Aníbal Pablo Felipe respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales Walker Aníbal Pablo Felipe, Osella Víctor Hugo Mateo y Osella Mateo y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/05/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60).días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12772 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075734/2006 Giménez Sergio Gabriel, Borneo Daysi Noemí. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Giménez Sergio Gabriel DNI 13.752.970 y Borneo Daysi Noemí DNI 14.658.068 sobre un inmueble de 1444 m2 ubicado en Av. Belgrano S/N Barrio Sección C Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada, en su costado Norte con Lote 61, en su costado Sur con Av. Belgrano, en autos su costado Este con Lotes 71, 72 y 62 y en su costado Oeste con Lote 73 y 60 siendo titular de cuenta N° 13040709431 Sawkiewicz Juan cita al titular de cuenta y al titular registral Sawkiewicz y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 10/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12773 - 6/8/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077419/2005 Murua Ofelia Magdalena Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Murua Ofelia Magdalena DNI 6.029.811 sobre un inmueble de 300 m2 ubicado en Pasaje Común 142 B° Pablo Mirizzi Cordoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 131, en su costado Sur con Lote 129, en su costado Este con Lote 130 y al Oeste con Fondo 120 siendo titular de cuenta N° 110118304900 cita al titular de cuenta Sánchez De La Frossia Juan Josefa y al titular registral Sánchez De La Frossia Juan Josefa y/o a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 14/05/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días - 12764 - 6/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº0479/12 CORDOBA, 23 de julio de 2012 VISTO: La Resolución Nº0405/11 y su ampliatoria Nº 0588/11 ambas emitidas por esta Dirección General de Educación Superior mediante la cual se aprueba la labor sumarial efectuada en contra del Prof. Iakov ROSHIKA (M.I. Nº93.889.929), docente del Conservatorio Superior de Música "FÉLIX T. GARZÓN" de Capital, dando por acreditada la configuración del abandono de cargo previsto en el apartado 1° del Decreto 4670/A/61, el art. 126 inc. F) del Decreto Ley 214/E/63; Y CONSIDERANDO: Que a fs. 63 se incorpora la Resolución Nº0405/11 de esta Dirección General de Educación Superior; Que a fs. 75 se agrega la Resolución Nº0588/11 de esta Dirección General, mediante la cual se amplía el instrumento legal antes mencionado; Que a fs. 83 luce informe de la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales solicitando se adecue la Resolución Nº 0588/11, estableciendo la fecha de cesantía; Por ello; LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE Art. 1°-AMPLIAR la Resolución Nº0588/11 de esta Dirección General de Educación Superior de la siguiente manera: DONDE DICE: SOLICITAR a la Superioridad la aplicación de la sanción especificada en el art. 126 inc. F) del Decreto Ley 214/E/63, en virtud de haberse acreditado la configuración del abandono de cargo previsto en el apartado 1° del Decreto 4670/A/61 a partir del 16.09.09., Art. 2°- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al involucrado, al establecimiento, a la Inspección respectiva, y elévese al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a los fines del Art. 1° de la presente Resolución.- Prof. Lic. Leticia Piotti Directora Gral. de Educación Superior

Ministerio de Educación
5 días - 18564 - 6/8/2012 - s/c

CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 328/2012 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SILVIO PELLICO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1° - MODIFICASE el Artículo 2° del TITULO I del Anexo I de la Ordenanza 280/2009, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°) El domicilio legal de la sociedad, se constituye en Avenida General Belgrano Nº 96 de la localidad de Silvia Pellico, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, en el mismo domicilio en la cual tiene su Sede la Municipalidad de Silvia Pellico, pudiendo establecer delegaciones, sucursales, agencias o representaciones. La sociedad se encuentra sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes. Artículo 2°- MODIFICASE el Artículo 9° del TITULO IV del anexo I de la Ordenanza 280/2009, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 9°) El Directorio funcionara con la presencia del Presidente o quien lo reemplace. El Director titular deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00), o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. Artículo 3° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. Dada en la Sala de Sesiones a los veinticinco del mes de Junio del año dos mil doce.

5 días - 18345 - 6/8/2012 - s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Acuerdo Número: Quince.

En la ciudad de Córdoba a veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce, con la presidencia del Dr. Carlos F. García Allocco, se reunieron los Señores Consejeros integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Jorge García, María Marta Cáceres de Bollati, Ricardo Vergara y Claudia A. Oddone y Acordaron: Y Visto: Y Considerando: El Consejo de la Magistratura Resuelve: 1°: Confeccionar el Orden de Meritos correspondiente al concurso para cobertura de cargos de Vocal de Cámara del Trabajo del Centro Judicial Río Cuarto con el puntaje total obtenido por el concursante, conforme al cuadro anexo. 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese. Anexo I - Vocal de Cámara del Trabajo del Centro Judicial Río Cuarto. Orden 1 Apellido: Azocar Nombre Carlos Aníbal, Tipo DNI Número 7.942.111. Puntaje Final 86,25. "El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba hace saber que la audiencia pública prevista por el art. 29 de la Ley 8802 ha sido fijada para el día 24 de agosto de 2012 a las 16:00 hs., en Avda. Gral. Paz Nº 70, 5° piso de la ciudad de Córdoba".

3 días - 18400 - 1/8/2012 - s/c

CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución Nº 2071/2012

Visto: Lo dispuesto por el artículo 19 inc. i de la Ley Provincial 4.853 T.O. 6396 que otorga atribución a esta Junta Directiva para fijar los aranceles profesionales mínimos y sus modificaciones. La Resolución Nº 916/93 de esta Entidad que fija aranceles mínimos de carácter ético y remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de

dependencia privada. La Resolución J. D. 076/86 que reglamenta sobre condiciones y retribuciones para el trabajo médico en relación de dependencia privada. La Resolución J. D. Nº 2571/2011 de fecha 30 de agosto de 2011 y Considerando: Que se ha realizado el análisis del deterioro que ha sufrido el honorario médico por el mero transcurso del tiempo ante el incremento del costo de vida; los niveles mínimos de ingreso para no caer por debajo de la línea de pobreza; las modificaciones a la situación económica habida desde el dictado de la Resolución Nº 2571/2011 a la fecha que han implicado una constante devaluación de nuestro signo monetario. Que sin invadir el terreno gremial que no le es propio, la defensa de la dignidad profesional requiere contar con los instrumentos que permitan establecer parámetros mínimos de valuación del trabajo médico. Que todo lo anterior hace necesaria la actualización de los aranceles médicos e introducir como modificaciones a las resoluciones vigentes una adecuada retribución que contemple las características particulares del esfuerzo de aquellos que por su capacitación y entrenamiento han obtenido certificación como especialistas. Que la situación actual impone la necesidad de establecer modificaciones a los aranceles médicos mínimos éticos hoy vigentes, sin perjuicio que en la continuidad del análisis sobre el carácter alimentario de los mismos puedan posteriormente readecuarse los mismos. Que por todo ello, la Honorable Junta Directiva del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a sus atribuciones legales (art. 19 inc. "i", Ley Provincial 4853, T.O. por Ley Provincial 6396), Resuelve: Art. 1°) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nº 916/93 (modificada por Resolución Nº 2571/11, en su artículo 1°) en los siguientes términos: "Fijase a partir del 1° de Agosto de 2012, los siguientes aranceles mínimos de carácter ético: Galeno mínimo ético equivalente a pesos doce (\$12); Consulta diurna equivalente a pesos ciento veinte (\$120,00); Consulta nocturna equivalente a pesos ciento cincuenta y cinco (\$155,00); Consulta a domicilio diurna equivalente a pesos ciento setenta (\$170,00); Consulta a domicilio nocturna equivalente a pesos ciento ochenta (\$180,00); Consulta diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos ciento cincuenta y cinco (\$155,00); Consulta nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos ciento ochenta (\$180,00); Consulta a domicilio diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos doscientos diez (\$210,00); Consulta a domicilio nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos doscientos veinte (\$220,00); Galeno en relación de dependencia privada equivalente a pesos doce (\$12,00)". Art. 2°) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nº 916/93 (modificada por Resolución Nº 676/08) en su artículo 2°) en los siguientes términos: "Fijase El partir del 1° de agosto de 2012, las siguientes remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada, siendo el valor de cada galeno para este ítem el equivalente a pesos doce (\$12,00)". Art. 3°) Dejar subsistente en todo lo demás que no se modifica en la presente las resoluciones 076/86 y 916/93. Derogar las Resoluciones Nº 2224/07 de fecha 07 de Agosto de 2007, Nº 676/2008 de fecha 08 de Abril de 2008, 3395/2009 de fecha 17 Noviembre de 2009, 2607/2010, del 24 de septiembre de 2010 y 2571/2011. Art. 4) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Córdoba, 24 de Julio de 2012.

3 días - 18361 - 1/8/2012 - \$ 236

POLICÍA FISCAL

Secretaría de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN PFD 026/2012 - 27/04/2012 - Expte. Nº 0562-070795/2011. Notifíquese a la Firma Contribuyente "Francisco Oscar Cravero y Fernando Oscar Cravero S. H.", que se ha dispuesto con fecha 30/11/2011 el Acto Resolutivo Nº PFD 136/2011 - Art. 52° del C. T. Ley 6006 - T. O. 2004 y Modif.. Emplácese a la Administrada para que en el término de quince (15) días de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a: Diferencias de Impuesto, Recargos Resarcitorios, Multas, Sellado de Actuación y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1° Piso - Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. o Delegación más cercana a su domicilio y/o comunicarse al Tel. 0351-4247636 (línea directa) o al Tel-Fax 0351-4249495 - Int. 165, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. Hágase saber a la Firma Contribuyente "Francisco Oscar Cravero y Fernando Oscar Cravero S. H." que contra las Resoluciones Determinativas de la Dirección sólo podrán interponer Recursos de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutivo, conforme lo previsto por los Arts. 112° y 113° del C. T. Pcial. Vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50), atento a lo establecido en la Ley Impositiva Anual. Anexo I. Impuesto \$ 220.247,37. Recargos al 30/11/2011. Impuesto \$ 190.890,29. Multa Formales. Impuestos: \$ 6.800,00. Multa Sustanciales. Impuestos \$ 110.123,69. Sellado Actuac. y Postal. Impuesto \$ 160,50. Total al 30/11/2011. Impuesto \$ 528.221,85.

5 días - 10214 - 2/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE FINANZAS

AREA MULTAS

SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 9 de Noviembre del 2011

VISTO, el expediente Nº 0626-000586/2011 (Sumario SF-DJ Nº 1104/2011), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable QUINTERO LEANDRO JAVIER, inscripta en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos., bajo el Nº

280-44315-8 y con domicilio en Calle SAN MARTIN N° 515, localidad de Villa Maria Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 11/10/2011 y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho –Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.–, la misma no presenta escrito. Que debe quedar en claro que “los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones” (Art. 37 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37º inc. 1 al no haber presentado la inscripción correspondiente dentro del plazo previsto en el Art. 263 primer párrafo de la Resolución Normativa 1/2009.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 14/09/2011 y, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 1 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descrita por el contribuyente como en este caso es “Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...”, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61º del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72º del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable QUINTEROS LEANDRO JAVIER una multa de pesos TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t. o.2004 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t. o. 1988 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos veinticuatro (\$ 24,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires N° 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 17141 - 2/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
AREA MULTAS

SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa Maria, 14 de Mayo de 2012 Ref.: Sumario S.F. De las constancias obrantes en el Sumario SF – DJ N° 0127/2012, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, MARTINASSO ADRIANA DELIA inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 208-08050-4 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-11869446-0, con domicilio en calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 433, de la localidad de La Carlota, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 5 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP: “Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles;...”. Atento a que la responsable en cuestión, MARTINASSO ADRIANA DELIA, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 26/06/2011; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1º) Instruirle a la firma responsable, MARTINASSO ADRIANA DELIA, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 esquina José Ingenieros de la ciudad de Villa María. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658.- 4º) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 17139 - 2/8/2012 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
AREA MULTAS
SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE JURISDICCION DE RECAUDACION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa Maria, 10 de Mayo del 2012 Ref.: Sumario S.F. De las constancias obrantes en el Sumario SF – DJ N° 0115/2012, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-39434-3 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-06603921-9, con domicilio en calle Eduardo Fernández N° 1050, de la localidad de La Carlota, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 5 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP: “Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imponibles;...”. Atento a que la responsable en cuestión ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 26/06/2011; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 5 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximo son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1º) Instruirle a la firma responsable ELISEIRI MIGUEL ALFREDO, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 esquina José Ingenieros de la ciudad de Villa María. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658.- 4º) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 17140 - 2/8/2012 - s/c

POLICIA FISCAL

Secretaría de Ingresos Públicos

RESOLUCIÓN PFD 009/2012 – 08/03/2012 – Expte. N° 0562-072270/2011. Notifíquese a la Firma Contribuyente “Exeo S. A.”, que se ha dispuesto con fecha 05 de abril de 2011, Correr Vista de las actuaciones citadas – Art. 52º del C. T. P. vigente (Ley 6006 – T. O. 2004 y Modif.), como asimismo de la Instrucción Sumarial – Art. 72 del mismo texto legal y Emplácese a la citada Firma para que en el término de quince (15) días alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, deberá presentarse en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 – 1º Piso – Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio – de la ciudad de Córdoba. Hágase saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15º y/o 22º de la Ley N° 5350 – T. O. Ley N° 6658.

5 días – 7410 - 2/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la agente Margarita Teofila BIELOKOSIC (L.C. N° 05.008.387) que por Expediente N° 0110-087781/98, Caratulado: BIELOKOSIG, MARGARITA S/Licencia Se ha resuelto: NOTIFICAR a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 000256/11 de fecha 24/08/2011 del Subsecretario de Coordinación de Administración y Personal: ACEPTASE a partir del 21 de octubre de 1998, la renuncia presentada por la agente Margarita Teofila BIELOKOSIC (L.C. N° 05.008.387), cargo Ayudante de Gabinete Psicopedagógico (13-445), (Enseñanza Media y Superior) del Instituto Provincial de Educación Media N° 154 “GENERAL MARTÍN DE GUEMES” de Capital, dependiente del Ministerio de Educación.

5 días – 17603 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente María Cristina SASSI: (M.I. N° 10.117.824) que por Expediente N° 0110-113063/07 y sus agregados por cuerda floja Nros. 0110-116947/09 y 0110-117766/09.- Caratulado: E/ RENUNCIA CONDICIONADA EN EL CARGO DE MAESTRO DE MATERIA ESPECIAL DE NIVEL PRIMARIO –COD 13515.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 90/12 - 09 MAR 2012 ACEPTAR en forma definitiva, la renuncia presentada por el siguiente personal dependiente de este ministerio, a partir de la fecha y en los cargos que a continuación se detallan, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a las Resoluciones emanadas de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba que en cada caso se especifican: Dora Margarita POCHETTINO: (M.I. N° 5.598.766) a partir del 1º de abril de 2009, cargo: Maestro de Jardín de Infantes y Maestro de Materia Especial, ambos de la Escuela Normal Superior “NICOLAS AVELLANEDA” de San Francisco, Resolución N° 290274/09.- Fernando Aníbal GALASSO (M.I. N° 12.533.534), a partir del 1º de marzo de 2010, cargo: doce (12) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de la Escuela Normal Superior “JOSE FIGUEROA ALCORTA”, seis (6) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 140 “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO” y doce (12) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 290 “GRAL MANUEL BELGRANO”, todos

establecimientos educativos del Bell Ville, Resolución N° 297072/10. María Cristina SASSI: (M.I. N° 10.117.824) a partir del 1° de febrero de 2010 cargo: Director Escuela Primaria de Segunda de la Escuela de Nivel Primario "Dr. JERONIMO DEL BARCO" de Villa Parque Siquiman y diez (10) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 332 Tanti, resolución N° 296859/10.

5 días – 17604 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la docente Liliána Avelina GARELLO (D.N.I. N° 11.868.412) que por Expediente N° 0109-092470/10 - Caratulado: RENUNCIA POR JUBILACIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA A PARTIR DEL 28-02-2010, DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO "RICARDO GUIRALDES" ZONA 1119 - Se ha resuelto: Notificar a la citada docente de la Resolución Ministerial 104/12 - 13 MAR 2012 - ACEPTAR a partir del 28 de febrero de 2010, la renuncia presentada por la docente Liliána Avelina GARELLO (D.N.I. N° 11.868.412), al cargo de Maestro de Jardín de Infantes, en la Escuela de Nivel Inicial "RICARDO GUIRALDES" de Córdoba, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 297084/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 17602 - 1/8/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se ha resuelto notificar a la señora Rosa Beatriz MIRA de la Resolución N° 000209/11 - 08/7/2011 – del Subsecretario de Coordinación de Administración y Personal, s/Expediente N° 0109-057434/01, Caratulado: Eleva Renuncia por Invalidez Provisoria por 24 meses. DISPONESE la baja definitiva a partir del 01 de enero de 2003, de la agente Rosa Beatriz MIRA (D.N.I. N° 04.119.301) cargo del Agrupamiento Servicios Generales y Oficinas, Categoría 1 (22-201), de la Escuela de Nivel Primario "Provincia de Córdoba" de Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Educación, la que fuera aceptada por Resolución N° 220/99 del Ministerio de Educación a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva acordada por Resolución Nros. 220300/03 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. CONVALIDASE la reserva del cargo de la agente nombrada en el artículo anterior, desde el 01 de junio de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2002 con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Provisoria mediante Resoluciones N° 206359/01 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 17601 - 1/8/2012 - s/c.-

LICITACIONES

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE FINANZAS

Resolución N° 075/2012 del Director General del Registro de la Provincia. Llamado a Licitación N° 16/12 con el objeto de adquirir 1150 rollos de etiquetas autoadhesivas térmico top con destino al Registro General de la Provincia, sito en Luis de Azpeitia esq. Santa Cruz de esta ciudad de Córdoba. Los pliegos podrán consultarse y/o adquirirse en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas – Area Contrataciones – sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – de lunes a viernes de 09,00 a 18,00 – Tel. 0351-4344086 y Fax 0351-4474882. Asimismo, podrán consultarse y/o adquirirse en la web. (<http://web2.cba.gov.ar/web/licitaciones.nsf>). La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel – Córdoba – Capital) Area Contrataciones, el día 13/8/2012 a las 10,00 hs. Las propuestas serán decepcionadas hasta el día 13/8/2012 a las 09,30 hs. conforme se fija en el presente instrumento legal del llamado a Licitación, en la mesa de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – 2° Nivel – Córdoba – Capital.

3 días – 18486 – 1/8/2012 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública N° 4001

Apertura: 11/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: Construcción E.T. Las Varillas (nueva) 132/33/13,2 KV – 2 x 40 MVA y provisión de transformadores 132/33/13,2 - 40/40/40 MVA. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 40.548.545,83. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (85%) civil (10%) y electrónica (5%). Plazo de Ejecución: 270 días calendarios. Valor del pliego: \$ 41.000.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 18141 – 2/8/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4002

Apertura: 06/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: E.T. San Francisco – Construcción Campo Salida de línea en 132 KVA a E.T. Las Varillas (nueva). Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 4.136.220,92. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (90%) civil (10%). Plazo de Ejecución: 180 días calendarios. Valor del pliego: \$ 4.136.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 18139 – 2/8/2012 - \$ 250.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

LEY 2295

Art. 12° - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esta publicación inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual N° 313.543

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA NUMERO 582
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 71/DTO. 7°

CORREO

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4004

Apertura: 18/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: Construcción LAT en 132 kV entre E. T. Las Playas Villa María E.T. Las Varillas y Sistema de Comunicación. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 40.500.000,02. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (70%) civil (30%). Plazo de Ejecución: 240 días calendarios. Valor del pliego: \$ 40.000.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 18142 – 2/8/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4005

Apertura: 04/09/2012. Hora: 09,00. Objeto: Construcción LAT en 132 kV entre E.T. Las Varillas – E.T. San Francisco y Sistema de Comunicación. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 44.588.500,00. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (70%) y civil (30%). Plazo de Ejecución: 240 días calendarios. Valor del pliego: \$ 45.000.- Reposición de sellado. \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs, Córdoba.

5 días – 18140 – 2/8/2012 - \$ 250.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública (Ley N° 13064) N° 35 – Ejercicio 2012.

Objeto de la Contratación: Ejecución Servicio contra incendio del Geriátrico Córdoba – Guarnición Aérea Córdoba – Pcia. de Córdoba. Plazo de ejecución: sesenta (60) días. Documentación Técnica: N° 4465. Presupuesto Oficial: pesos cuatrocientos treinta y cinco mil con 00/100 (\$ 435.000,00). Valor del pliego: pesos cuatrocientos con 00/100 (\$ 400,00). Retiro o adquisición de pliegos: Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 09,00 a 12,00 hs. hasta el viernes 17 de Agosto de 2012. Consulta de pliegos: : Lugar: Dirección: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 09,00 a 12,00 hs. hasta el viernes 17 de Agosto de 2012. Presentación de ofertas: : Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: hasta la hora fijada del acto de apertura, aún cuando éste no se haya iniciado no se recibirán ofertas. Acto de apertura: : Lugar: Dirección: Dirección de Infraestructura-Departamento Obtención y Contrataciones – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario: miércoles 29 de Agosto de 2012 a las 10,00 horas. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

11 días – 17532 – 8/8/2012 - \$ 2.585.-